

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS AÑO 2007
PLAN DE ESTUDIOS 1993



**“VULNERACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y
SOCIALES, A CONSECUENCIA DE LA EXTREMA POBREZA Y
LA FALTA DE POLITICAS PUBLICAS EN SAN SALVADOR:
2004-2006”**

TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL GRADO Y TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS

PRESENTAN
MONCHEZ ANAYA, CARLOS DAVID
PAREDES MORALES, GLENDA XIOMARA

DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO
LICENCIADO LUIS ALONSO RAMIREZ MENENDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR JUNIO DE 2008



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MASTER RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ
RECTOR

MASTER MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS
VICERRECTOR ACADEMICO

MASTER OSCAR NOE NAVARRETE ROMERO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO DUGLAS VALDIMIR ALFARO CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL

DOCTOR MADECAEL PERLA JIMENEZ
FISCAL GENERAL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES**

DOCTOR JOSE HUMBERTO MORALES
DECANO

LICENCIADO OSCAR MAURICIO DUARTE GRANADOS
VICEDECANO

LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO GRANADOS HERNANDEZ
SECRETARIO

LICENCIADA BERTHA ALICIA HERNANDEZ AGUILA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEMINARIO DE GRADUACION

LICENCIADO LUIS ALONSO RAMIRES MENEDEZ
DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO DE INVESTIGACION

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a nuestro señor Dios todo poderoso y misericordioso, por ser el que me dio la fortaleza, la esperanza, la sabiduría y entendimiento, en cada momento de las evaluaciones, parciales de la carrera y en la culminación con éxito de la presente tesis de graduación.

A mis padres que representan la generosidad y la paciencia de Dios para conmigo ya que son un regalo de Dios para mí, les agradezco por sus sacrificios a los que se sometieron con el único fin de darme el privilegio de culminar con mis estudios Universitarios, sin ellos la realización de esta carrera no habría sido posible. Nunca podré pagarles todo lo que han hecho por mí. Muchísimas gracias Lidia Teresa y Carlos Aparicio Mónico.

A la mejor y única hermana Lidia Margarita Mónico por apoyarme por confiar en mí y por desearme lo mejor de este mundo. Te agradezco y te admiro.

A mi sobrinito Javier Eduardo de cuatro meses de edad le agradezco por darme una tímida sonrisita como gesto de saludo al momento de verme, lo cual es un alivio, de que todo marcha bien, a mi tía América también gracias por su apoyo.

A mis amigos y amigas a mi compañera de tesis, por darme sus apoyos incondicionales en momentos importantes de mi vida y por sus buenos consejos siendo uno de sus mejores; Que el éxito depende de uno y que aquellos que se pretenden ayudar que de verdad te ayuden y no te estorben.

Al catedrático asignado como nuestro asesor, de la presente tesis, por su dedicación y comprensión.

Mónico

AGRADECIMIENTOS

Dedico este triunfo a Dios todo poderoso y a su santísima madre por darme fortaleza y sensatez para superar todos los problemas y tropiezos a lo largo de este proyecto.

A mi hija Gabriela Sofía Palacios Paredes, por ser mi inspiración y la esperanza de superarme para buscar un mejor futuro para ella, gracias hija por comprenderme y permitir que por este periodo estuviera menos tiempo contigo Te Amo Muchísimo Hijita.

A mis padres Rosa Estela Morales de Paredes y Manuel de Jesús Paredes Barrios les estaré eternamente agradecida por todos los sacrificios tanto morales como económicos a los que se sometieron con el deseo de verme culminar esta carrera. Les estaré eternamente agradecida Los Amo mucho.

A mis hermanos Manuel Armando Paredes, José Wilfredo Paredes, Marlon Omar Paredes. Por darme todo tipo de apoyo y por creer en mi. Dios los Bendiga eternamente.

A mi tía Maria Antonia Valle, por apoyarme y dedicarle a mi hija todo el tiempo que durante este proyecto yo no pude dedicarle. Te quiero mucho tía.

A mi Abuelita linda Isabel Morales que aun que ya no esta físicamente conmigo se que me da su bendición gracias por todo mi viejita.

A mis amigos y amigas comenzando por Carlos David Mónico compañero de tesis por su apoyo hasta en el último momento Dios te colme de muchos éxitos, A mis amigas que me acompañan en las buenas y malas brindándome un apoyo incondicional. En especial a Rodrigo Sarabia por su apoyo y creer en mi te quiero mucho gracias por estar conmigo en esta escena de mi vida.

A nuestro Asesor de tesis Lic. Luís Alonso Ramírez Meléndez, por guiarnos en el proceso de graduación por su tiempo y ayuda.

Glenda Paredes

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO 1	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MANEJO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION	
1.1 PLANTEAMIENTO, ENUNCIADO Y DELIMITACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	1
1.1.1 Planteamiento del Problema	1
1.1.1.1 Ubicación del problema en su contexto Socio Histórico	1
1.1.1.2 Identificación de la Situación Problemática	2
1.1.1.3 Antecedentes de la Investigación	7
1.1.2 Enunciado del Problema	8
1.1.3 Delimitación del Problema	8
1.1.3.1 Delimitación Espacial	8
1.1.3.2 Delimitación Temporal	9
1.1.3.3 Delimitación Teórico Conceptual	9
1.2 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	11
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.3.1 Objetivo General	13
1.3.2 Objetivos Específicos	13
1.4 SISTEMA DE HIPOTESIS JURIDICA Y SU OPERACIONALIZACION.	14
1.4.1 Hipótesis Jurídicas de Trabajo.	14
1.4.1.1 Planteamiento de Hipótesis General	14
1.4.1.2 Planteamiento de Hipótesis Específicas	14
1.4.2 Operacionalización de las Hipótesis Jurídicas de trabajo	15
1.5 ESTRATEGIA METODOLOGICA EMPLEADA	19
1.5.1 Nivel y Tipo de Investigación	19
1.5.2 Población, Muestra y Unidades de Observación.	19
1.5.2.1 Población	19
1.5.2.2 Muestra	20
1.5.2.3 Unidades de Observación o Análisis	20
1.5.3 Métodos, Técnicas, e Instrumentos Utilizados	22
1.5.4 Procedimiento Ejecutado durante el Desarrollo de la Investigación.	23
CAPITULO 2	
ANTECEDENTES SOBRE EL DESARROLLO HUMANO Y LAS RAICES HISTORICAS DEL SUBDESARROLLO CON ESPECIAL ENFASIS EN EL SALVADOR.-	
2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE EL DESARROLLO HUMANO	25
2.1.1 ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL	25
2.1.1.1 “Los Pueblos Indígenas de México: Un Breve Panorama”	25
2.1.2 El Indigenismo en América, Europa, África, Asia y Oceanía	27
2.1.2.1 Indigenismo en América	27

2.1.2.2	Indigenismo Europeo	28
2.1.2.3	Indigenismo Africano	29
2.1.2.4	Indigenismo Asiático	29
2.1.2.5	Indigenismo en Oceanía	30
2.1.2	Antecedentes del Desarrollo Humano en Argentina País considerado con alto Desarrollo Humano	31
2.1.3.1	El Desarrollo Humano en Argentina	31
2.1.4	ANTECEDENTES DE DESARROLLO HUMANO EN TAIWAN UNO DE LOS PAISES CONSIDERADOS POTENCIAS MUNDIALES	33
2.1.4.1	Breve noción de la Pobreza en el mundo y Desarrollo evolutivo de TAIWAN	33
2.2	ANTECEDENTES SOBRE EL DESARROLLO HUMANO EN EL SALVADOR	38
2.2.1	Desarrollo Humano des de los pueblos indígenas hasta antes de la conquista	38
2.2.1.1	“La gente que primero pobló América”	38
2.2.1.2	“El Pueblo Inca”	39
2.2.1.3	“El Pueblo Maya”	41
2.2.1.4	“El Pueblo Azteca”	42
2.2.1.5	“La Población Indígena de Cuscatlan: pipil y lenca”	43
2.2.1.6	“La Producción Pre-colombina”	44
2.3	EL DESARROLLO HUMANO EN EL SALVADOR, SEGÚN EL PNUD	46
2.4	RAICES HISTORICAS DEL SUBDESARROLLO CON ESPECIAL ENFASIS EN EL SALVADOR	48
2.4.1	EL SUBDESARROLLO	48
2.4.2	Teorías de la ependencia	49
2.4.3	Neoliberalismo y Mercado	51
2.4.4	RAÍCES HISTÓRICAS DEL SUBDESARROLLO EN EL SALVADOR	53
2.4.4.1	Orígenes de la Desigualdad en El Salvador	53
2.4.4.2	Las raíces económicas de la desigualdad 1880-1944	55
2.4.4.3	La agudización de la desigualdad y el conflicto social, 1960-1969	57
2.5	SIGNIFICADO Y SUPERACIÓN DEL SUBDESARROLLO	59
2.5.1	SIGNIFICADO	59
2.5.2	SUPERACION DEL SUBDESARROLLO	61
2.6	EL ORIGEN DE LA POBREZA EXTREMA	62
2.6.1	Antecedentes a Nivel Mundial	62
2.6.2	La pobreza es un problema rural	63
2.6.3	La pobreza es un problema urbano	63
2.7	ANTECEDENTES SOBRE LA POBREZA EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA Y SU RELACION CON LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES	64
2.7.1	Datos de Pobreza y productividad en El Salvador	64

2.7.2 La Pobreza en El Salvador y su situación en relación a Derechos Económicos y Sociales	73
---	----

CAPITULO 3

ELEMENTOS TEORICO-CONCEPTUALES DEL DESARROLLO HUMANO, DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES, Y EXTREMA POBREZA.

3.1 ELEMENTOS TEORICOS CONCEPTUALES DEL DESARROLLO HUMANO	75
3.1.1 Definición de Desarrollo Humano	75
3.1.2 Características de Desarrollo Humano	76
3.1.3 Factores e Indicadores del Desarrollo Humano	77
3.1.4 Indicadores de la Pobreza	79
3.2. LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	80
3.2.1 Definición	80
3.2.2 Clasificación	81
3.2.3 Importancia	86
3.2.3.1 Derechos Humanos y Desarrollo Social	86
3.3 LA POBREZA EXTREMA	88
3.3.1 Definición de Pobreza	88
3.3.2 Características de la Pobreza	88
3.3.3 Tipos de Pobreza	89
3.3.4 Factores que influyen en la Pobreza	95
3.3.5 Tipos de Analfabetismo	108
3.3.4.1 Analfabetismo Absoluto	108
3.3.4.2 Analfabetismo Funcional	108
3.3.4.3 Analfabetismo Tecnológico	109
3.3.5 Los Resultados de la Pobreza	109
3.4 POLITICAS PÚBLICAS	118
3.4.1 Definición	118
3.4.2 Objetivo y Finalidad	119
3.4.3 La Fragilidad de las Políticas Públicas	120
3.4.4 Falta de Políticas Publicas	129

CAPITULO 4

MARCO JURÍDICO APLICABLE AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN PRIMERA PARTE

4.1 BASE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN EL SALVADOR.	134
4.1.1 Antecedentes del Reconocimiento de los Derechos Humanos	134
4.1.2 Reconocimiento Constitucional de los Derechos Humanos Económicos Sociales y Culturales en El Salvador	138
4.2 Trato Constitucional	139
4.2.1 Constitución de la Republica de El Salvador de 1983	139

4.2.2	Instituciones Garantes por mandato Constitucional de la vigencia de los Derechos Económicos Sociales y Culturales	143
4.2.2.1	El Órgano Legislativo	144
4.2.2.2	El Órgano Judicial	144
4.2.2.3	El Órgano Ejecutivo	145
4.2.2.4	El Ministerio Público	145
4.3	Trato de la legislación Secundaria a los Derechos Económicos Sociales y Culturales	148
4.4	Vigencia de los Tratados Internacionales, dentro de la Normativa Constitucional	162
4.5	Condiciones para la Exigibilidad de los DESC	167

CAPITULO 5

PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE UNA INVESTIGACION DE CAMPO EN LA COMUNIDAD EL BOSQUE, DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, SOBRE VULNERACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES, A CONSECUENCIA DE LA EXTREMA POBREZA Y LA FALTA DE POLITICAS PUBLICAS.

5.1	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS SOBRE LA TÉCNICA DE TRABAJO DE CAMPO	174
5.1.1	Características de la Población encuestada	174
5.2	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	175
5.2.1	Cuadros, Gráficos Estadísticos y su Interpretación	175
5.3	ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS TERMINALES	195
5.3.1	En relación a las hipótesis Jurídicas de Trabajo	195
5.3.2	Verificación de las hipótesis Jurídicas de Trabajo	197
5.3.3	En Relación a los Objetivos de la Investigación	200

CAPITULO 6

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

6.1	CONCLUSIONES	202
6.2	RECOMENDACIONES	203
	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	205
	ANEXO	

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el trabajo final de la Tesis de Graduación, como requisito fundamental para optar al grado de Licenciados en Ciencias Jurídicas, el que trata el tema de investigación que lleva como título: VULNERACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES, A CONSECUENCIA DE LA EXTREMA POBREZA Y LA FALTA DE POLITICAS PUBLICAS EN SAN SALVADOR: 2004-2006”.-

La Universidad de El Salvador, considerada como una el máximo instituto de estudios de Educación Superior abierta a todos los sectores de la sociedad salvadoreña, fue fundada el dieciséis de febrero de mil ochocientos cuarenta y uno, siendo una de sus primeras facultades en su manifestación histórica la Facultad de Jurisprudencia, Filosofía y Teología, ya que así se le llamaba, a la hoy entonces Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, quien en su Administración Académica actual exige como requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Jurídicas a todo aspirante presentar su correspondiente Trabajo de Graduación, es decir “*Una disertación escrita sobre una determinada disciplina jurídica objeto de estudio libremente escogida*”.

El caso en comento la disciplina jurídica sobre la cual versara el presente estudio es : **Derecho Humanos y Desarrollo Humano** que en el caso a investigar, esta ampliamente relacionado con los Derechos Humanos Económicos y Sociales, y su relación con la Extrema Pobreza en San Salvador así como la Falta de Implementación de Políticas Públicas.

El artículo trece del Reglamento General del procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, establece que independientemente del tipo de

investigación por el que opte él o los egresados, el proceso de Graduación tendrá dos etapas básicas: La etapa uno que comprende la planificación de la investigación, por medio de un plan de investigación, diseño de investigación o proyecto de investigación; y la etapa dos que comprende la ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha o dicho en otras palabras la tesis.

Por lo cual, a tenor de lo expresado se presenta a continuación la segunda etapa de este proceso de graduación, es decir, la respectiva tesis, la cual según el Dr. Jorge Witker en su libro << *Como elaborar una tesis en derecho* >>; expresa que la tesis como trabajo intelectual es una forma de investigación, esto es, un proceso sistemático de ejercicios analíticos o sintéticos que se dan entre un sujeto (doctorado, investigador o postulante) y un objeto (material o espiritual) en cuya relación se busca alcanzar un producto científico o diferente.

Dicha tesis comprende seis capítulos que guardan una relación lógica y discursiva, y que a continuación se describen: **el capítulo uno** contiene lo relativo al Planteamiento y delimitación del problema jurídico y manejo metodológico de la investigación; dentro del cual se parte de contexto socio histórico, identificación de la situación problemática y antecedentes sobre la investigación realizada.

Identificada tal situación problemática de la investigación, se procede a evidenciar las manifestaciones actuales del fenómeno, relevancia social, y los sectores o espacios sociales que sufren su impacto. A continuación se plantea el enunciado del problema de investigación y finalmente dentro de este apartado se establecen los límites y alcances tanto temporales como espaciales y teóricos conceptuales de la investigación.

Seguidamente se plantea la Justificación de la Investigación, la que constituye una etapa en la cual se enfatiza la importancia Social, Científica y Jurídica de la investigación a llevar a cabo; posteriormente se desarrollaran los objetivos de investigación, tanto en sentido general como en sentido específico.

A continuación se presenta el sistema de hipótesis jurídicas básico en esta investigación, el cual se encuentra dividido en una hipótesis general y tres hipótesis específicas, identificando en cada una ellas por medio del proceso de operacionalización su causa y efecto a través de un proceso de deducción lógica de análisis y síntesis que permita traducir dichas variables en indicadores, logrando de esta manera que dichas variables sean manejables a nivel empírico.

Finalmente siempre dentro del capítulo uno del presente trabajo se presenta la base metodológica que se utilizó para el desarrollo de este, señalando el tipo de investigación a realizar, el método a utilizar, y su relación con las técnicas e instrumentos, las unidades de análisis u observación y la población y muestra con la que se va a trabajar durante el desarrollo de la presente.

El capítulo dos comprende el origen y desarrollo histórico de la problemática en estudio, que señala el devenir real, fáctico y jurídico del problema, el cual se encuentra dividido en tres partes principales:

1.- Se hace referencia a los Antecedentes Históricos sobre el Desarrollo humano en el que se destacan Antecedentes de comunidades Indígenas de México, América, África, Asia y Oceanía. También comprende lo relacionado al desarrollo humano en países considerados potencias mundiales y finalmente lo relacionado a Antecedentes sobre desarrollo humano en El Salvador.- 2.- Las

Raíces históricas del subdesarrollo con especial énfasis en El Salvador, iniciando por un rasgo histórico del desarrollo económico según WALT WHITMAN ROSTOW y finalizando con un breve sondeo sobre las raíces históricas del Subdesarrollo en El Salvador.- 3.- Antecedentes históricos de la extrema pobreza y los factores que influyen dentro del contexto de la sociedad salvadoreña.-

En relación con el anterior, se elabora el **Capítulo tres** del presente trabajo, el cual lo constituye el Marco teórico-Conceptual de la investigación, en el que se exponen los principales fundamentos teóricos y doctrinarios respecto de la problemática en estudio, atendiendo el método de investigación deductivo, tomando en consideración algunas aclaraciones de autores especialistas en el tema, los cuales abonan para una aclaración e interpretación correcta sobre el Desarrollo Humano, Derecho Económicos y Sociales, Pobreza Extrema y Políticas Públicas.

El Capítulo cuatro, incluye la base Constitucional de los Derechos Económicos y Sociales en El Salvador y por la naturaleza de la investigación un estudio integral de las normas jurídicas que guardan correspondencia con el presente estudio, un análisis jurídico sobre la exigibilidad de los Derechos Económicos y Sociales, a raíz de la Extrema Pobreza y la falta de Políticas Públicas en San Salvador.

El Capítulo cinco, desarrolla la presentación, análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo, en este capítulo central del documento se trata de comunicar, analizar y valorar críticamente los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación de campo, este a la vez contiene dos partes principales:

En primer lugar una exposición breve de las características de la población civil encuestada de la comunidad el Bosque, del municipio de Ayutuxtepeque, del Departamento de San Salvador. Los encuestados abonaron al presente trabajo en la recopilación y obtención de la encuesta (de 15 ítems) realizada a veinticuatro miembros de la mencionada comunidad, la que sirvió como un importante aporte a la presente.

Resultados cuantitativos de la investigación de campo que en este momento se presentan, todo para poder lograr los objetivos propuestos y comprobar las hipótesis planteadas; para ello se han elaborado Planillas de codificación para las respuestas de los entrevistados y tablas de frecuencia y porcentajes simples y de todas las respuestas obtenidas de las preguntas realizadas en la encuesta, y codificarlo de acuerdo a un número asignado a cada una de las categorías estructuradas.

Posteriormente acorde a la trascendencia investigativa de cada cuadro se elaboran los respectivos gráficos estadísticos los cuales constituyen un valioso instrumento primordial para describir fenómenos estudiados y constituyen la fase de reunión, organización y análisis de Interpretación de datos.

También se incluye un apartado denominado comprobación y análisis de las Hipótesis de Trabajo, tanto la de carácter general como las específicas; esto se hace a través de una deducción lógica de principales resultados obtenidos de la investigación de campo con la técnica de trabajo antes expuesta, y, de esta manera queda claramente determinado en que medida se han cumplido dichas hipótesis, ya sea total, parcial o por el contrario no se cumplieron. También se elabora un apartado similar para los objetivos originalmente planificados en el Diseño de Investigación.

El Capítulo seis, comprende las conclusiones, recomendaciones y consideraciones finales de la presente investigación. Las conclusiones generales y específicas del presente documento, constituyen básicamente un resumen de las impresiones más fundamentales generadas a lo largo de toda la investigación tanto teórica como de campo, siendo su propósito el darle un sentido práctico a la presente investigación; así como también las respectivas recomendaciones o sugerencias que se desprenden de las conclusiones que servirán o contribuirán a corregir algunas debilidades u otros aspectos negativos que habría que enfrentar para darle una de entre tantas soluciones al problema planteado.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas utilizadas conforme a la profundización de la presente investigación, tanto las obras utilizadas durante la fase de planificación y ejecución del mismo, como algunas otras referencias bibliográficas necesarias de ser consultadas para estudios posteriores.

También se incluye una sección de anexo el cual incluye el modelo de cedula de encuesta aplicada en la Comunidad el Bosque, del municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador.

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MANEJO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO, ENUNCIADO Y DELIMITACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.-

1.1.1 *Planteamiento del Problema.*

1.1.1.1 **Ubicación del problema en su contexto Socio Histórico.**

A través de los años el proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran, se hallan en el centro del concepto de Desarrollo Humano. Esas Opciones no son ni finitas ni estáticas pero independientemente del nivel de desarrollo de un país, las tres opciones esenciales de la gente son: vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel decente de vida. ¹

El Desarrollo Humano no concluye ahí, otras opciones a las que las personas aspiran va desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva y con ello disfrutar del respeto, asimismo la garantía de los Derechos Humanos y para efectos de la presente investigación los Derechos Económicos y Sociales, los cuales son producto de la Revolución Mexicana y la Revolución Rusa entre los años 1910 y 1917 los cuales surgen mediante luchas obreras y campesinas libradas contra gobiernos y gobernantes, entre los cuales se pueden

¹ Documental: La Pobreza y El Desarrollo Humano. Pág. 14. www.monografias.com

identificar por lo menos los siguientes: DERECHOS ECONOMICOS: Derecho al Trabajo, a un salario justo, sindicación, huelga, etc.; DERECHOS SOCIALES: salud, integridad, libre circulación, libertad de cátedra etc. Otros Derechos Económicos y Sociales que se pueden identificar son: la libre determinación de los pueblos, igualdad de derechos del hombre y de la mujer, derecho a un ambiente sano, derecho a la educación, derecho a la cultura, derecho a vivienda digna, derecho a la propiedad, seguridad social, alimentación adecuada entre otros. ²

Por lo tanto el desarrollo es el proceso hacia el bienestar, y por lo tanto el desarrollo comprende como un crecimiento hacia el mejoramiento del nivel de vida o bienestar de los seres humanos, pudiéndose definir el desarrollo humano desde una perspectiva económica como: la fase de la evolución de un país caracterizada por el aumento de la renta nacional por habitante.

Este concepto es un término que en las últimas décadas ha sido bastante utilizado, no solo en los medios políticos y económicos de casi todos los países del centro o industrializados, sino también en América Latina o países denominados pobres, subdesarrollados o tercer mundistas, para los cuales este concepto de desarrollo humano se ha convertido en un termino de manejo común.

1.1.1.2 Identificación de la Situación Problemática.

El 16 de enero del año dos mil dos se conmemoró el décimo aniversario de la firma de los acuerdos de Chapultepec que exactamente diez años atrás a esa fecha, puso fin a diez años de guerra civil en El Salvador. Dicha conmemoración se dio en un ambiente discreto, ya que para

² BAÑOS AGUILAR, SAUL. **La Situación de los Derechos Económicos y Sociales y Culturales (DESC) en El Salvador.** Enero-Diciembre de 2002. Ediciones FESPAD. 1er Edición. San Salvador.

el gobierno en turno se cumplió con todo lo acordado, solo faltaba la venida del representante de la Organización de la Naciones Unidas para darlos por finiquitados, para el FMLN y para algunas organizaciones de la sociedad civil todavía falta el cumplimiento de compromisos fundamentales contenidos en tales acuerdos.

Pero realmente si los acuerdos de paz están o no concluidos, la realidad salvadoreña es que actualmente a mas de diez años de finalizada la guerra civil, la mayoría de la población sigue sumida en extrema pobreza, estando entre sus vitales preocupaciones diarias hechos tales como: no poseer una vivienda digna, falta de empleo con salarios que cubran el sustento diario, alimentación adecuada, derecho a la salud, entre otros.

los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población de los mal llamado cinturones de miseria o zonas marginales son irrespetados y, esto ocurre en El Salvador por su actual Gobierno del Partido ARENA, el cual tiene otras prioridades antes de hacer efectivo el desarrollo social de su población.

Al contrario sus proyectos gubernamentales prioritarios son los siguientes: firmas de varios tratados de libre comercio, apoyo a empresas transnacionales, ocho millones de dólares al mes en transmisión y publicidad de Juegos deportivos, construcción de obras monumentales, carreteras, represas, hidroeléctricas, puentes, puertos marítimos y en fin todos aquellos efectos de la inversión en infraestructura, pero a la par seguimos observando a personas que no tienen alimentos para el día, ni empleos que le permitan una vida digna.

Ahí están los grandes proyectos de educación y salud que consumen enormes sumas del presupuesto de gastos de una nación, sin embargo, y con mucho dolor, todavía los niños se siguen muriendo por enfermedades que, más que eso son descuidos pues, la diarrea y las afecciones respiratorias, con medidas preventivas se podrían eliminar; pero los infantes, menores de edad, adolescentes, mujeres y en general la población de Latinoamérica somos aún una sociedad desnutrida, enferma y absurdamente poco educada y menos formada o capacitada.³

Es decir, en El Salvador se quiere medir el desarrollo a través de la infraestructura, de los centros comerciales, de las calles, los edificios, los pasos a desnivel, cuando antes de ello existen otras prioridades tales como atacar de frente la extrema pobreza en que vive muchas personas en El Salvador, que viven por lo menos con un dólar al día, que se ha mitigado no gracias a las políticas de gobierno sino a las remesas familiares de millones de salvadoreños inmigrantes.

Donde la realidad la constituye los miles de seres humanos que diariamente, en sus caseríos, aldeas y comunidades desamparadas y absurdamente olvidadas, besan a sus hijos, se despiden de sus esposas y, con el corazón en la mano, los bolsillos vacíos y con gran ilusión llegan a las

³ Las cifras de personas que carecen de lo básico para sobrevivir con un mínimo que garantice un nivel elemental de salud son altas, como por ejemplo : más de 1.200 millones de seres humanos no tienen acceso a agua potable; 1.000 millones carecen de vivienda estimable; existen 840 millones de personas mal nutridas, de los cuales 200 millones son niños menores de cinco años, y 2.000 millones de personas padecen anemia por falta de hierro; 880 millones de personas no tienen acceso a servicios básicos de salud; y 2.000 millones de personas carecen de acceso a medicamentos esenciales. Para resumir, nada menos que el 80% de la población mundial vive en la pobreza. Cabe destacar que la falta de salud no es ni causa ni efecto de la pobreza, es un componente más de la misma, un hecho sustancial a ella y un parámetro que, quizás como ningún otro, ayuda a identificarla. **TOMADO DE INVESTIGACION MONOGRAFICA.** La Pobreza y el Desarrollo Humano. www.monografias.com

ciudades industrializadas en busca de lo que nunca en su vida nadie ha sido capaz de hacerles llegar, una mísera oportunidad de trabajar para tener ingresos decentes y gastarlos en su familia y hogar.⁴

Esa constante migración, como río crecido, compuesta por seres humanos desesperados, es la muestra del tamaño del impacto social negativo de la Política Tradicional del Desarrollo, implementado por el Gobierno Salvadoreño que a través de miserables Políticas Públicas tales como el Programa RED SOLIDARIA.⁵

En el cual se invierte \$10 para salud y \$10 para educación al mes, con lo que se pretende mitigar la extrema pobreza salvadoreña o el programa implementado por el Ministerio de Educación tales como es el PLAN 20-21, con el que se ha propuesto cumplir metas que aseguren una educación de calidad hasta el año 2021 para los sectores mas pobres entre otros, y de esas forma cumplir someramente las metas del milenio para el Gobierno Salvadoreño.

Por otra parte en cuanto a la protección Institucional de los Derechos Civiles y Políticos a pesar de contar con legislación adecuada como el Pacto

⁴ ruanowilly@yahoo.com. GONZALEZ RUANO, GUILLERMO. Investigador, Asesor y Consultor de Ingeniería Política y Comunicación. **COMO COMBATIR LA POBREZA EN SERIO**. Manual Especial para los gobernantes Latinoamericanos sin mejor cosa que hacer. Parte 3: INGENIERIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

⁵ RED SOLIDARIA. Red solidaria tiene como finalidad elevar el nivel de vida de las familias que se encuentran en extrema pobreza, ya que tal como lo expreso Cecilia Gallardo de Cano en el espacio encuentros en Faro, Red solidaria no es un programa de combate a la pobreza, es un programa de atención a la pobreza. En este sentido Red Solidaria se debe de entender como un esfuerzo gubernamental para mejorar algunos indicadores sociales, sin que esto implique necesariamente la erradicación de la pobreza. El documento programa social de atención a las familias en extrema pobreza en El Salvador se describe la visión gubernamental “los esfuerzos realizados en los últimos quince años en términos de combate a la pobreza han arrojado resultados positivos, sin embargo aun existen grandes retos y desafíos que atender, si bien los índices de pobreza han disminuido considerablemente, todavía se refleja una brecha en el área rural. **Documenta. RED SOLIDARIA.**

Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, algunos Órganos del Estado no brindan el debido respeto, tal es el caso de la Corte Suprema de Justicia, que es precisamente una de las razones del porque los Derechos Económicos Sociales y Culturales, aun no se encuentran en el camino de la judiciabilidad para su exigencia en el país.

En la misma línea de pensamiento, se menciona el papel que juega la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos así como el de la población para hacer valer sus derechos Económicos Sociales y Culturales.

Es decir que si el Gobierno actual a través de sus políticas públicas a favor del los poderosos y sus proyectos continúan más enfocados a terminar con el subdesarrollo a través de la infraestructura y no a través de la mitigación de la extrema pobreza, se seguirá en la misma línea de subdesarrollo, desigualdad y marginación en que los mas pobres siempre han estado, ya que hablar de subdesarrollo, económicamente equivale a hablar de pobreza, miseria, analfabetismo, marginación etc.; situación que no es ni inevitable ni insuperable, puesto que hay claros ejemplos de diversos países que se están esforzando por superar esta situación, implementando una serie de Acciones o Políticas de Estado enfocadas al desarrollo humano y social estructuradas básicamente de la siguiente forma: **1. POLÍTICA DE SALUD; 2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN; 3. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO; 4. POLÍTICA DE ACCION SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 5. POLÍTICA DE BIENESTAR, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL; 6. POLÍTICA ECONOMICA Y FINANCIERA** que incluye: **a) Modernización económica; b) Proceso de Globalización; c) Tratados de Integración Regional y de Libre Comercio; d) Productividad; e) protección al consumidor; f) Crédito, Intereses y Divisas; 7- POLÍTICA DE PRODUCCIÓN** en la que encontramos: **a) Planificación y programación productiva**

comunitaria; **b)** Exportaciones e importaciones; **c)** Cooperativas y Microempresas Familiares; **d)** Pequeñas y Medianas Empresas; **e)** Empresas Informales; **f)** Comercio, Industrias y Agroindustrias; **g)** Banca y Financieras; **8-** POLÍTICA DE TURISMO que puede contar con: **a)** Infraestructura y Servicios; **b)** Promoción del Turismo Receptivo; **c)** Promoción del Turismo Interno o Nacional; **d)** Proyectos y Fomento de la Inversión.⁶ **9-** POLÍTICA AGRÍCOLA, GANADERA, LECHERA, AVÍCOLA Y ALIMENTARIA; **10-** POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE; **12-** POLÍTICA DE RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURAL; **13-** POLÍTICA DE CAPACITACION, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN; **14-** POLÍTICA DE MODERNIZACION Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO; **15-** POLÍTICA DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL; **16-** POLÍTICA NACIONAL Y PACTO FISCAL y **17-** POLÍTICA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.

1.1.1.3 Antecedentes de la Investigación.

En cuanto a los antecedentes de la investigación si bien en cierto a nivel interno en la Universidad de El Salvador, y específicamente en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se han realizado importantes investigaciones en materia de Derechos Humanos no existe investigación alguna sobre la temática referida. A nivel externo si se han encontrado estudios o trabajos que pudieran considerarse como antecedentes de esta investigación; sin embargo, no existen estudios o trabajos en específico respecto a la problemática estudiada.

Entre los lugares que se han visitado en busca de antecedentes de la investigación se pueden mencionar los siguientes: Biblioteca de la Facultad

⁶ Documental: Ingeniería de Desarrollo Humano y Social, publicado lunes 22 de agosto 2005.
www.monografias.com

de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador; Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de El Salvador “Edificio Benito Juárez”, Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia “Ricardo Gallardo”, Biblioteca del Concejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”; Procuraduría General de la Republica, Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos.

1.1.2 *Enunciado del Problema.*

Habiendo expuesto el planteamiento, el problema de investigación se enuncia de la manera siguiente: ***¿En que medida son vulnerados los Derechos Económicos y Sociales a consecuencia de la Extrema Pobreza y la Falta de Políticas Públicas en San Salvador?***

1.1.3 *Delimitación del Problema.*

1.1.3.1 *Delimitación Espacial.*

Para el desarrollo de la presente investigación, es necesario señalar un ámbito socio gráfico de actuación, dentro del cual será estudiado. Por lo tanto, el espacio geográfico en el cual se va a realizar la investigación es el departamento de San Salvador de la Republica del El Salvador, en el cual será estudiada específicamente una comunidad catalogada en el ámbito público económico como de extrema pobreza la cual es: la Comunidad El Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, en el Departamento de San Salvador.-

1.1.3.2 Delimitación Temporal.

Con respecto a los alcances temporales de la investigación, el corte coyuntural se hará a partir de dos mil cuatro, fecha en la cual entra en vigencia un cuarto periodo presidencial liderado por el Partido Alianza Republicana Nacionalista, mismo que en su desarrollo de gestión de Gobierno implementa y lleva a cabo dos programas de Gobierno supuestamente encargadas de mitigar la extrema pobreza tales como el programa RED SOLIDARIA, y el PLAN 20-21, en contraposición a otras medidas políticas en materia de Infraestructura y Comercio en el país.

1.1.3.3 Delimitación Teórico Conceptual.

La delimitación teórico conceptual de la presente investigación, estará circunscrito en primer lugar a un conjunto de términos que se desprenden del enunciado del problema, dentro de las disciplinas jurídicas de los Derechos Humanos.- Así como otros términos que por estar muy cercanos a los anteriores puedan dar lugar a equívocos, a fin de establecer un código de lenguaje y tener claramente establecido hacia donde va encaminado el presente estudio, así mismo, adoptar la acepción que mejor defina el contenido del problema.⁷

En segundo lugar comprende un conjunto de interrogantes derivadas del enunciado del problema, entre las que se pueden mencionar por lo menos las siguientes:

- ¿Cuales son exactamente los derechos humanos económicos, sociales y culturales y como estos derechos pueden ser fácilmente vulnerados por el

⁷ ORTIZ RUIZ, FRANCISCO ELISEO. **Guía Metodológica para el Desarrollo de un Seminario de Graduación en Ciencias Jurídicas.** San Salvador, El Salvador. Imprenta Universitaria .Editorial San Salvador, El Salvador. junio de 1999. Pág. 37.-

Estado hacia la persona humana, a través de la Implementación de Medidas de carácter Políticas?

- ¿Cual es la situación económica y jurídica actual de las familias catalogadas como de extrema pobreza en El Salvador, una vez implementada la Política Pública de Gobierno RED SOLIDARIA?
- ¿Que grado de extrema pobreza existente en San Salvador, sobre todo en las comunidades marginales, y que hace el Estado para erradicar dicha situación o mejorar dichas condiciones?
- ¿El programa RED SOLIDARIA y el PLAN 20-21 es verdaderamente una política pública implementada por el Estado para erradicar la extrema pobreza en El Salvador?
- ¿Qué acciones toma el gobierno actual para dar a conocer a la sociedad Salvadoreña sus derechos Económicos y Sociales y como puede hacer valer tales derechos?
- ¿Cuál es el papel Institucional que desempeña la Procuraduría General de la Republica y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para hacer valer verdaderamente los derechos económicos y sociales en las familias catalogadas como de extrema pobreza en San Salvador y por ende evitar su inviolabilidad?
- ¿Porqué un reducido número de países llamados desarrollados presentan niveles superiores en su calidad de vida y en cambio la mayoría de países llamados subdesarrollados o en vías de desarrollo presentan lo contrario?

Estas y otras interrogantes serán contestadas, en el desarrollo del capitulado del informe una vez finalizada la investigación, preguntas que servirán de base para el desarrollo de los instrumentos metodológicos y formulación de hipótesis.

1.2 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

Realizar la investigación sobre la Vulneración de los Derechos Económicos y Sociales a consecuencia de la Extrema Pobreza y la Falta de Políticas Publicas en San Salvador, durante el periodo comprendido: 2004-2006, es proporcionar un documento científico que permita visualizar el grado de extrema pobreza existente en las áreas aquí señaladas y como las miserables políticas publicas implementadas por el Estado en nada han ayuda a erradicar al mismo y por ende esto ha generado vulneración de los Derechos Económicos y Sociales.

El presente estudio, reúne las características de actualidad, trascendencia, impacto, aporte y factibilidad por las razones siguientes:

Actualidad y Aporte ya que hasta la fecha no existe un documento propiamente escrito sobre la problemática estudiada en relación a como los derechos Económicos Sociales y culturales pueden ser vulnerados por la poca efectividad del Gobierno de atacar la extrema pobreza por medio de políticas publicas adecuadas, a pesar de existir normativa interna y externa que hacen coercible y exigible en el país el dar a conocer a la población sus derechos económicos y sociales, este no se aplica ni por instituciones encargadas de ello ni muchos menos por el Gobierno que lejos de combatir la extrema pobreza, cada vez la vuelve mas extrema con sus políticas publicas neoliberales transgrediendo por lo tanto uno de los principios

básicos de los derechos humanos su “inviolabilidad y exigibilidad”.

Por lo que, con el presente estudio, se pretende que quede como un documento fiel sobre la situación problemática antes planteada que refleje la situación negativa en que se ven sumidas las familias catalogadas como de extrema pobreza en nuestro país que carecen de una vivienda digna, alimentación adecuada, empleos con salarios dignos, etc, que forman parte entre otros de los Derechos Humanos Económicos y Sociales, reuniendo por lo tanto el presente trabajo de investigación las características de lo teórico-practico que debe contener todo trabajo de graduación universitario.

Es de impacto ya que se pretende con este informe que situaciones como las anteriormente descritas, se tomen **como un ejemplo a no seguir, y evitar a toda costa que dichos sucesos en un futuro nunca se repitan**, en un Gobierno que como se menciona en su oportunidad lejos erradicar la extrema pobreza, la vuelve mas extrema, a través de la violación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de la subdesarrollada sociedad salvadoreña.

Es factible, ya que para llevar a cabo el presente estudio, se cuenta con la colaboración incondicional de ciertos conocedores de Derechos Humanos, algunos contactos en instituciones públicas en materia de Derechos y Desarrollo Humano asi como abundante material bibliográfico.

Por las consideraciones anteriormente descritas, se justifica la necesidad de realizar la investigación con el tema arriba mencionado.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1 *Objetivo General.*

- “Presentar un estudio Científico de carácter Social y Jurídico acerca de la exigibilidad y posterior vulneración de los Derechos Económicos y Sociales a raíz de la Extrema Pobreza en El Salvador y la incidencia de las inadecuadas políticas del Estado en la vulneración de estos”. -

1.3.2 *Objetivos Específicos.*

- Establecer la evolución histórica mediata e inmediata tanto a nivel Nacional, regional y Universal de El Desarrollo Humano, los Derechos Económicos y Sociales y la Extrema Pobreza Latinoamericana. -
- Obtener textos que permitan encontrar las causas de la problemática socio Jurídico en aras del interés de la protección y cumplimiento de los Derechos Económicos y Sociales.
- Realizar una Investigación de Campo en la Comunidad el Bosque, en el Municipio de Ayutuxtepeque de Departamento de San Salvador, para fortalecer la presente investigación y verificar de esta manera la comprobación de las hipótesis de Trabajo.
- Elaborar conclusiones y propuestas concretas que permitan a los sujetos interesados exigir sus Derechos Económicos y Sociales, y como mejorar sus condiciones de vida.
- Identificar los diversos hallazgos en torno a la investigación tanto teórica como de campo a raíz de la presente investigación que permita

un fortalecimiento de los Derechos Económicos y Sociales en nuestra región.

1.4 SISTEMA DE HIPOTESIS JURIDICA Y SU OPERACIONALIZACION.

1.4.1 *Hipótesis Jurídicas de Trabajo.*

1.4.1.1 Planteamiento de Hipótesis General.

“La falta de voluntad política y económica por parte del Gobierno actual en minimizar y erradicar la extrema pobreza en El Salvador a través de la satisfacción de sus necesidades básicas para su desarrollo, contribuye a la vulneración de los derechos económicos y sociales de la sociedad salvadoreña”.-

1.4.1.2 Planteamiento de Hipótesis Específicas.

“Las inadecuadas políticas públicas por parte del subdesarrollado Estado y Gobierno Salvadoreño no están enfocadas a erradicar la extrema pobreza y condiciones indignas en que vive un numeroso sector de la población en El Salvador”.

“La extrema pobreza en que se encuentra la comunidad el bosque en el municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, contribuye que por su misma situación precaria no exijan el cumplimiento y vigencia de sus Derechos Económicos y Sociales tales como: derecho a vivienda digna, a la propiedad, seguridad social, trabajo, salud, alimentación adecuada etc, debido al desconocimiento y desinformación total de los mismos”

“El desconocimiento y por ende la no exigibilidad de los Derechos Económicos Sociales y Culturales por parte de la sociedad civil de la comunidad el bosque en el municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador genera vulneración al principio de inviolabilidad de los Derechos Humanos y deja de manifiesto la poca efectividad de instituciones públicas encargadas de su cumplimiento a erradicar dicha situación”

1.4.2 Operacionalización de las Hipótesis Jurídicas de trabajo.

HIPOTESIS Y VARIABLES	INDICADORES
HIPOTESIS GENERAL	
<p>Variable Independiente (CAUSA)</p> <p>" Falta de voluntad política por parte del gobierno actual en erradicar la extrema pobreza a través de satisfacción de sus necesidades básicas para su desarrollo”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas Publicas inadecuadas - Neoliberalismo - Gobierno de Derecha - Necesidades básicas de desarrollo - Viviendas indignas, hambre, miseria, analfabetismo - Subdesarrollo
<p>Variable dependiente (EFECTO)</p> <p>" vulneración de los derechos económicos y sociales de la sociedad salvadoreña”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Libre derminacion de los pueblos - Derecho a una vivienda digna - Derecho al trabajo y condiciones equitativas - Seguridad Social

	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a un nivel de vida adecuado - Derecho a Salud Física y mental - Derecho a educación - Seguridad Económica - Cultura, etc.
HIPÓTESIS ESPECIFICA NO. 1	INDICADORES
<p style="text-align: center;">Variable Independiente (CAUSA)</p> <p>" Inadecuadas Políticas Públicas implementadas por el gobierno actual"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de Políticas Publicas inadecuadas por gobierno en turno - Neoliberalismo - Superación del subdesarrollo a través de mejoramiento de infraestructura de calles y centros comerciales, - Trato de libre comercio con EEUU
<p style="text-align: center;">Variable dependiente (EFECTO)</p> <p>" Extrema pobreza y condiciones indignas de un numeroso sector de la sociedad salvadoreña"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Miseria - Analfabetismo - Viviendas indignas - Bajo nivel educativo - Comunidades marginales - Delincuencia - Migración al extranjero

	- Etc.
HIPÓTESIS ESPECIFICA NO. 2	INDICADORES
<p>Variable Independiente (CAUSA)</p> <p>" Situación precaria y extrema pobreza en que se encuentra la Comunidad El Bosque en el municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad el Bosque en Ayutuxtepeque - Extrema pobreza - Situación precaria y falta de necesidades básicas para el desarrollo del ser humano
<p>Variable dependiente (EFECTO)</p> <p>" Desconocimiento, desinformación, y vulneración incumplimiento y vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de Institucionalidad de PGR Y PDDH - Vulneración de ECOSOC - No aplicación del principio de inviolabilidad de derechos humanos - Desinformación y desconocimiento de los ECOSOC por parte de la sociedad civil salvadoreña catalogada de extrema pobreza

HIPÓTESIS ESPECIFICA NO. 3	INDICADORES
<p style="text-align: center;">Variable Independiente (CAUSA)</p> <p style="text-align: center;">" Desconocimiento, no exigibilidad de derechos económicos sociales y culturales por parte de la sociedad civil de la Comunidad El Bosque en San Salvador"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de Institucionalidad de PGR Y PDDH - Vulneración de ECOSOC - No aplicación del principio de inviolabilidad de derechos humanos - Desinformación y desconocimiento de los ECOSOC por parte de la sociedad civil salvadoreña catalogada de extrema pobreza
<p style="text-align: center;">Variable dependiente (EFECTO)</p> <p style="text-align: center;">" Vulneración absoluta al principio de inviolabilidad de derechos humanos y deja de manifiesto la poca efectividad de instituciones publicas encargadas de su cumplimiento en erradicar dicha situación".-</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración al principio de inviolabilidad de los Derechos Humanos - PGR Y PDDH no cumple su papel como Institución Publica en la vigencia de los Derechos humanos de segunda generación (ECOSOC)

1.5 ESTRATEGIA METODOLOGICA EMPLEADA.

1.5.1 Nivel y Tipo de Investigación.

El tipo de investigación a realizar será mixta por ser esta de carácter bibliográfica y de campo, para los aspectos teóricos y empíricos del estudio.

En el transcurso de la investigación se estará recopilando, sistematizando y procesando información bibliográfica de relevancia en relación al problema de investigación; así mismo se buscara obtener información directa de fuentes reales o informantes claves que se relacionen directamente con el problema de investigación.

La investigación cubrirá los niveles descriptivo, explicativo y no se limitara solamente a la descripción del fenómeno o sistematización de la información; sino que en ella se intentara explicar su comportamiento buscando las causas a partir de los datos obtenidos y luego determinar y dar una respuesta de solución al problema en el trabajo de investigación.

1.5.2 Población, Muestra y Unidades de Observación.

1.5.2.1 Población.

La problemática a estudiar, tendrá como población o universo una comunidad catalogada como de extrema pobreza en la ciudad de San Salvador específicamente en el municipio de Ayutuxtepeque: Comunidad El Bosque.-

1.5.2.2 Muestra.

Debido al carácter tan amplio de la presente investigación no se trata de un muestreo probabilístico, sino más bien de un muestreo selectivo, tomando en cuenta veinticuatro personas de una de las comunidades catalogadas como de extrema pobreza en el municipio de San Salvador siendo la Comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque del Municipio de San Salvador.-

1.5.2.3 Unidades de Observación o Análisis

De acuerdo al tema objeto de estudio, las unidades de análisis o unidades de observación serán los siguientes:

- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA)
- Ministerio de Trabajo y previsión social (MT)
- Procuraduría General de la Republica (PGR)
- Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDH)
- Defensoría al Consumidor (DPC)
- Centro para la Defensa del Consumidor (CDC)
- Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES)
- Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO)
- Comisión Nacional de Desarrollo (CND)
- Dr. Raúl Moreno. Catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador.
- Lic. Claudia Melgar. Defensoria de Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.-
- Dr. José Humberto Morales. Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.
- Instrumentos Jurídicos entre los cuales se detallan los siguientes:

- Constitución de la Republica de El Salvador de 1983. -
- Instrumentos Universales de Protección de los Derechos Humanos:
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (PIECOSOC)
 - Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - Concejo de Derechos Humanos.

- Instrumentos de Protección Regional de los Derechos Humanos
 - Sistema Regional Americano
 - La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
 - Convención Americana de Derechos Humanos
 - Pacto de San José o Protocolo de San Salvador

- Legislación secundaria entre las cuales esta:
 - Código Procesal Penal
 - Código de Trabajo
 - Código Electoral
 - Código de Familia
 - Ley General de Educación
 - Ley de Protección al consumidor
 - Código de Salud
 - Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

- Ley de la Procuraduría General de la Republica
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

1.5.3 Métodos, Técnicas, e Instrumentos Utilizados.

Según el Autor Erick Napoleón López Águila **El Método** “Es el conjunto de operaciones intelectuales por las que una disciplina trata de alcanzar las verdades que persigue, las demuestra y las verifica” ⁸

Por otra parte, **El Método Hipotético-Deductivo**, “Es el privilegio del camino que lleva a la verificación de las hipótesis, y es la expresión lógica más sistemática de esta concepción del quehacer científico.”

Por lo tanto, el método a utilizar para el desarrollo de la presente investigación será: **El Método Hipotético Deductivo**, ya que plantea el procedimiento lógico deductivo que se tiene que seguir respectivamente para operacionalizar las variables del sistema de las hipótesis planteadas, en el trabajo de investigación.

La operacionalización de estas variables a partir de este procedimiento lógico deductivo genera una serie de indicadores que es necesario someterlos a comprobación por medio de la práctica.

⁸ LOPEZ AGUILA, ERICK NAPOLEÓN. **¿Cómo se Inicia Una Investigación Científica?. El Planteamiento del Problema de Investigación.** San Salvador, El Salvador. Impresión Libre, 1^o edición,

Para llevar a cabo esta comprobación se utilizarán técnicas cualitativas como la entrevista y la observación como sus instrumentos respectivos: la cédula de entrevista y la guía de observación. Así mismo se utilizarán técnicas cuantitativas como la encuesta y su respectivo instrumento como el cuestionario.

Para la recolección de la información bibliográfica se utilizará la técnica de la investigación documental y su respectivo instrumento la ficha bibliográfica. Una vez recolectada la información tanto la de carácter bibliográfico como la de campo se procederá a sistematizarla, procesarla y analizarla para intentar explicar el comportamiento del fenómeno que se estudia.

En este proceso se utilizará el método analítico y se utilizarán técnicas como el análisis de contenido y su instrumento la ficha de trabajo. También para el análisis e interpretación de datos, será indispensable la utilización de técnicas estadísticas con sus respectivos instrumentos, tablas y graficas con porcentajes y proporciones, que facilita la aplicación de la teoría a los datos empíricos.

1.5.4 Procedimiento Ejecutado durante el Desarrollo de la Investigación.

Los procedimientos de ejecución para realizar la investigación serán los siguientes:

1. Primera aproximación al problema, parte de ello conlleva la visita de campo a Instituciones relacionadas ampliamente en cuanto a la problemática en estudio tales como la PGR, Procuraduría para la

defensa de los Derechos Humanos, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” y una visita exploratoria de la comunidad catalogada como de extrema pobreza objeto de estudio como lo son la Comunidad el Bosque del municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador

2. Elaboración del diseño y recopilación de información bibliográfica
3. Elaboración de instrumentos para la investigación empírica
 - 3.1 Prueba piloto y aplicación definitiva del instrumento
4. Procesamiento de los datos
 - 4.1 Revisión y numeración de las boletas
 - 4.2 Tabulación de la información: elaboración de cuadros y gráficos estadísticos
5. Primer redacción del informe de investigación según el proyecto capitular
6. Aplicación de normas de presentación, de forma y de contenido
7. Presentación y evaluación del trabajo final de la investigación
8. Incorporación de observaciones respectivas al informe final de investigación
9. Finalmente defensa de la Tesis.

CAPITULO 2

ANTECEDENTES SOBRE EL DESARROLLO HUMANO Y LAS RAICES HISTORICAS DEL SUBDESARROLLO CON ESPECIAL ENFASIS EN EL SALVADOR.-

A continuación será desarrollado, el marco histórico del problema de investigación, el cual para una mejor comprensión del lector respecto a la temática en comento, se encuentra estructurado en tres partes, la primera parte de este documento comprende lo relativo a los Antecedentes Históricos sobre el Desarrollo Humano; la segunda se refiere a las raíces históricas del subdesarrollo con especial énfasis en El Salvador; y finalmente el tercer apartado se refiere al origen de la extrema pobreza.

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE EL DESARROLLO HUMANO.

2.1.1 ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL.

2.1.1.1 “Los Pueblos Indígenas de México: Un Breve Panorama”

México es un país de gran diversidad étnica y lingüística. Según el censo de población del 2000, existen un poco más de 10 millones de indígenas, 10.5 por ciento de la población total, que hablan más de 62 lenguas y viven en todo el país, aunque se concentran principalmente en los estados del centro y sur.

Los estados con mayor población indígena son Oaxaca, con un millón y medio; Chiapas con un millón; Veracruz, Yucatán, Estado de México y

Puebla, con alrededor de 900 mil indígenas cada uno. Hidalgo, Guerrero, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco, son otros estados con una numerosa población indígena.

Entre las entidades del norte, en la frontera con los Estados Unidos, Sonora tiene una importante población de Yaquis y Mayos, en Chihuahua viven los Tarahumaras y Coahuila cuenta con un pequeño grupo Kikapú.

El 27 por ciento de los 2,443 municipios del país tienen 40 por ciento o más de indígenas. En el Distrito Federal, la capital mexicana, viven 333 mil de ellos, convirtiendo a la ciudad en la concentración urbana con el mayor número de indígenas en México.

Las lenguas con mayor número de hablantes son el Náhuatl, el Maya y las diferentes variantes del Zapoteco y Mixteco. La presencia de los pueblos indígenas no es un dato estadístico. Desempeñan un papel social muy importante en distintos aspectos de la vida del país y en particular tienen una intervención destacada en el manejo de los bosques, selvas y ambientes lacustres ⁹

La mayor parte de la superficie forestal del país es propiedad legal o está habitada por comunidades y pueblos indígenas, quienes se han convertido en actores destacados para la conservación del recurso

Los indígenas juegan también un papel importante en el aprovechamiento y protección de la biodiversidad y poseen un conocimiento amplio y complejo de los muy variados ecosistemas que habitan: el desierto, las planicies costeras, la selva húmeda y los bosques templados y fríos.

⁹ Antecedentes Históricos Latino Americanos 2005.

En México, como en otros países, se debate sobre cuál es la mejor forma de registrar la existencia de la población indígena. En los censos se ha optado por el criterio lingüístico. El Instituto Nacional Indigenista hizo una estimación global de 12 millones 707 mil indígenas para el año 2000.

2.1.2 *El Indigenismo en América, Europa, África, Asia y Oceanía.*

2.1.2.1 Indigenismo en América.

En el continente americano hay numerosas etnias que han pervivido casi incomunicadas desde el descubrimiento de América y la llegada de los europeos “blancos” en 1492.¹⁰

Los nahuas descienden de los aztecas y viven en la región central de México, donde existen aproximadamente más de dos millones y medio de nahuas. El **maíz**, que siempre siembran, les sirve como alimento, además de ser un talismán religioso. **Los quechua** habitan en los Andes del Perú, Ecuador y Bolivia, y son los herederos de la cultura **inca**. Su lengua es idioma oficial del Perú, junto con el español.

Los guaraníes viven en zonas de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, esta raza indígena se caracteriza por que duermen colgados en **hamacas** tejidas en sencillos telares verticales.

Los aimara habitan en la alta meseta del lago Titicaca, en el Alto Perú y Bolivia. Crían llamas y alpacas y son buenos artesanos del metal, la cerámica, los tejidos y la cestería. En la actualidad son unos 1.550.000 en total.

¹⁰ ALEXIS MELO, Artículo Lucha por la Independencia Hispano Americana.

Los yanomami se extienden por las selvas amazónicas del norte de Brasil y sur de Venezuela. Son unos 19.000 y viven desnudos, usan collares de cuentas y plumas de aves para adornarse, y se pintan el cuerpo con colorantes naturales. Utilizan un veneno mortal llamado **curare** para recubrir la punta de sus flechas.

Los inuits o esquimales viven en tiendas hechas con piel de morsa o foca (durante el verano) y en iglús (en invierno). Los **iglús** son construcciones circulares hechas con bloques de hielo y que les aíslan del intenso frío. Unos 80.000 habitan en Alaska, Canadá, Groenlandia, y en Rusia hay ¡más de 600.000.

Los indios de las praderas vivían en las grandes llanuras de América del Norte muchos años antes de la llegada de los “blancos”. Cazaban búfalos y construían **tipis**, unas tiendas cónicas hechas de un armazón de palos cubierto con piel de búfalo.

2.1.2.2 Indigenismo Europeo.

Son muy pocos los pueblos indígenas que puedes encontrarte en Europa, el “viejo continente”. En la región polar del norte de Europa conocida como Laponia habitan **los saamis o lapones**. Son unos 50.000 y se dedican, especialmente, al pastoreo transhumante y la cría de renos.

Probablemente **los gitanos** tienen un origen asiático (India) y desde hace quinientos años viven agrupados en pequeños **clanes**. Los gitanos se dispersaron por toda Europa y han llevado una vida itinerante, sin asentarse en un lugar fijo.

2.1.2.3 Indigenismo Africano

África es la cuna de los hombres y mujeres de **piel negra**, salvo la zona norte del continente, que pertenece a gentes de **tez blanca con rasgos arábigos**, como los **bereberes**, entre los que cabe mencionar a los tuareg. **Los tuareg** habitan en el desierto del Sahara y tienen un modo de vida itinerante (se desplazan continuamente). Los varones llevan un velo de color azul o negro, el **litan**, con el que se rodean la cabeza, dejando una estrecha apertura para los ojos. Las mujeres gozan de una elevada condición social. Hoy día hay más de 500.000 tuareg.¹¹

Los pigmeos. Se reparten por la cuenca del río Congo, donde viven como recolectores nómadas. Tienen una talla muy reducida (los hombres solo alcanzan un 1,50 m de altura, y las mujeres 1,25 m), la nariz ancha y achatada, y el cabello ensortijado y crespo. Las mujeres son las que domestican a sus perros y cuidan una gran variedad de aves.

Hay muchas etnias **bantúes**: los masai, los tutsi, los mandinga, los zulúes, entre otros. **Los zulúes** viven en Sudáfrica, son altos y musculosos, tienen un espíritu guerrero y sus **brujos** visten adornos muy llamativos, se dice que en sus ritos hipnotizan a una **cobra** con la música de sus flautas, y así le extraen el veneno que utilizan después como vacuna.

2.1.2.4 Indigenismo Asiático

Los kurdos son un pueblo seminómada que habita desde hace siglos una región montañosa del suroeste de Asia. Son musulmanes y fabrican unas famosas alfombras con finos materiales.

Los beduinos, antiguos pastores de camellos, caballos o cabras que

¹¹ *Ibíd.*

vivían en los desiertos del suroeste de Asia y que, en la actualidad, suelen trabajar en los pozos de petróleo, viven en tiendas llamadas **jaimas** y están hechas de telas tejidas con pelo de cabra o camello y fibras vegetales.

También existe una etnia denominada **los tsaatan**, que recorren las estepas del desierto del Gobi (Mongolia) con su ganado y viven en **yurtas**, una especie de tienda de campaña hecha con piel.

2.1.2.5 Indigenismo en Oceanía

En Australia y otras islas de Oceanía existen varios pueblos indígenas: **los aborígenes australianos** son unos 200.000 y utilizan un arma muy conocida para cazar: el **bumerang**.

Los polinesios son expertos navegantes y constructores de **canoas**. Sus casas están recubiertas con cañas de bambú y hojas de palmera. Son **polígamos**, es decir, un hombre se puede casar con varias mujeres.

Los maoríes viven en Nueva Zelanda y les gusta especializarse en diversas artes: poesía, oratoria, tatuaje y talla de madera, hueso y piedra. Usan complejos cosméticos para adornarse.

En conclusión de lo anterior se observan las diferentes formas primitivas de los grupos humanos que se desarrollaron a lo largo de los continentes, los cuales dieron paso a un desarrollo en su forma de gobierno, religión, cultural y agricultura, que fue evolucionando, hasta convertirse en una compleja forma de organización social, lenguas y costumbres. Que algunas se extinguieron y otras perduran, en su compleja forma de gobierno, los representantes de estos grupos humanos, han evolucionado del brujo, al sabio, al patriarca, al matriarca, el dios, el rey y el noble convirtiéndose así con el tiempo en una sociedad mas moderna y desarrollada que avanza

según los cambios históricos, tecnológicos y de la conciencia misma que toma de sí como seres humanos y sobre su existencia en la sociedad, la cual se convierte en motor de cambio.

2.1.2 Antecedentes del Desarrollo Humano en Argentina País considerado con alto Desarrollo Humano.

2.1.3.1 El Desarrollo Humano en Argentina.

Argentina conserva el mayor Desarrollo Humano de la región, pero crecieron los indicadores de pobreza. Dicho país lidera en América Latina el ránking que elabora Naciones Unidas a nivel de ingreso, el acceso a la salud y los niveles educativos. En el mundo, ocupa el puesto 36. Sin embargo, aumentó de 14 a 23% la cantidad de gente que vive con menos de dos dólares diarios.

Una vez más, Argentina se colocó en el año 2005 a la cabeza de las naciones latinoamericanas con mayor desarrollo humano, según el índice divulgado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).¹²

El Informe de Desarrollo Humano 2006 del organismo internacional, presentado en la localidad sudafricana de Ciudad del Cabo, tiene en cuenta datos vinculados con los ingresos de los habitantes, el acceso a la salud y los niveles educativos.

La lista, de 177 países, está encabezada por Noruega y cerrada por Níger, que ocupaban idénticos lugares en el estudio. El documento del PNUD coloca a Argentina en el puesto 36, entre Hungría y Polonia. El año anterior, el país ocupaba el lugar 34, pero el PNUD aclaró que en algunas naciones,

¹² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Argentina. 2005.

como la Argentina, se corrigió la anotación del registro en la educación de adultos, lo que repercutió en forma negativa.

Entre los indicadores que toma el PNUD para la medición, se encuentra el índice de pobreza humana, que en el caso argentino aumentó en forma notoria con respecto a la última medición. Según datos cerrados en 2004, el 7% de los argentinos vive con menos de un dólar diario –en 2003 era de 3,3%- y el 23% vive con menos de dos dólares por día –el año anterior era el 14,3%-.

Tomando en cuenta el indicador de pobreza, la Argentina ocupa el tercer lugar en América Latina, detrás de Uruguay y de Chile. En el caso de Chile, el 2% de los chilenos vive con menos de un dólar diario y el 9,6 por ciento con menos de dos. El texto señala que la esperanza de vida de los argentinos al nacer es de 74,6 años, levemente por encima de los 74,5 del estudio del año anterior, mientras el nivel de alfabetización entre los adultos se mantiene en el 97,2 por ciento.

El Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de los argentinos, con datos de 2004, es de 13.298 dólares, por encima de los 12.106 del estudio anterior, con información de 2003. Nadie en Latinoamérica supera ese nivel, parecido a los 13.825 dólares de Arabia Saudí.

En el país, el gasto público en salud equivale al 4,3 por ciento del Producto Interno Bruto. En este punto, Argentina supera a Chile, que destina el 3%, pero está por debajo de Cuba, que aunque se encuentra 50 en el ránking mundial, destina 6,3%.

En la región, Colombia es el país con el nivel mayor, el 6,4 por ciento, pero no hay nación en Latinoamérica que supere la cantidad per cápita que

destina Argentina en la atención sanitaria, pública y privada: 1.067 dólares, más del doble que Colombia (522 dólares).

En Argentina, el 0,6 por ciento de la población con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años está infectada por el virus del SIDA, el mismo índice que en Colombia, pero el doble que en México.

En cuanto al nivel tecnológico, con datos de 2004 el PNUD señala que Argentina, por cada mil habitantes, tiene 227 líneas telefónicas, 352 teléfonos móviles y 133 usuarios de Internet.

2.1.4 ANTECEDENTES DE DESARROLLO HUMANO EN TAIWAN UNO DE LOS PAISES CONSIDERADOS POTENCIAS MUNDIALES.

2.1.4.1 Breve noción de la Pobreza en el mundo y Desarrollo evolutivo de TAIWAN.

Si bien es cierto que el mundo ha progresado proporcionalmente más en los últimos cincuenta años que en toda la historia, no lo es menos el hecho de que la desigualdad entre las naciones es una de las características que mejor definen al mundo con temporáneo.

Este fenómeno se traduce, sobre todo, en las grandes diferencias existentes entre los pueblos en el acceso a bienes y servicios básicos, y es consecuencia de los procesos económicos que, con diferentes resultados, se han experimentado en las últimas décadas.

Algunas investigaciones recientes parecen demostrar que los principales factores que intervienen en los conflictos actuales tienen que ver

con las dificultades económicas, los problemas de acceso a la propiedad de la tierra en el mundo rural, la religión y la inestabilidad política.

Las cifras de personas que carecen de lo básico para sobrevivir con un mínimo que garantice un nivel elemental de salud son altas, como por ejemplo : más de 1.200 millones de seres humanos no tienen acceso a agua potable; 1.000 millones carecen de vivienda estimable; existen 840 millones de personas mal nutridas, de los cuales 200 millones son niños menores de cinco años, y 2.000 millones de personas padecen anemia por falta de hierro; 880 millones de personas no tienen acceso a servicios básicos de salud; y 2.000 millones de personas carecen de acceso a medicamentos esenciales. Para resumir, nada menos que el 80% de la población mundial vive en la pobreza. Cabe destacar que la falta de salud no es ni causa ni efecto de la pobreza, es un componente más de la misma, un hecho sustancial a ella y un parámetro que, quizás como ningún otro, ayuda a identificarla.¹³

La globalización, como fenómeno, arroja, entre otros, un efecto inesperado, o sea que la población de los países pobres conoce perfectamente la riqueza y el desahogo con que se vive en otros lugares del mundo y es consciente de esas desigualdades.

Se globalizan la información y las corrientes financieras, pero no los derechos de la gente, ni el desarrollo humano, ni el bienestar. Este conocimiento de la desigualdad, una vez referido a la propia situación de carencia de bienes y servicios básicos, es generador de frustración, de actitudes desesperadas, de odio, de integrista y de violencia, y hasta de racismo, y no son pocos, o sea nada menos que 3.000 millones de seres

¹³ KELLY. La Isla de La Esperanza, Taipei Hoy Septiembre 2001.

humanos pueden sufrir hoy en el mundo este sentimiento de injusticia.¹⁴

A través de décadas han existido diversos niveles comparativos sobre recursos naturales, extensión geográfica y riquezas ecológicas, la República de Taiwán se ubica entre los últimos puestos del planeta. Sin embargo, en el siglo XXI esta Isla se ha convertido en líder de la economía y el desarrollo integral del Tercer Mundo.

Cuando Taiwán nació a fines de los cuarenta, muchos países del Tercer Mundo estaban en mejores condiciones, pero a medida que pasaron los años tal diferencia desapareció. Por aquella década, Taiwán tenía un panorama muy parecido al de varias naciones africanas, **Senegal, Chad, Zambia y Níger**, y bastante menor a la mayoría de Repúblicas latinoamericanas.

Para valorar la real dimensión del paradigma taiwanés del siglo XXI, se hará mención de dos ejemplos:

1-**Argentina**, que en las primeras décadas del siglo XX fue la sexta potencia mundial. Considerado el granero del mundo y el primer exportador de carne vacuna y lana, en medio de la terrible crisis mundial de los años treinta y durante la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de alimentos llegaban de las famosas pampas argentinas.

2- **Venezuela** entre 1974-1983, derramó un torrente de riqueza natural no producida por su trabajo, que alcanzó la suma astronómica de los 233 mil millones de dólares. El Plan Marshall, con el que se inició la recuperación de Europa Occidental (1948-1952), representa menos de la décima parte de la

¹⁴ *Ibíd.*

suma que gasto Venezuela en menos de una década y con apenas el 0,4% de la población mundial.

En 1950 Taiwán era más pobre que **Perú, Ghana, Uganda y la República Democrática del Congo**, e incluso hasta 1960 dependía más de la exportación de productos básicos que **Kenya, Sudáfrica y Líbano**. No obstante, hoy Taiwán emerge como una economía reciente, cuyos productos manufacturados representan más del 97 por ciento de sus exportaciones.

A inicios del período de los sesenta, más de un distinguido economista pronosticó que en el lapso de 1962-1976 el crecimiento per cápita de Sri Lanka sería mayor al de Taiwan. De hecho, en ese tiempo, Sri Lanka creció un 0,3% y Taiwan un 7,3%. Entre 1950-1985, el crecimiento económico per cápita de Taiwan fue positivo y significativo, al lado de Botswana, Brasil, Corea del Sur, Costa Rica, Chipre, Hong Kong, India, Malasia, Malta, Marruecos, Panamá, Paraguay, Singapur, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Turquía, Túnez y Zimbabwe. En esos 35 años, Taiwan supero ampliamente a países con altos recursos naturales, como Angola, Bolivia, Madagascar, Argentina, Chile, Nigeria, Perú y Sierra Leona. No obstante, a partir de 1985, Taiwan fue uno de los pocos países del Tercer Mundo con un alto desarrollo industrial, al lado de Singapur y Surcorea. A fines del siglo XX, la Isla fue afectada parcialmente por la Crisis Asiática.

En los índices del desarrollo humano, la República de China-Taiwán se encuentra entre los treinta primeros puestos de la Tierra, superando a países como Malasia, Chile, Cuba y Uruguay. La tasa de mortalidad infantil / 1000 es de 6,6, una cifra superior a Nueva Zelandia (7), Surcorea (10) y la República Popular de China (41). La esperanza de vida de las mujeres taiwanesas es de 78 años, superior la realidad de Corea del Sur. En cuanto a

la expectativa de vida de los varones, Taiwan se ubica entre los primeros puestos del continente asiático.¹⁵

DESARROLLO HUMANO EN MATERIA DE EDUCACION.

El sistema educativo de la Isla también se ubica entre los primeros del Asia-Pacífico. Desde hace buen tiempo existe un maestro por 17 estudiantes escolares y universitarios. Asimismo, no es una sorpresa descubrir que en los principales centros educativos, especialmente universidades, se encuentran miles de estudiantes del Japón, Corea del Sur, América latina y el África.

DESARROLLO EN MATERIA DE SALUD.

En tanto, el sistema sanitario posee niveles del Mundo del Atlántico, un sitio que le otorga autoridad para enviar misiones médicas alrededor del Tercer Mundo (Etiopía, Papúa Nueva Guinea, Indonesia, Vietnam y Rwanda, El Salvador y Afganistán). Por otro lado, el índice de desempleo en la Isla, un problema en el Tercer Mundo, es menor que en Japón, Reino Unido, Holanda y los Estados Unidos. Asimismo, es importante resaltar la alta calidad de los programas de planificación familiar, sin lugar a dudas entre los mejores de la Tierra.

EL PAPEL DE LA MUJER Y EL DESARROLLO HUMANO.

Las mujeres taiwanesas obtuvieron el voto a fines de los años cuarenta, en un momento en la cual el 70 por ciento de las mujeres no gozaban de tal derecho.

Por otro lado, la nueva dirigencia taiwanesa firme con su propósito democrático ha destinado el 20 por ciento de los cargos del Poder Ejecutivo a las mujeres, cifra sólo comparable con Suecia, Finlandia y Noruega.

¹⁵ ALEJANDRO GUERVARA, La pobreza y El Desarrollo Humano. publicado en www.monografia.com.

2.2 ANTECEDENTES SOBRE EL DESARROLLO HUMANO EN EL SALVADOR.-

2.2.1 *Desarrollo Humano desde los pueblos indígenas hasta antes de la conquista.*

2.2.1.1 “La gente que primero pobló América”

Los primeros grupos humanos llegaron a lo que hoy es el continente americano hace más o menos 20,000 años. Los científicos suponen que venían de Asia y para pasar usaron el Estrecho de Bering que en esa época estaba cubierto de hielo.¹⁶

Poco a poco se fueron desplazando hacia el sur buscando animales para cazar y mejores lugares para vivir. Los hombres cazaban, las mujeres recogían frutos, plantas silvestres y cuidaban las hijas y los hijos.

Como eran las mujeres quienes más trataban con las plantas se piensa que fueron ellas quienes las domesticaron, con lo que dieron origen a la agricultura. Este fue un proceso prolongado y no una idea genial que se le ocurrió a alguien.

Fue en esta época que las mujeres tuvieron mayor afluencia dentro del grupo; en algunas ocasiones tuvieron acceso al poder político y religioso. Sin embargo en la medida en que la organización social se volvía más compleja, los hombres se fueron adueñando del poder y las mujeres quedaron sometidas a ellos.

¹⁶. BURGOS CHICAS, OSCAR ALFREDO. **Historia de El Salvador**. De cómo la gente guanaca no sucumbió ante los infames ultrajes de españoles, criollos, gringos y otras plagas. x. 4º edición. Asociación EQUIPO MAIZ. 1999. Pág. 8

Después de mucho tiempo, esos pueblos se fueron asentando en lugares fijos, desarrollaron la agricultura y construyeron ciudades. Los más avanzados fueron tres **LOS INCA, LOS MAYA Y LOS AZTECA**; pero además de ellos en estas tierras vivían muchos otros pueblos con culturas muy diferentes.

2.2.1.2 “El Pueblo Inca”

El pueblo Inca, después de imponerse a sus vecinos se estableció en lo que hoy es el Perú, desde donde expandió su imperio. El centro económico y político estaba en el Cuzco. Al momento de la llegada de los Españoles, el imperio se expandía desde la actual Colombia hasta Chile y desde la cuenca amazónica hasta la costa del pacífico suramericano.¹⁷

La propiedad de la tierra era muy común, aunque había tierras para el emperador, los jefes y los sacerdotes. La Unidad social básica era el **ayllu** y se basaba en el parentesco.

La forma de trabajo era colectiva y se llamaba **mita**. Los productos eran distribuidos según el número de personas de cada familia. Toda la gente debía de trabajar en algo, no se permitía la vagancia, pero el gobierno ayudaba a la gente anciana, viudas, niños huérfanos.

El pueblo Inca trabajó mucho la agricultura. Como las tierras que habitaban eran muy quebradas, aprendió a cultivar en terrazas y a construir canales para llevar el agua hasta sus siembras.

En caso de escasez de alimentos, se distribuían las reservas

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 10

acumuladas en los graneros del emperador. El cultivo principal era la **papa**, pero se sembraba muchas otras plantas, como tomates, frijoles, etc.

El Inca fue el único pueblo precolombino que conoció la **ganadería**. Tenía Alpacas, vicuñas y llamas que les servía para cargar, obtener carne, leche, lana y abonos para sus cultivos. Tanto les servía la ganadería que la consideraba un regalo de los dioses.

El Dios creador era **Virachocha**, creador del cielo y la tierra. El Dios principal era el sol, pero también se adoraba a otras fuerzas de la naturaleza, como la diosa de la tierra y la fertilidad.

En el templo del Dios Sol, había unas mujeres llamadas: **mamaconas**, escogidas para ser “vírgenes” del dios (sacerdotisas) o concubinas de los jefes. La sociedad inca era muy jerarquizada. El emperador era venerado como hijo del sol y tenía varias esposas. La principal era llamada: **coya**.

Básicamente, existían dos clases sociales: los jefes políticos y religiosos que no trabajaban, pero debían de velar por el bienestar de todos los demás eran los guerreros y trabajadores.

Tanto entre en el pueblo Inca, como entre otros pueblos, había mujeres de todos estratos sociales, la mayoría de las veces llegaban a ellos por vínculos matrimoniales o de sangre. Generalmente la pertinencia de una mujer a un estrato social alto, por ejemplo la nobleza, se debía a que era hija o esposa de un hombre importante y no porque ella como tal pudiera acceder a tal categoría.

2.2.1.3 “El Pueblo Maya”

No se sabe exactamente el origen del pueblo Maya. Hay quienes creen que se originó en lo que es hoy es Guatemala y que de allí se extendió al sur de México y parte de Honduras y El Salvador.¹⁸

El pueblo maya logró importantes adelantos científicos es áreas como: Escritura, calendario, matemáticas, astronomía, Arquitectura. Construyó grandes ciudades y hermosos templos para adorar a sus Dioses. Escribió muchos libros, llamadas **códices**, pero la mayoría fueron destruidos por los conquistadores Europeos.

Uno de los pocos libros que se conserva es el **POPOL VUH**, que cuenta la historia del pueblo maya, era como su Biblia, dicho libro narra como los dioses crearon a lo seres humanos. “Y con maíz y agua hicieron una bebida que habría de dar vida a los nuevos seres. Así crearon a cuatro de ellos, y para que no se les doblaran las piernas ni los brazos, pusieron dentro de ellos una armazón de carrizo.

Y una vez que estuvieron moldeados al gusto de los progenitores les mandaron que pensaran, que hablaran que vieran... y todo ello fue acatado por los nuevos seres y para que no estuvieran solos, los progenitores se dieron a la tarea de hacer a la mujeres y las hicieron mientras lo hombres dormían, y al despertar las vieron a su lado, dormidas y quietas como muñecas de madera abrigantada. Y al verlas tan bellas, tan delicadas, de piel tan suave y tersa las tomaron como sus compañera, y así hombres y mujeres se conocieron en la intimidad de sus cuerpos y procrearon hijos que empezaron a poblar la tierra”.-

¹⁸ *Ibíd.* Pág.14

La tierra y sus frutos era de todo el pueblo maya, es decir había propiedad común. Pero también había tierra privadas eran las tierras de los sacerdotes y de los jefes políticos y militares.

El principal cultivo era el Maíz, por eso a la cultura maya se le llama **cultura del maíz**. Se afirma que el maíz es el resultado de la domesticación de una planta silvestre llamada **teosinte**, alrededor del año 5,000 antes de Cristo.

Pero también se sembraba frijol, tomate, yuca, jicama, ayote y algunos frutales. Muy importante era el cacao, usando en los rituales religiosos, como bebida estimulante y como moneda.

El pueblo maya era muy religioso, las personas no hacían nada sin consultar a sus sacerdotes. Tenían muchos dioses: Dios del firmamento (sol y luna); de los elementos (lluvia, día y noche); de la guerra, etc. También creían en los demonios.

Los grupos sociales eran estos: **La Nobleza**: Señores, Sacerdotes, Jefes Guerreros, Comerciantes y sus mujeres. **El Pueblo**: trabajadores, esclavos y sus mujeres.

2.2.1.4 “El Pueblo Azteca”

El Pueblo azteca se origino en México. Luego de imponerse a otros pueblos, logro crear una civilización muy fuerte. La unidad social y económica era el **Calpulli**. En el Calpulli la gente estaba unida por lazos de parentesco; cada familia tenía una parcela de tierra para cultivar. ¹⁹

El pueblo azteca desarrollo complicados sistemas de riego y cultivo. Sus

¹⁹ Ibid. Pag. 19

ciudades tenían grandes y hermosos templos, bellas avenidas y sistemas de acueductos y alcantarillado que impresionaron a los españoles. El Dios principal del pueblo azteca era **El Dios Sol**, al que se ofrendaba sacrificios humanos. Además se adoraba a un sin fin de dioses más.

Los grupos sociales eran: **Dirigentes:** Sacerdotes, militares y sus mujeres. **Comerciantes:** Generalmente las mujeres se encargaban del comercio local y los hombres de larga distancia, aprovechando sus viajes de negocios para espiar en los pueblos vecinos y llevar información a los militares. **Pueblo:** Guerreros, cargadores del ejercito, agricultores y sus mujeres, esclavos y esclavas (casi siempre prisioneros de guerra, muchos de los cuales eran sacrificados a los dioses).

2.2.1.5 “La Población Indígena de Cuscatlan: pipil y lenca”

Al principio, El Salvador no se llamaba así, ni estaba habitado por un solo pueblo. Al momento de la conquista los principales pueblos que vivían en estas tierras eran **el pipil**, -que había emigrado desde territorio mexicano y habitaba al sur-oeste del rio lempa- y **el lenca** que vivía al lado nor-oriental de ese rio, que funcionaba como una frontera natural. Aunque pipiles y lencas tuvieron contacto entre si, siempre fueron diferentes.

El Cacicazgo: El Territorio estaba dividido en Cacicazgo. El más fuerte era Cuscatlan, que tenía su centro en lo que hoy se conoce como **Antiguo Cuscatlan**, por lo que termino conociéndose todo el territorio por este nombre. Otros cacicazgos eran: Izalco, ApanecatI, ApastepetI, IxtepetI y Guacotecti. Todos comerciaban entre si y en tiempos de guerra podían aliarse. Cada cacicazgo se dividía en varios **Calpullis**, comunidades donde la tierra y sus frutos eran comunitarios. A cada familia se le asignaba una parcela de tierra para cultivarla.

2.2.1.6 “La Producción Pre-colombina”

Los principales productos de la gente pipil era: **Alimenticios:** maíz, frijol, raíces, ayote, cacao, frutas. **De uso domestico:** calabazas, tecomates, morros. **Vicios:** tabaco. **Textiles:** algodón, henequén, palma y bambú.

El pueblo pipil conocía la rueda aunque no supo usarla. No conoció el arado, la ganadería, ni los animales de tiro. Sus animales domésticos eran el perro y el chompipe. Entre sus utensilios se encontraban: piedras de moler, cómales y ollas. Entre sus principales herramientas se encontraban: hacha de piedra, cuchillos, lanzas, flechas y chuzos.

La población pipil usaba el **regadío** en las orillas de los ríos. Sin embargo las técnicas de cultivo eran poco desarrolladas. El cultivo se hacia rozando y quemando los montes. Las mujeres hacían el tejido de algodón, tule y henequén; canastos y utensilios de cerámica.

Hacia 1576, el Oidor Licenciado Palacio visito las provincias de sonsonete y San Salvador. En su informe señalaba que en Ahuachapan se hacia la mejor y mas galana loza, al modo de los indios que hay en estas provincias...es oficio de mujeres, las cuales las labran sin rueda ni instrumento alguno, sino que preparando el barro, lo adelgazan e igual con las manos, de manera que hacen muy bien cualquier vasija que se les manda. ²⁰

²⁰ **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia.** Guatemala, Tomo No. 4, No.1 septiembre de 1927,. Relación hecha por el Licenciado Palacio del Rey D. Felipe II, en que describe la provincia de Guatemala, las costumbres de los Indios y otras cosas notables. Pág. 80

Respecto a la **organización social del pueblo pipil**, este era gobernado por un cacique, que era elegido por los guerreros. Otros grupos sociales eran estos: **Los nobles:** o pipiltun y sus mujeres que se dedicaban al oficio de vivir bien, a vivir a costa de los demás. **Los comerciantes:** o poshtecas que junto a sus mujeres se dedicaban al intercambio de productos y aprovechaban los viajes para espiar a otras tribus y luego pasaban la información a los guerreros.

Los artesanos: no amaotecas, que junto a sus mujeres hacían tejidos, cerámicas y herramientas de cultivo. **Los esclavos y esclavas:** que tenían obligación de trabajar la tierra de los guerreros.

Los plebeyos: o macehualtin que con sus mujeres eran la mayoría, se dedicaban a cultivar la tierra que el cacique repartía a cada familia. Además debían de cultivar la tierra que el cacique repartía a cada familia.

Además debían cultivar la tierra para el culto, destinada a mantener los sacerdotes y los templos. Las mujeres formaban parte de estos grupos sociales como compañeras de los hombres. Sin embargo, no se sabe que las mujeres participaran activamente en la fabricación de artesanías.

El pueblo pipil tenía leyes para proteger la agricultura, la división social, la religión y la familia. La familia era monogámica, es decir unión de un hombre y una mujer. Había pena de muerte, para quienes despreciaban a los dioses. También eran condenados a muerte los que tenían relaciones con una mujer que no era su compañera los violadores y los ladrones.

La gente pipil adoraba al sol naciente, **Quetzalcoatl**; a **Tlalot**, dios de la lluvia; a **Tonatiuh y Metzi**, el sol adulto y la luna. Los personajes pipiles,

como otros pueblos indígenas, ponían la vida humana bajo la protección de un animal, a esto se le llama **nahualismo**. Cuando llegaron los españoles no respetaron la cultura pipil, al contrario los invasores la destruyeron sin ninguna consideración.²¹

El país ofreció a sus primeros pobladores condiciones geográficas favorables para la agricultura, los ríos y cordilleras volcánicas representaron fertilidad para los suelos. Estas ventajas evitaron la migración y abrieron paso al desarrollo cultural y social de nuestros antepasados en lo referente a organización social, alimentación, religión, lengua y costumbres.

2.3 EL DESARROLLO HUMANO EN EL SALVADOR, SEGÚN EL PNUD.

En el reciente Informe sobre Desarrollo Humano, presentado por el PNUD, se resalta que El Salvador bajó de la posición 103 que ocupaba para el 2004 a la posición 104. En el informe se señala también que la pobreza sigue latente en el país y que el Gobierno no la está contabilizando de manera correcta.

En cuanto a su composición étnica, la población salvadoreña es mayoritariamente mestiza. Sobre este tema es necesario hacer unas breves aclaraciones. Según la opinión del Gobierno, esta realidad hace difícil distinguir las minorías existentes, especialmente las poblaciones indígenas, quienes habrían perdido sus identidades étnicas y sus características socio culturales.

Lo cierto es que no existen estadísticas confiables sobre la población indígena en El Salvador ni sobre su situación en materia de derechos económicos, sociales y culturales, en buena parte debido a la indiferencia y al abandono de esta población en las políticas gubernamentales. En la

²¹ *Ibíd.*

presentación del anterior informe sobre el PIDESC, la delegación oficial afirmó que la población indígena en nuestro país representaba aproximadamente el 5% de la población, pero este dato no tiene ninguna base técnica.

Así, cualquier información oficial en este ámbito que se presente, debe ser analizada con sumo cuidado. Si bien todavía falta mucho por investigar para descubrir todas las aristas del problema, la experiencia indica que la población indígena vive en una situación de extrema pobreza y marginalidad.

Las escasas acciones gubernamentales ante las necesidades de los indígenas salvadoreños se han limitado a tímidos intentos de rescatar la lengua nahuatl, más como una curiosidad lingüística y folklórica que como el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de combate a la discriminación racial, la vigencia de los derechos y libertades fundamentales de los grupos más vulnerables y la promoción del patrimonio cultural salvadoreño.

El Comité, en consecuencia, debe reiterar su recomendación sobre la necesidad de obtener información suficiente para evaluar en qué medida los miembros de las comunidades indígenas disfrutan de todos los derechos contenidos en el PIDESC.

En particular, el Comité deberá recomendar al Estado salvadoreño la realización de esfuerzos para revelar la situación de la población indígena y, sobre esa base, invitar a las autoridades a que adopten Políticas Públicas encaminadas a impulsar progresos en el goce de los Derechos Humanos de las y los indígenas salvadoreños.

2.4 RAICES HISTORICAS DEL SUBDESARROLLO CON ESPECIAL ENFASIS EN EL SALVADOR.

2.4.1 EL SUBDESARROLLO.

Para W.W. Rostow, uno de los más renombrados economistas del siglo XX, el subdesarrollo no es más que una fase anterior o una etapa previa al desarrollo. Es decir que según Rostow, todos los países sin excepción han sido subdesarrollados en algún momento de su historia, independientemente de su ubicación geográfica, y por tanto una vez superada esta etapa puede decirse que se ha dado el salto al desarrollo²².

A la teoría de Rostow, se le conoce como “etapista”, por considerar que el desarrollo económico solo se logra cuando se ha superado varias etapas. Entre estas etapas se distinguen cinco:

- A. LA SOCIEDAD TRADICIONAL
- B. LAS CONDICIONES PREVIAS AL DESPEGUE O SOCIEDAD TRANSICIONAL PREDOMINIO DE LA AGRICULTURA (Producción de bienes primarios)
- C. EL DESPEGUE O “Take Off” EN INGLES.
- D. EL CONSUMO HACIA LA MADUREZ
- E. CONSUMO MASIVO DE BIENES, PUERTOS, PRESAS, EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCION, LAS MEJORAS EN LA EDUCACION, LA TECNOLOGIA Y LOS VALORES SOCIALES, DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, AUMENTO DE LA INVERSION DE CAPITAL. Esto ultimo genera tres situaciones:

²² ROSTOW, WALT WHITMAN. **Las etapas del Crecimiento Económico**. Fondo de cultura Económica. México. D.F.1975.-

Primero se hace un uso eficaz de la tecnología, luego se especializa la mano de obra y se concluye con un crecimiento de las exportaciones, las cuales se traducen en divisas.

Periodo culminante en que aumenta significativamente la capacidad adquisitiva de la población, es decir, que se pueden satisfacer no solo las necesidades básicas sino también otros tipos de necesidades.

2.4.2 Teorías de la dependencia.

Otro enfoque sobre las raíces históricas del subdesarrollo son las teorías de la dependencia, cuya tesis fundamental plantea la situación de dependencia financiera y económica de los países latinoamericanos. Esta dependencia según este enfoque, no ha sido generada por voluntad propia, es decir por voluntad de los pueblos pobres, sino que ha sido inducida por la dominación económica de los países desarrollados ²³

De tal manera que el desarrollo de un puñado de países ha significado el subdesarrollo de la mayoría. Uno de los más altos exponentes de la teoría de la dependencia, **el economista ANDRE GUNDER-FRANK**, plantea en sus escritos, que el desarrollo de los países capitalistas (Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Japón etc.), es **la causa o el origen del subdesarrollo de países pobres**, y por esta razón que todo su planteamiento se resume en la siguiente frase:

“El subdesarrollo ha sido y es aun generado por el mismo proceso histórico que genera también el desarrollo económico del propio capitalismo”. En otras palabras, tanto el desarrollo de unos como el subdesarrollo de otros

²³ www.geocities.com/tonmaustin-cl/soc/dependenciatres/htm

son como dos caras de una misma moneda.²⁴

Para dejar mas claro el planteamiento de **ANDRE GUNDER-FRANK**, se mencionan a continuación sus hipótesis más importantes.

1º HIPOTESIS: Los países desarrollados (que él llama metrópolis) tienden a desarrollarse aun más, y los países subdesarrollados (que el llama satélites) tienden a subdesarrollarse más de lo que están.

2º HIPOTESIS: Las regiones o países con más alto grado de subdesarrollo son aquellos que por razones históricas tuvieron un pasado colonial. Por ejemplo muchos países latinoamericanos fueron durante 500 años colonias de España.

Según **PAUL A. BARAN**, es propio del capitalismo generar pobreza y desigualdad, puesto que es contradictorio en el marco de este sistema, que todos los países sin excepción lleguen a ser ricos. Entonces según la lógica de Baran para que determinadas regiones o países se hayan desarrollado, ha sido necesario sacrificar a muchos otros a través de mecanismo tales como: la apropiación de recursos naturales, el comercio internacional injusto, la deuda externa de los países pobres con organismos financieros internacionales, etc. Así, la naturaleza del capitalismo, desarrollado no consiste en desarrollar a todos los países por igual, hecho que demuestra dice **PAUL A. BARAN** la verdadera realidad: **el subdesarrollo es un engendro del capitalismo y “no una etapa” como lo creía ROSTOW.-**

²⁴ GUNDER FRANK, ANDRE. **América Latina,; Subdesarrollo o Revolución.** Editorial siglo XXI, México, D.F. 1973.-

2.4.3 Neoliberalismo y Mercado

El neoliberalismo es una doctrina económica que ha sido adoptada por los gobiernos de una buena parte de países pobres. En América Latina muchos países, incluyendo el nuestro, continúan aplicando las recetas neoliberales, las más importantes: a) privatización de los bienes del Estado; b) desregular los precios y dejarlos en manos del mercado (no es el Estado quien regula los precios sino supuestamente la competencia del mercado); c) aumentar la inversión privada (edificación de grandes centros comerciales) y, por ende, el consumo. Estas recetas fundamentales del neoliberalismo se han cumplido al pie de la letra en El Salvador. Sectores estratégicos para cualquier economía como lo son las telecomunicaciones y la energía fueron vendidos a empresas privadas.²⁵

Los precios, ni siquiera de productos tan esenciales como lo son las medicinas y los alimentos de primera necesidad, no los regula el Estado sino el mercado. La inversión pública se enfila con mayor fuerza al desarrollo de la infraestructura, sobre todo carreteras, pero cada vez menos en educación y salud.

A pesar de que el neoliberalismo ha sido muy cuestionado por los efectos que produce, esta doctrina tiene un planteamiento sobre el subdesarrollo que padecen muchos países.

Según un minucioso estudio hecho por el economista argentino Claudio Katz, los neoliberales postulan que el subdesarrollo obedece a causas demográficas (“hay demasiada gente y pocos recursos”), educativas (“las personas no están capacitadas para trabajar”), laborales (“hace falta una cultura de trabajo”).

²⁵ Op. Cit. www.geocities.com/maustin-cl/soc/dependenciatres/htm

Sostienen que la única manera de reducir la miseria es incrementando el crecimiento económico, para generar una especie de rebalse. Esto del rebalse amerita una explicación adicional. Para los neoliberales el “rebalse” ha sido elevado a la categoría de teoría. La premisa fundamental para que se produzca el rebalse, es el crecimiento económico. Una vez que se ha crecido sostenidamente, entonces los beneficios obtenidos por este crecimiento pueden invertirse en el desarrollo social y cultural. Lo que muestra la experiencia en muchos países donde se ha aplicado la doctrina neoliberal es que, aunque se de el rebalse por efecto del crecimiento económico, los gobiernos no invierten estos beneficios en desarrollo humano, y no lo hacen sencillamente porque esos beneficios, en su gran mayoría, no van a las arcas del Estado sino que son retenidos por las grandes empresas, a través de mecanismos ilícitos como lo es, por ejemplo, la evasión fiscal.²⁶

En otros casos, los pocos recursos que llegan de las arcas del Estado, ya sea provenientes de los impuestos que pagan los contribuyentes o producto de préstamos con bancos extranjeros, buena parte de ellos se diluye en actividades no productivas o van a parar a los bolsillos de altos funcionarios públicos.

No puede negarse que el crecimiento económico es condición indispensable para el desarrollo, pero éste por sí mismo no trae desarrollo si sus beneficios no se invierten en la gente. No es lo mismo “crecimiento” que desarrollo. Se da el caso que algunos países pobres han crecido económicamente durante los últimos años, pero esto no se ha traducido en Desarrollo Humano porque sus economías están asfixiadas por el pago de intereses de la deuda externa y por la tasa de retorno que hacen las grandes

²⁶ BOTTOMORE, TB. , **Las Clases Sociales en la Sociedad Moderna**, Editorial La Pléyade, Buenos Aires, Argentina. 1973.-

empresas transnacionales. Por tanto, lo que les queda a muchos países es mínimo para invertir en la gente.

Pero lo más grave no es tanto lo anterior sino el hecho de que para la doctrina neoliberal invertir en la gente no es parte de sus principios, por cuanto considera que debe ser la misma gente quien busque las mejores oportunidades (trátase de educación, empleo, etc).

Esto se llama “individualismo”. Estas oportunidades ya no son proporcionadas por el Estado sino por el mercado y, por tanto, sólo aquellos individuos que se encuentren debidamente capacitados pueden sobrevivir. Esto se llama “competitividad”.

En razón de lo anterior, es responsabilidad de la gente invertir en sí misma, para lograr las oportunidades que el mercado ofrece. Entonces el Estado reduce al mínimo esta responsabilidad.

2.4.4 RAÍCES HISTÓRICAS DEL SUBDESARROLLO EN EL SALVADOR.

2.4.4.1 Orígenes de la Desigualdad en El Salvador.

Los orígenes de la desigualdad en El Salvador se remontan a los viejos tiempos de la colonia, cuando sus pobladores fueron sometidos a diversos tipos de trabajos, casi siempre forzados. Muy poco podían hacer estos pobladores para evitar estos excesos, pues aunque los decretos reales emitidos periódicamente por la Corona española tendían en cierto modo a protegerlos, la realidad era otra.²⁷

²⁷ LOPEZ MIRA, RODOLFO. **Las Raíces Históricas del subdesarrollo en El Salvador.** Sociología General Editorial Nuevo enfoque, San Salvador, El Salvador. 2003.-

Por otra parte, también fueron comunes los litigios sobre tierras, constantemente disputadas por españoles, ladinos e indígenas. Generalmente en estos litigios eran los indígenas quienes llevaban las de perder, al carecer de los recursos, la influencia y el poder para inclinar la balanza a su favor.

En efecto, esta usurpación de tierras como lo llama el autor del libro El Salvador, la tierra y el hombre, David Browning, es el origen de la desigualdad que empezó a gestarse desde la colonización española. Durante el llamado período republicano, es decir, el período que inicia posterior a la declaratoria de independencia de 1821, el hambre de tierras continuó hasta desembocar en la disolución de las tierras ejidales (tierras comunes de las alcaldías) y comunales (tierras comunes de las comunidades indígenas). Este hecho aconteció durante la administración del doctor Rafael Zaldívar, al emitirse sendos decretos en 1881 y 1882.

Al abolirse estas tierras comunes la desigualdad aumentó, en tanto que los comuneros se vieron en la necesidad, al ir perdiendo gradualmente sus tierras, de laborar como jornaleros con una paga muy baja para cubrir sus necesidades.

Por otra parte, otro sector de la población empezó a beneficiarse de este nuevo cambio operado en el agro salvadoreño, es decir, aquellos que se dedicaron al cultivo del café con fines de exportación.

Este sector, por tratarse a la larga de un pequeño grupo de salvadoreños y algunos inmigrantes europeos que se afincaron en el país, se conoce como **oligarquía cafetalera**. A partir de esta realidad se va a conformar un modelo económico basado en la exportación de café a gran

escala. Los economistas denominan a este modelo como **Agro exportador**.

2.4.4.2 Las raíces económicas de la desigualdad 1880-1944

La década de 1880 marcó un cambio de rumbo en la economía de El Salvador. El café se convirtió en el grano de oro al sustituir lenta pero firmemente al añil. David Browning señala que la introducción y explotación del café cambió por completo la fisonomía del país, al grado de llegar a depender casi por completo de este producto.

En la medida que el proceso de industrialización en Europa se va afirmando, en esa medida el café también se va afirmando en El Salvador. Los empresarios europeos, sobre todo ingleses, han descubierto que el café es un “engaña estómagos”, es decir, permite que los obreros aumenten temporalmente su ritmo de rendimiento sin comer demasiado.

Por esta razón el café se fue convirtiendo gradualmente en un producto muy demandado en Europa.²⁸ En esta dinámica, la economía salvadoreña y el sector que se dedicó en gran escala a su cultivo, fue creciendo, pero el sector trabajador fue decreciendo, tanto en su salario real como en oportunidades.

Por ejemplo, la década de 1920 registró un proceso sostenido de la concentración de la tierra en pocas manos (período de la dinastía Meléndez-Quiñónez), en tanto, la clase trabajadora va empobreciéndose.

Con la crisis mundial que se desató en 1929, debido a la quiebra de la bolsa de valores de Nueva York, este empobrecimiento llegó a su límite y se

²⁸ DE PIERO SERGIO, **Organizaciones de la Sociedad Civil**, Editorial Paidós, 1ª Edición, Buenos Aires, Argentina. 2005.-

reflejó en la desesperación de las masas al no encontrar trabajo. A los cafetaleros les resultaba más barato dejar caer la fruta por maduración que cortarlo.

La década de 1930 es muy particular en la historia de El Salvador. Una de las dictaduras más largas conocida como “martinato” (1931-1944) va a regir los destinos del país.

El general Maximiliano Hernández Martínez, al ahogar en sangre una rebelión de campesinos e indígenas en enero de 1932, para evitar que esto se repitiera, impulsó una serie de medidas destinadas a paliar las necesidades más sentidas de este sector. Estas medidas iban encaminadas a resolver problemas de vivienda, trabajo y tierra. Estas medidas, sin embargo, resultaron insuficientes ante la magnitud del problema y no fueron acompañadas de financiamiento ni asistencia técnica adecuada; tampoco se hizo efectivo el ‘bien de familia’.

Como resultado, quedó desacreditada la idea misma de una reforma en el agro”. A manera de ejemplo, el texto señala que “En lo que se refiere a la construcción de vivienda popular, el contraste fue todavía más dramático, pues en 16 años se adjudicaron solamente 332 casas.

En otras palabras, durante el período del martinato, las medidas tomadas por el Gobierno para disminuir la desigualdad no se encaminaron en términos reales a la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora, pues tanto los campesinos, indígenas y trabajadores urbanos, continuaron devengando bajos salarios y sin ninguna seguridad social.

2.4.4.3 La agudización de la desigualdad y el conflicto social, 1960-1969.

En mayo de 1944 se produjo la caída de Maximiliano Hernández Martínez, pero los militares continuaron gobernando el país. Entre estos militares había un grupo, algunos de ellos con estudios superiores en academias militares extranjeras, que no compartían el modelo económico tradicional implementado durante el régimen de Hernández Martínez. Consideraban que el país necesitaba **modernizarse**, tanto en términos políticos como económica y socialmente.

Este nuevo proyecto cuajó en 1950 cuando asumió la presidencia de la República el coronel Oscar Osorio. En efecto, una de las primeras medidas que adoptó este Gobierno fue redactar una nueva Constitución, en donde se estipuló el nuevo papel del Estado como un ente promotor del desarrollo nacional.

Es de acuerdo con esta política que el Estado inició una serie de proyectos de beneficio social: creó el Instituto de Vivienda Urbana (IVU) para proveer de vivienda barata a los sectores populares, el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) para abastecer a la población de alimentos a precios accesibles, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) para proporcionar atención en salud a los empleados del Estado, etc. Además, como el interés está no sólo en crear nuevas condiciones sociales sino también económicas, se decretaron las leyes de fomento industrial con el objetivo de impulsar el proceso de industrialización y como una forma de evitar la dependencia exclusiva del café.

Todas estas medidas modernizantes fueron posibles porque el Estado salvadoreño pudo percibir una buena cantidad de divisas, producto de los

buenos precios del café en el mercado internacional. Así, la llamada oligarquía cafetalera no se opuso a este proceso de modernización de la economía, en primer lugar porque, debido a los buenos precios del café, su tasa de ganancia no resultaba afectada, y en segundo lugar porque la industrialización significaba para sus intereses económicos, una buena oportunidad para probar nuevas inversiones.²⁹

Puede afirmarse que estos inicios de la modernización, desde el punto de vista de la política social del Estado, significaron para la clase trabajadora una conquista largamente esperada, a excepción de la tierra que continuó siendo un tema tabú, sobre el cual ni la oligarquía ni el Gobierno estaban dispuestos a hablar, mucho menos negociar. Así, para el campesinado, que constituía hacia ese momento, la mayoría de la población, las puertas continuaban cerradas.

Década de 1970, justamente al inicio de ese año, se realizó en el interior de la Universidad de El Salvador el Primer Seminario Nacional sobre la Reforma Agraria, con la participación de diversos sectores de la sociedad, a excepción de la gran empresa privada. Por primera vez participó en ese evento la Iglesia Católica a través de uno de sus más altos representantes, Monseñor Ricardo Urioste. El tema central del Seminario fue “El problema de la tierra, su concentración extrema en El Salvador y la necesidad de realizar una reforma profunda para corregir las desigualdades en el agro”.³⁰

También en ese período se abrieron zonas francas, es decir zonas

²⁹ Historia del Salvador tomo I, México DF. Mayo de 1994.

³⁰ GUIDOS VEJAR, RAFAEL, **¿Qué son los Movimientos Sociales?**, Conferencia en la Escuela de Ciencias Sociales, para el Seminario de Graduación en Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador. 2006.-

exentas del pago de impuestos, en el área de San Bartolo, Ilopango, como una forma de abrir fuentes de empleo. Sin embargo, a excepción de la transnacional Texas Instrument, los salarios pagados por estas empresas, no mejoraron las condiciones de vida de los trabajadores. La crisis en el campo originó también una fuerte migración del campo a la ciudad conformándose los llamados “cinturones de miseria” o zonas marginales, que se ubicaban sin ninguna ley allí donde se podía.

Esto provocó un rápido crecimiento de la ciudad, pero desordenado y el surgimiento del llamado sector informal que hasta nuestros días tiene invadido el centro histórico de la ciudad a través del comercio ambulante.

En 1969, como producto de las fricciones entre El Salvador y Honduras por el control del mercado comercial, se dio la guerra de las cien horas, que vino a sumir en una crisis mayor la economía del país. Miles de refugiados salvadoreños retornaron al país a causa del conflicto y vinieron a engrosar las filas de los desempleados.

De este modo, cuando inicia la década del 70 una serie de condiciones están confluyendo para que en los años 80, estalle lo que conocemos en la historiografía salvadoreña como la Guerra Civil que constituyó un factor más de pobreza y que adelante se tratará como tal.

2.5 SIGNIFICADO Y SUPERACIÓN DEL SUBDESARROLLO.

2.5.1 SIGNIFICADO.

El economista Rodolfo López Mira, al referirse al término de subdesarrollo plantea lo siguiente: al mencionar subdesarrollo se le relaciona con pobreza, bajo nivel educativo, tecnología atrasada y otras

manifestaciones reales que se presentan en muchos países. Pero la definición de **SUBDESARROLLO**, no es fácil de formular, incluso algunos científicos sociales son partidarios que no es apropiado usarlo, sino sustituirlo por otro término.³¹

El Diccionario de Economía de El Salvador Osvaldo Brand, dice sobre el subdesarrollo³². El subdesarrollo no constituye una etapa necesaria del proceso de formación de las economías capitalistas. En si una situación particular resultante de la excepción de las economías capitalistas con el fin de utilizar recursos naturales y mano de obra de zonas de economía precapitalista (se refiere a mano de obra barata).

Así en opinión de BRAND, mientras no se modifique la actual estructura de la economía mundial, el subdesarrollo **siempre va a identificarse con la pobreza, el analfabetismo, baja esperanza de vida, desnutrición, ausencia de salubridad, y un desempleo en gran escala.**

Como puede apreciarse ambos economistas coinciden en que el subdesarrollo tiene cara de pobreza, analfabetismo, marginación, atraso, etc. Es lo que algunos autores al respecto suelen llamarle “fenómeno sistémico”, es decir generado por la naturaleza del sistema, en este caso: **sistema capitalista**. Por otra parte es importante señalar que dicho fenómeno si bien se le considera como una resultante de la expansión de las economías capitalistas, ello obedece a determinadas causas tales como: rápido crecimiento demográfico, herencia del colonialismo, el intercambio desigual,

³¹ LOPEZ MIRA, RODOLFO (Artículo) **Las raíces históricas del subdesarrollo en El Salvador**. Sociología General. Editorial Nuevo Enfoque, San Salvador, El Salvador. 2003.

³² BRAND, SALVADOR OSVALDO. **Diccionario de Economía**. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador. 1998.-

explotación de los recursos naturales por empresas transnacionales, concentración del poder, escasez de capital, bajo nivel de industrialización.

2.5.2 SUPERACION DEL SUBDESARROLLO.

A pesar de que los países subdesarrollados han planteado en diversos foros internacionales la necesidad de equilibrar las relaciones de desigualdad entre países desarrollados (ricos) y subdesarrollados (pobres) no se ve claro el horizonte que esta realidad pueda cambiar. Lo expresado por el Economista SALVADOR OSVALDO BRAND, en el sentido de que este equilibrio obedece **a un problema estructural o sistémico**, parece ser que explica la raíz del fondo. Por tanto este carácter estructural del actual sistema económico social, que actualmente esta globalizado, es el que hay que corregir. Algunas de las vías de solución, que proponen un grupo de economistas y renombrados estadistas, son:

- La condonación de la Deuda Externa;
- La Conformación de un nuevo Orden Económico Mundial;
- La integración Económica y Política de los países Subdesarrollados;
- La sustitución del modelo Neoliberal por otros modelos alternativos.

Es decir, el subdesarrollo es una realidad que afecta a la mayoría de países y regiones del mundo. Esta realidad parece muy difícil de superar si se considera que lo que hay en la raíz es de carácter estructural, sin embargo, los nuevos procesos y experiencias que se están implementando en nuevas partes del mundo, indican que si es posible cambiarla o al menos modificarla gradualmente, e incluso el mismo Banco Mundial ha reconocido que no es posible, continuar de este modo, es decir con unos índices de

pobreza que aumentan cada año y que son el mejor indicador de que las cosas no marchan bien.

Dentro de los países desarrollados, también hay muchísimos sectores y movimientos sociales que no están de acuerdo con todo lo que sucede en el mundo periférico y reclaman para que sus Gobiernos den una oportunidad de desarrollo real a los países pobres.

2.6 EL ORIGEN DE LA POBREZA EXTREMA.

2.6.1 Antecedentes a Nivel Mundial.

De los 5.700 millones de personas aproximadamente a nivel mundial, unos 1.300 millones viven en la pobreza. La pobreza afecta a individuos y familias en todas partes del mundo, aunque la mayoría de la gente pobre vive en el mundo en vías de desarrollo, donde representan un tercio de la población. Numéricamente, la mayor cantidad de personas gravemente empobrecidas, cerca de la mitad del total, tratan de sobrevivir en el Sur Asiático, que alberga al 30 por ciento de la población mundial. Otro 25 por ciento del total están en el Este Asiático.

La pobreza extrema está más concentrada en África, particularmente en la franja de países al sur del desierto del Sahara. África posee cerca del 16 por ciento del total de pobres mundiales – pero sin duda la mitad de todos los africanos están empobrecidos.³³

³³ Wilder Bravo, Doc. La pobreza y la extrema pobreza, publicado el 20 de mayo de 2005 monografía.com

2.6.2 La pobreza es un problema rural.

A una escala global con el 80% de los pobres del mundo viviendo en zonas rurales. Los países pobres son agrícolas, con gente dependiendo de la agricultura para el trabajo y los ingresos. Pero al crecer la población, y no poseer tierra la mayoría de los pobres rurales, o siendo sus granjas demasiado pequeñas para proporcionar un ingreso adecuado, la demografía de la pobreza está cambiando rápidamente. Atraídos por la perspectiva de alimentos, empleos, servicios y oportunidades, un número creciente de pobres emigran a pueblos y ciudades. La mayoría de los emigrantes son hombres, que dejan a las mujeres detrás para cuidar de la familia. La pobreza rural por tanto alimenta la pobreza urbana.

2.6.3 La pobreza es un problema urbano.

Cerca de 300 millones de habitantes urbanos en países en vías de desarrollo viven actualmente en la pobreza sin los ingresos suficientes siquiera para la nutrición básica o los requisitos de cobijo. Pero el rápido incremento de la población en áreas urbanas ha causado una tensión considerable, no sólo en la infraestructura y vivienda urbanas, sino también en el entorno urbano.

Al menos 600 millones de personas en zonas urbanas de países en vías de desarrollo viven en condiciones sanitarias precarias y de amenaza de vida. En algunas ciudades, más de la mitad de la población vive en los suburbios y asentamientos ilegales.

Las grandes urbes del mundo se están convirtiendo rápidamente en las ciudades de la desesperación para una parte creciente de la humanidad, según el Centro de Asentamientos Humanos de la ONU (UNCHS).

Los efectos se exageran en el número y rostros de las personas sin hogar urbanas, aún en las sociedades prósperas. Según The New York Times, más del 20 por ciento de la población en la gran área metropolitana de Nueva York vive por debajo del nivel de pobreza. Más de 250.000 personas de la población ciudadana han pasado por un refugio para los sin hogar en los últimos cinco años.

En Europa, también, las ciudades son cada vez más el "hogar" de las personas sin techo. Londres tiene alrededor de 400.000 personas sin hogar registradas, mientras que cerca de 10.000 del medio millón de personas sin hogar de Francia están en París.

La situación es aún peor en las ciudades de los países en vías de desarrollo, donde más del 60 por ciento de la población vive en asentamientos ilegales o suburbios de chabolas. "El Calcuta, Dacca y Ciudad de México, más del 25 por ciento de las personas forman parte de lo que a veces se llama población flotante," ³⁴

2.7 ANTECEDENTES SOBRE LA POBREZA EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA Y SU RELACION CON LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES.

2.7.1 Datos de Pobreza y productividad en El Salvador.

La República de El Salvador está situada en la zona sur oeste del Istmo Centroamericano, entre los 13°09' y 14°27' latitud norte y 87°41' y 90°08' longitud oeste. Con una extensión territorial de 21,040 km², una población aproximada de 61638,168 de personas y una densidad poblacional

³⁴ www.unchs.aldeaweb.com

calculada en 315 habitantes por km², es uno de los países más pequeños y más densamente poblados de América.³⁵

Su población es mayoritariamente urbana (31932,569 personas viviendo en la zona urbana, equivalente al 59.24%, y 21705,599 personas – 40.75% – que viven en el área rural) y joven (alrededor del 37% de la población es menor de quince años de edad). Para mediados del año 2005, se prevé que la población masculina alcanzará las 31380,000 personas y la femenina 31495,000 personas.

Se ha estimado la Población Económicamente Activa (PEA) en 21784,000 personas para el presente año. Durante el año 2004, la situación del Producto Interno Bruto ha sido estimada en US \$14,287 millones y un Producto Nacional Bruto per cápita de US \$2,100. La estructura del PIB se concentra en el 9% de la agricultura, 30% de la Industria y un 61% de los servicios que son alimentados por el consumo generado por las remesas familiares.

Las exportaciones para el año crecieron a ritmo muy lento, destacándose con productos no tradicionales. Se estima que los ingresos en este rubro fueron de \$3,045 millones, mientras que las exportaciones crecieron a \$5, 675 millones, casi el doble de las exportaciones, lo cual representa un déficit en la balanza comercial que se equilibra por las remesas familiares que envían los salvadoreños desde Estados Unidos.

Según estimaciones del Banco Central, durante 2004 las remesas

³⁵ Asociación Demográfica Salvadoreña / AID. Encuesta Nacional de Salud Familiar 2002 / 2003. Informe resumido. San Salvador, 2003. Pág. 12

experimentaron su mayor incremento pues unos \$2,540 millones de dólares ingresaron en concepto de ayuda familiar. Se calcula una tasa de inflación anual del 7,8 % cuya tendencia está en claro crecimiento a partir del primer trimestre del año 2005.

Tal como lo sostiene la CEPAL, el país no alcanzó la tasa proyectada de crecimiento del PIB del 2,3 %. Se llegó al 1,8%, la tasa más baja de la reciente historia y de la región. El Banco Central de Reserva (BCR) para 2006 un monto de US \$3,315.7 millones en concepto de remesa familiares, nivel que supera las cuartas partes del valor de las exportaciones totales salvadoreñas, más del 140% de los ingresos tributarios del Gobierno Central y mas del 275% del IVA recaudado en 2005.³⁶

El Salvador es un país con tremendas carencias y desigualdades en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2003 al menos 43 de cada 100 salvadoreños continuaban siendo pobres y 19 de cada 100 se encontrarían en estado de pobreza absoluta, al no poder cubrir ni siquiera el costo de la canasta básica de alimentos.

El 33,6% de los hogares pobres tendría jefatura femenina. “En la población rural la situación es peor. La pobreza total afecta a 55.8%, y 29.1% se encuentran en pobreza absoluta. Además, la canasta básica de alimentos para la zona rural es inferior en calidad y en costo que la urbana”.³⁷

El Gobierno presentó un mapa de la pobreza, elaborado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Dirección General de

³⁶ Banco Central de Reserva de El Salvador, www.bcr.gob.sv

³⁷ www.elfaro.net/secciones/noticias/noticias/20050307/noticias/10-20050307asp.

Estadística y Censos (DIGESTYC) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- El Salvador y coordinado por la Comisionada Presidencial para el Área Social. Según la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el mapa es, “en realidad, una primera aproximación a una problemática que ha sido priorizada en los municipios en los que se observa su mayor incidencia, habiéndose registrado 68 de ellos bajo la categoría de pobreza extrema alta y 32 tipificados como de pobreza extrema severa.

Esta información, sin embargo, no permite conocer certeramente cuántas personas se encuentran catalogadas como extremadamente pobres, aunque evidencia que éstas podrían llegar a alcanzar casi al 50% de la población de estos municipios e, incluso, en el caso de Torola, en el norte del Departamento de Morazán, esta tasa llega al 60%.

Sin constituirse en una fuente estadística rigurosa los indicadores aplicados evidenciaron y reafirmaron las ya conocidas y drásticas brechas entre el área urbana y la rural, en variables sensibles como acceso a salud y electrificación, ingresos y nutrición”³⁸

Según datos del Gobierno, en los últimos diez años hubo un proceso sostenido de reducción de los índices de pobreza absoluta y relativa: “Las estimaciones indican que el 58% de la población en El Salvador vivía con menos de un dólar por día en 1991, esta proporción disminuyó a 39% en 2002, lo que significó una caída de 19 puntos porcentuales en relación con 2002.

³⁸ Noticia: “Mapa de pobreza posee limitantes, según FLACSO”, en el sitio: [http:// 27](http://27) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: Informe de Labores Julio 2004 – Junio 2005. Páginas 92 – 93.

Según la EHPM28 de la DIGESTYC29, en 1991 la incidencia de la pobreza medida por el ingreso afectaba al 66% de la población salvadoreña y la pobreza extrema al 33%.

La pobreza en el área rural eran 11 puntos porcentuales mayor que en el área urbana. En 2002, la pobreza a nivel nacional afectaba 43% de la población, una reducción de 23 puntos porcentuales desde 1991... La pobreza en El Salvador se redujo mucho más en el área urbana (26 puntos porcentuales) que en la rural (15 puntos porcentuales).

Asimismo, la mayor disminución se dio en la extrema pobreza urbana (16 puntos)³⁹. No obstante de percibirse cierta reducción de la pobreza, las cifras oficiales no miden adecuadamente la magnitud de la pobreza y deben ser revisadas con urgencia.

De acuerdo al PNUD, “la dimensión del problema en El Salvador se subestima, debido a que la metodología para su cálculo utiliza supuestos que han perdido vigencia. Por ejemplo, se asume que el costo de la canasta ampliada (línea de pobreza relativa) equivale a dos veces el costo de la canasta básica alimentaria (línea de pobreza absoluta), pese a que en los últimos 10 años los precios de varios rubros de la primera, como electricidad y combustible, vivienda y educación han aumentado entre 4 y 10 veces más que los precios de los bienes incluidos en la segunda. Un ajuste para reflejar los precios actuales de estos rubros significaría la ampliación del segmento que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza relativa”⁴⁰.

³⁹ Informe de País. Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2004.

⁴⁰ PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, 2003*. Op. cit. página 13

El Gobierno ha reconocido la existencia de estos cuestionamientos. De no proceder a efectuar esos ajustes en el método de medición de la pobreza, no podrán ejecutarse las medidas adecuadas para superar la pobreza en nuestro país y se continuarán presentando logros de dudosa veracidad a la sociedad salvadoreña y a la comunidad internacional en la promoción del Desarrollo Humano de las mayorías empobrecidas.

En todo caso, el proceso de reducción de la pobreza, más que ser una respuesta a las políticas económicas y sociales desarrolladas por el Órgano Ejecutivo en la última década, ha dependido con fuerza de otros factores, especialmente del importante flujo de remesas de los trabajadores emigrantes salvadoreños. Por tanto, no puede afirmarse que en el mediano y largo plazo se garantizará la sostenibilidad de cualquier avance en el combate a la pobreza.

Como ha dicho el PNUD, “En 1992, las remesas recibidas impidieron que un poco más del 4% de la población de las zonas rurales cayera en una situación de pobreza absoluta, 10 años más tarde, dicho porcentaje había subido a 8.6%. Entre esos dos años la pobreza absoluta rural bajó 7.9 puntos porcentuales.

De ello se derivan dos conclusiones: la primera, es que más de la mitad de la disminución registrada en la pobreza absoluta rural durante los últimos 10 años se explica por el aumento de las remesas; y la segunda, que si repentinamente el país dejara de recibir remesas, los niveles de pobreza absoluta rural ahora serían mayores que 10 años atrás.

En las zonas urbanas el efecto de las remesas ha sido menor, pero siempre explica 4.7 puntos porcentuales de los 14 que se redujo en una

década la pobreza absoluta. Es decir, también se debió a los emigrantes la tercera parte de la disminución de la pobreza absoluta urbana”.⁴¹

Por otra parte, el mismo Gobierno ha reconocido que la tendencia de reducción de la pobreza se ha ido frenando sensiblemente en los últimos años. “En realidad, la mitad de la reducción de la pobreza observada se dio en los años recorridos entre 1991 y 1995, cuando la pobreza cayó en 12 puntos porcentuales, un promedio de tres puntos porcentuales por año.

En contraste, entre 1999 y 2002 la pobreza se ha reducido en solamente 4.3 puntos porcentuales. De nuevo, otros factores independientes de las políticas económicas y sociales del Órgano Ejecutivo parecen explicar la dinámica de los índices de pobreza y de desarrollo humano en nuestro país.

En el mismo orden de ideas, además de ser una sociedad marcada por la pobreza, El Salvador es un país con tremendas diferencias sociales y económicas y esas brechas habrían aumentado en los últimos diez años y han sido calificadas de “gigantescas”.

Así, “para “La estimación de la pobreza relativa en El Salvador ha sido cuestionada, pues el precio de los bienes y servicios que deberían formar parte de la canasta ampliada han aumentado mucho más rápidamente que los precios de los alimentos que se incluyen en la canasta básica, por lo que la línea de pobreza relativa estaría subestimada.

⁴¹ PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, 2003*. Op. cit. página 14.

Por otro lado, se cuestiona también el hecho de contar con canastas básicas diferentes para las áreas urbanas y rurales, aunque con el mismo contenido calórico.

En todo caso, en el informe se mantienen los parámetros y metodologías internacionales con que se mide la pobreza a través del tiempo, aunque se recomienda actualizar la encuesta de ingresos y gastos y el censo de población y vivienda, así como los costos de canasta básica sobre la base de una encuesta actualizada de ingresos y gastos”.

En el año 1992 el 20% de hogares más ricos del país percibieron el 54.5% del ingreso nacional y el 20% más pobre el 3.2%. Diez años más tarde el 20% de hogares más ricos había aumentado su participación en el ingreso nacional a 58.3% y el 20% más pobre la había disminuido a 2.4%. Para el primer año, el quinto país más rico recibía 17 veces más ingresos que el quinto país más pobre; para 2002 la brecha se había ampliado a 24 veces.

En 1992 la pobreza total y la pobreza absoluta eran 11.3 y 11.5 puntos porcentuales más altas en el área rural que en el área urbana; para 2002 tales brechas habían aumentado a 21.8 y 16.9 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otra parte, en comparación con una persona que vive en el área urbana, un habitante rural tiene, en promedio, una esperanza de vida casi 6 años menor, la mitad de escolaridad, y la tercera parte de ingresos.⁴²

La brecha urbano - rural en cuanto a la desnutrición crónica infantil ha crecido desde 8.0% en 1993 a 14.6% en 2003, debido a que casi todo el

⁴² *Ibíd.*

progreso estuvo en zonas urbanas, y la mitad de los municipios muestran desnutrición crónica en más de 30% de los escolares de primer grado.

Estas brechas se reproducen entre los distintos Departamentos y Municipios del País, afectando principalmente a aquellos territorios con mayores porcentajes de población rural y a los conectados más frágilmente con los principales centros de la actividad económica.

Dificultan la gestión territorial; contribuyen a la discriminación cultural y erosionan la gobernabilidad Democrática”. De conformidad con lo sostenido en el párrafo anterior, no sólo nos enfrentamos a palpables disparidades en el goce de los Derechos Humanos en distintos estratos de la población – que habrían aumentado en la última década –, sino que estas desigualdades se reproducen también en el ámbito territorial interno.

Según estimaciones, una persona nacida en la ciudad capital, San Salvador, cuenta con:

- Tres veces más oportunidades de terminar la educación secundaria que una persona

nacida en Morazán o La Unión:

- La oportunidad de vivir seis años más que otra nacida en Cabañas, ubicado a sólo 60

kilómetros de distancia, y 10.8 años más que una persona nacida en el área rural del departamento de Usulután;

- 4.5 veces más oportunidades de contar con agua potable que una nacida en la zona oriental, y 2.5 veces más oportunidades de contar con servicio sanitario que otra nacida en Morazán, La Unión o Ahuachapán;

- 8 veces menos probabilidades de ser pobre extremo con relación a una nacida en Cabañas y 7 con relación a una nacida en Ahuachapán.

El Gobierno afirma que no existen diferencias de género en la pobreza pues, según sus datos, en 2002 hombres y mujeres presentaban una tasa similar de pobreza (43%). El Ejecutivo sostiene que a pesar que los hogares con jefatura femenina han aumentado considerablemente, “llegando a representar uno de cada tres en 2002, la pobreza que se reporta en estos hogares es similar a la que reportan los hogares con jefatura masculina”.

2.7.2 La Pobreza en El Salvador y su situación en relación a Derechos Económicos y Sociales.

De lo anterior se infiere que no es posible describir a El Salvador sin referirnos a la pobreza, que sigue siendo un fenómeno muy extendido a pesar de las oportunidades que se abrieron para su combate con el fin de la Guerra Civil.

La mayoría de la población se encuentra en una situación de pobreza, con escasas o nulas posibilidades de disfrutar efectivamente de Derechos Humanos tan básicos como la salud, el trabajo, la vivienda, la educación o el acceso a la cultura.

Habiendo conocido el territorio y la población, con el cual cuenta el Estado Salvadoreño como elemento del mismo se tiene un marco Jurídico Constitucional e Internacional que ayudan al combate de la pobreza y al fortalecimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por otra parte El Salvador es integrante de los sistemas de protección a los derechos humanos de la ONU y de la OEA. Ratifico los Tratados de Derechos Humanos que según el artículo 144 de la Constitución de la

República constituyen Leyes del País y en caso de conflicto entre la Ley interna y el Tratado deberá prevalecer el Tratado. Explicando en términos generales que los acuerdos y Convenios Internacionales suscritos por los Gobiernos y ratificados por los Órganos Legislativos de los países centroamericanos se constituye en cada uno de ellos como Leyes, y que jurídicamente se ubican por debajo de la Constitución y tienen preeminencia sobre la legislación secundaria.

Los tratados Internacionales son celebrados por los Órganos Ejecutivos y Legislativo de acuerdo a las atribuciones concedidas por la Constitución; sin embargo, dichas atribuciones no son absolutas ni limitadas, pues la misma Constitución establece que los tratados están supeditados al marco constitucional, en especial a lo relativo a las lesiones o menoscabo a los derechos y garantías fundamentales de las personas.

El país es signatario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas de 1966, vigente desde el 23 de noviembre de 1979. De igual forma, para asegurar su responsabilidad frente al Derecho Internacional, El Salvador ha ratificado el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos de la OEA, en materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales, conocido como “Protocolo de San Salvador de 1988, con vigencia desde el 5 de mayo de 1995, dichos informes presentados sirve para evaluar como los Estados partes y suscriptores han puesto en practica dichos Tratados, Convenios y Protocolos, de lo contrario se esta ocasionado una incertidumbre.

CAPITULO 3

ELEMENTOS TEORICO-CONCEPTUALES DEL DESARROLLO HUMANO, DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES, Y EXTREMA POBREZA.

3.1 ELEMENTOS TEORICOS CONCEPTUALES DEL DESARROLLO HUMANO.

3.1.1 *Definición de Desarrollo Humano.*

Es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los Derechos Humanos de todos ellos.

43

El Desarrollo Humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas.

De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin.

Desde el punto de vista económico se define al desarrollo como la "fase de la evolución de un país, caracterizada por el aumento de la renta nacional por habitante".

⁴³ Enciclopedia: Winkinpedia . Pág. 1. www.winkinpedia.com

3.1.2 Características de Desarrollo Humano.

En todos los niveles del Desarrollo Humano existen tres capacidades esenciales que caracterizan al desarrollo Humano: **En que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente.**⁴⁴

Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los Derechos Humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el Desarrollo Humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente. Existen otras características que tiene en el fondo un contenido económico entre las cuales se pueden identificar por lo menos las siguientes:

- Elevada capacidad productiva determinada por una compleja estructura de producción industrial, competitiva y rápida en la readecuación de su producción.
- Elevados niveles de ingreso y consumo per cápita y bienestar social extendido a la mayor parte de los sectores sociales
- Grado de utilización (y eficiencia en el uso) de las llamadas modernas tecnologías de producción disponible
- Elevado nivel de la población económicamente activa.

⁴⁴ Boletín Mensual de Marzo de 2001, Documento de la agenda de los países Industrializados y los Organismos Económicos Internacionales.

3.1.3 Factores e Indicadores del Desarrollo Humano.

De las características antes mencionadas nace la clasificación de países desarrollados y otros que serían subdesarrollados o tercer mundistas, es decir, aquellos que no cumplen con las características del desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace una Clasificación del Índice Desarrollo Humano en el informe publicado en 2006 el Índice de Desarrollo Humano fluctuaba entre Noruega con un índice de 0,965 en la primera posición al 0,311 de Nigeria en el puesto 177.⁴⁵

El PNUD clasifica los países en tres grupos:

- a) País de desarrollo humano elevado** ($IDH \geq 0,8$): 63 países.
- b) País de desarrollo humano medio** ($0,5 \leq IDH < 0,8$): 83 países.
- c) País de desarrollo humano bajo** ($IDH < 0,5$): 31 países.

Índice de Desarrollo Humano: El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: **la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matrícula primaria, secundaria y terciaria combinada) y el Producto Interno Bruto, real per cápita (Paridad de Poder Adquisitivo en dólares).** El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

⁴⁵ www/ws2008net/ar/nod/2743/Doc. World Social From2008.

- **Vida larga y saludable** (medida según la esperanza de vida al nacer)
- **Educación** (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matrícula en educación primaria, secundaria y terciaria)
- **Nivel de vida digno** (medido por el PIB per cápita en USD)⁴⁶

La **esperanza de vida** es la media de la cantidad de años que vive una cierta población en un cierto periodo de tiempo. Se suele dividir en masculina y femenina, y se ve influenciada por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las guerras, etc, si bien actualmente se suele referir únicamente a las personas que tienen una muerte no violenta. La **esperanza de vida al nacer** es una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes. Es uno de los indicadores de la calidad de vida más comunes y en ocasiones se utiliza para medir el retorno sobre la inversión en el capital humano de una región por organismos o instituciones internacionales.⁴⁷

El **índice o tasa de alfabetización** es el porcentaje de la población que sabe leer o escribir después de determinada edad. No existe una Convención Internacional acerca de la edad a tomar en cuenta ni el nivel cualitativo de lectura o escritura.

Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en USD)

La renta per cápita o PIB per cápita es la relación que hay entre el PIB (Producto Interno Bruto) de un país y su cantidad de habitantes. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB de un país por la población de éste.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ Informe Sobre World Rank. Índice de Desarrollo Humano.

Es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un país. Numerosas evidencias muestran que la renta per cápita está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de un país.

La Renta Familiar Disponible per cápita (RFD o RFD_{pc}) es el volumen de renta de que disponen las familias residentes para el consumo y el ahorro, una vez sustraídas las amortizaciones o consumo de capital fijo en las explotaciones económicas familiares y los impuestos directos y cuotas satisfechas a la Seguridad Social.

3.1.4 Indicadores de la Pobreza.

Índice de pobreza humana (IPH).

El IPH mide la privación en cuanto al desarrollo humano. De esta manera en tanto el IDH mide el progreso general de un país en cuanto a lograr el desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el retraso de privación que sigue existiendo. El IPH se prepara respecto de los países en desarrollo (IPH-1) y los países industrializados (IPH-2). Se ha preparado un índice separado respecto de los países industrializados por cuanto la privación humana varía con las condiciones sociales y económicas de una comunidad y para aprovechar la mayor disponibilidad de datos respecto de esos países.⁴⁸

IPH-1

El IPH-1 mide la privación en cuanto a las mismas dimensiones del desarrollo humano básico que el IDH. Las variables utilizadas son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 40 años de

⁴⁸ *Ibíd.*

edad, el porcentaje de adultos analfabetos y la privación en cuanto al aprovisionamiento económico general –público y privado- reflejado por el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud y agua potable y el porcentaje de niños con peso insuficiente.⁴⁹

IPH-2

El IPH-2 se centra en la privación en las mismas tres dimensiones que el IPH-1 y en una adicional, la exclusión social. Las variables son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 60 años de edad, el porcentaje de personas cuya capacidad para leer y escribir no es suficiente para ser funcional, la proporción de la población que es pobre de ingreso (con un ingreso disponible inferior al 50% del mediano) y la proporción de desempleados de largo plazo (12 meses o más).⁵⁰

3.2. LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

3.2.1 Definición.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales son los denominados Derechos de Segunda Generación. Son resultantes de los cambios producidos por la Revolución Industrial y la Tecnológica, al advertirse la necesidad de la intervención del Estado en la defensa de los derechos a la Educación, Salud, libre Sindicalización, la cultura y otras actividades de importancia similar.⁵¹

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ FESPAD.- Departamento de DESC. Acordeón de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pág. 6.

Derechos Económicos: Podemos definir de varias maneras a los Derechos Económicos, esto es a partir de que se formaron por medio de Diferentes Puntos de vista, pero este incluye la Noción normal del Derecho pero vinculado con la creación, distribución y consumo de la riqueza Económica.

Influye también en lo que respecta a los Intereses Privados de la Persona y hasta tal vez el mismo Control que puede ejercer el Estado dentro de este ámbito.

Derechos Sociales: Los Derechos Sociales son otros de los Derechos denominados de Segunda Generación. En especial, estos Derechos están constituidos por la Conformación social del la Persona, esto Indica que incluye todo lo relacionado con la interacción dentro de la Sociedad.

Los Derechos Sociales buscan que toda persona tenga igualdad en lo que respecta a su Identificación dentro de la Sociedad, esto es que debe tener la mismas Oportunidades dentro de la sociedad.

Podemos, también, decir que estos Derechos son los dirigidos desde el Estado, vinculados con las satisfacciones de las necesidades primordiales de supervivencia de la persona y de la cual éste se hace responsable por medio de sus Funcionarios Públicos.

3.2.2 Clasificación.

Derechos **Civiles y Políticos** o de Primera Generación; Derechos, **Económicos, Sociales y Culturales** o de Segunda Generación, Derechos **de Solidaridad o de los Pueblos** o de tercera generación, siendo los clasificados como Derechos de Segunda Generación los que nos ocupa dar a conocer, para su exigencia y aplicación práctica y en la medida de su

exigencia y aplicación, se alcanzaría un desarrollo humano más justo y equitativo.⁵²

La Clasificación se fundamenta en presentar de forma organizada los distintos grupos de Derechos Humanos que se han ido reconociendo en el transcurso del tiempo y han sido fundamentados en diferentes realidades. Ellos corresponden al conjunto de derechos que fueron proclamados después de la Segunda Guerra Mundial que se constituyen por la necesidad de establecer universalmente tales derechos. A tal grado que las Naciones Unidas nombró una comisión que redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue aprobada en el año 1948. Ahora bien lo que importa destacar de esta clasificación son los Derechos de Segunda Generación, por que conociendo su origen se podrá determinar que Derechos son lo que engloba dicha clasificación.

Los derechos económicos, sociales y culturales o de segunda generación, surgieron como un grupo de derechos que propenden por especificar aquellas pretensiones de las personas y de los pueblos dentro del ámbito económico y social, frente a las personas o grupos que detentan el poder del Estado y frente a los grupos sociales dominantes.

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, de corte netamente liberal y expresión máxima de la concepción individualista de los derechos humanos, no hacía referencia a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

No obstante, a partir del año 1790 la Asamblea Nacional francesa empezó a adoptar una serie de medidas tendentes a crear hospitales

⁵² JUAN CAMILO DOZA FONCESA, Doc. Los Derechos Humanos publicado junio de 2006.

públicos, un sistema estatal de pensiones, un plan de obras públicas para emplear, una red de asistencia a niños abandonados, entre otras acciones. Sin embargo, es en el siglo XIX donde se sitúan las primeras reivindicaciones de los derechos económicos y sociales, con la aparición del proletariado como protagonista histórico y debido al creciente proceso de industrialización. Las primeras consecuencias de la Revolución Industrial habían dado lugar a condiciones de trabajo muy duras y muchas veces infrahumanas, que ponían de manifiesto la insuficiencia de los derechos individuales y representaban un reto para que la democracia política se convirtiera además en democracia social.

Estos derechos tienen por objeto asegurar las condiciones mínimas que todo ser humano requiere para poder vivir una vida digna y apta para el disfrute pleno de sus capacidades y potencialidades.

Se observa igualmente que los partidos políticos se fueron constituyendo como elementos esenciales de la democracia. También que estos Derechos tienen las características de ambigüedad en el sentido de la Aplicación ya que podemos caracterizar por ejemplo el derecho al Trabajo como de carácter Económico pero también Social.

En lo que respecta a sus representaciones Individuales y colectivas se Caracterizan de la siguiente forma:

a) DERECHOS ECONOMICOS: Dentro de los Derechos Económicos podemos encontrar según la Constitución de la República de El Salvador, por el orden de que hace la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.

- El Derecho al desarrollo económico y social (garantiza el desarrollo pleno de las personas, en todos los aspectos de su vida).

- Derecho a la libertad económica.
- Derecho a la propiedad privada en función social ya sea individual o colectiva sobre la tierra u otro tipo de bienes.
- Derecho a la protección de la actividad económica de todos y todas.⁵³

b) DERECHOS SOCIALES: Dentro de esta Clasificación están:

- Derecho a la salud
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la libre circulación
- Derecho a la Libertad de cátedra
- Derecho a la protección de la familia, de las distintas formas que existen.
- Derecho a la protección y asistencia de la niñez.
- Derecho al trabajo y seguridad social.
- Derecho a la protección de la mujer trabajadora.
- Derecho a la alimentación adecuada (PIDECOSOC)
- Derecho a las libertades sindicales, a formar sindicatos
- Derecho a la huelga de los trabajadores, derecho al paro de los patronos
- Derecho a la educación, y a la no discriminación en la enseñanza
- Derecho a la salud física y mental, ya sea preventiva o curativa, asistencia médica gratuita a las personas de escasos recursos económicos, a las y los discapacitados físicos y mentales, a la niñez y personas de la tercera edad

⁵³ www.fespad.org.sv

- Derecho a la vivienda digna
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a participar, disfrutar y reproducir la vida cultural de la localidad y el país
- Derecho a gozar sin discriminación de los beneficios de la ciencia y la tecnología moderna
- Derecho a beneficiarse de la investigación científica y artística.⁵⁴

Derechos Culturales: Estos Derechos se dirigen a la visión de la Persona en la búsqueda de su desarrollo intelectual por medio del conocimiento científico, la protección de los intereses morales y toda aquella que esté vinculada con el Desarrollo antes nombrado, “el ejercicio de este derecho es esencial para vivir como seres humanos o vivir dignamente; por ello el Estado tiene la obligación de fomentar; conservar y difundir la educación y la cultura.”⁵⁵

Se caracteriza por una doctrina significativa según la realidad cultural en la que ésta se pone en práctica, buscando la igualdad hacia una identidad propia y protegiendo también la de aquellas culturas minoritarias.

La Identidad, la Educación y la Información son los pilares de estos Derechos permitiendo a la persona un desarrollo de su coeficiente intelectual.

Los Derechos Culturales engloban una serie de Derechos que las personas pueden exigir. Pero cabe aclarar que estos no serán objeto de estudio en razón que nuestro tema en comento se refiere únicamente a los derechos económicos y sociales; por lo cual solo haremos mención de algunos de ellos:

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ Constitución de la Republica de EL Salvador, explicada sexta edición FESPAD. Artículo 53.

- Derecho a la protección de los intereses morales, promoción cultural de la identidad cultural
- Derecho a la libertad de creación e interpretación artísticas.
- ETC.

3.2.3 Importancia.

3.2.3.1 Derechos Humanos y Desarrollo Social.

El derecho al desarrollo es a la vez un derecho humano individual y colectivo que tiene una estrecha relación con el conjunto de derechos humanos, que comprenden tanto los derechos civiles y políticos como los culturales, sociales y económicos. El derecho al desarrollo no es sólo un derecho fundamental, sino también una necesidad esencial del ser humano, que responde a las aspiraciones de los individuos y de los pueblos a asegurarse en mayor grado la libertad y la dignidad. El goce de todos los derechos constituye a la vez la condición y la finalidad del derecho al desarrollo⁵⁶.

Por una parte, hace más de 50 años la Carta de las Naciones Unidas reconoció la vinculación entre el desarrollo social y la justicia social como elementos indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el interior y entre las naciones.

⁵⁶Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en junio de 1993, que proclama que "la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan entre sí"

Además, la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social, fruto de la Cumbre celebrada en 1995, subrayó que el desarrollo económico y social, así como la protección del medio ambiente son componentes del desarrollo humano sostenible y que las personas pobres deben tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales para satisfacer sus necesidades más inmediatas y evitar el sufrimiento humano.

Pese a la existencia de abundantes instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos, la realidad de los hechos exige un análisis de los problemas actuales que impiden su plena realización y la consecución de un mundo en paz. Según la opinión generalizada de muchos analistas internacionales, "la paz no es la simple ausencia de guerra".

La paz, en su concepción positiva, implica la construcción de la justicia en las relaciones entre las sociedades y el reconocimiento de la igualdad de todos los pueblos y culturas. También es sinónimo de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la libre determinación de los pueblos, de bienestar y desarrollo, no sólo económico o social, sino esencialmente humano. El reconocimiento del desarrollo como un derecho de las personas y de los pueblos tiene implicaciones políticas y económicas profundas.

Si bien la paz entraña un proceso progresivo de justicia y de respeto mutuo entre los pueblos, destinado a garantizar la construcción de una sociedad internacional en la que cada cual pueda gozar de los recursos que le corresponden, como se recoge en el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la negación de tales derechos engendra, inevitablemente, violencia.

Ésta se manifiesta, bien a través de convulsiones sociales y enfrentamientos armados o a través de la persistencia de graves conflictos

estructurales. Por ello, el respeto de los derechos humanos resulta esencial para una paz enraizada en el progreso y el desarrollo social y económico.

3.3 LA POBREZA EXTREMA.

3.3.1 Definición de Pobreza.

La Pobreza es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios.⁵⁷

La pobreza y extrema pobreza es un fenómeno que tiene muchas dimensiones, por lo que no existe una única manera de definirla. Para efectos de su estudio práctico, la mayor parte de las veces, la pobreza se ha definido como la incapacidad de una familia de cubrir con su gasto familiar una canasta básica de subsistencia. Este enfoque metodológico clasifica a las personas como pobres o no pobres. Similarmente, en el caso de que el gasto familiar no logre cubrir los requerimientos de una canasta alimentaria, se identifica a la familia como pobre extrema.⁵⁸

3.3.2 Características de la Pobreza.

Las características de la pobreza son sus mismas cualidades intrínsecas y va arraigada y sujeta a la falta de uno u otro renglón socioeconómico:

⁵⁷ "Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001: Lucha contra la Pobreza"

Banco Mundial Pág. 1

⁵⁸ Ortega, Eugenio, Derecho humano y desarrollo humano, Sustentable, revista publicada, NET.

www,Revista desarrollo Humano

- Falta de Salud
- Falta de Vivienda
- Falta de Ingresos
- Falta de Empleo
- Falta de Agricultura estable
- Falta de Nutrición
- Falta de Tecnología
- Falta de Educación
- Mortalidad infantil

La pobreza es carencia de recursos para poder vivir, si un recurso es faltante, el mismo cae en la categoría de característica. Por eso algunos estudios arrojan que la pobreza es relativa.

3.3.3 Tipos de Pobreza.

Según varios autores y estudios del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Fondo Monetario Internacional, existen dos tipos de pobreza bases:⁵⁹

- a) La Pobreza Absoluta; y,
- b) La Pobreza Relativa.

a) Pobreza Absoluta: En el primer caso se estipula que se debe

⁵⁹ TIRAMONTI - BRASLAVSKY "Las transformaciones de la educación en diez años de democracia."- Filmus Paginas : 60 a 121

diferenciar a los pobres de los no pobres, estableciendo una canasta mínima, de consumo representativa de las necesidades de la sociedad que se pretende analizar. Esta metodología permite detectar la pobreza crítica, y dentro de ella la pobreza extrema.

La línea de pobreza crítica se determina en base al costo total de la canasta de consumo, que incluye los gastos de alimentación, vivienda, salud, vestido y otros. La línea de pobreza extrema considera sólo los gastos de alimentación.

b) Pobreza Relativa: La pobreza relativa trata que la misma es relativa de las ciudades, campos, países, situaciones geográficas, etcétera. Por ejemplo la pobreza en el Desierto del Sahara es diferente a la pobreza en las montañas de Constanza, o la de la urbe de Suiza, Noruega o Suecia. En ese sentido cada sociedad, cada país, o cada "modus vivendi" tiene un nivel o canal de pobreza, viéndolo desde el punto de vista de la relatividad de las cosas.

Dentro de esta pobreza podemos subdividir la misma en **varios factores significativos para evaluar dichos niveles y estándares.**

Pobreza Educativa: La pobreza educativa como su nombre lo manifiesta es la carencia de oportunidad de educación tanto laboral, como pedagógica. Se dice que los pobres educativos son las personas de 15 años y más sin instrucción. La misma se puede subdividir en dos grupos : Los pobres Extremos Educativos y Los Pobres Moderados Educativos.

Lógicamente ambos son segmentaciones de la pobreza educativa, pero no indican que los pobres que padezcan de cada una, o de solo una, deban padecer de otros tipos de pobreza (Por eso, este tipo de pobreza esta

situada en la pobreza relativa).

Pobres Extremos Educativos. Los Pobres Extremos Educativos [Sin contar a los indigentes] son los adultos con alguna instrucción pero sin primaria completa

Pobres Moderados. Los Pobres Moderados Educativos [Sin pobreza extrema] son los que tienen la primaria, pero no tienen la secundaria completa.⁶⁰

Pobreza de Servicios. La indigencia de servicios es la situación que pueden sufrir los habitantes de viviendas que no cuentan con los tres servicios básicos: Agua, Drenaje y Electricidad, por debajo de las normas "subjetivas". Citamos subjetivas por que son distanciadas de la realidad y de los estándares, debido a que en naciones subdesarrolladas siempre careceremos de una o dos al mismo tiempo, o paulatinamente.

Pobreza de Seguridad Social. Es una de los tipos de pobreza más "relativos" que podemos citar, debido a que la sufren los que no tienen esa seguridad social requerida. La misma no depende de la riqueza de un país, y de la capacidad que tenga esa nación de proveer la misma, en el entendido de que existen países con una grave seguridad social, aunque tienen una infraestructura de riqueza inconmensurable, y a su vez existen países con zonas altamente pobres, pero tienen o han creado una seguridad social estable, buena y sana.

La Globalización y la Privatización de ciertos renglones del estado a dado el nacimiento de lo citado anteriormente, donde el sector privado ha

⁶⁰ La Pobreza y El Desarrollo Humano. Publicado 13 de enero de 2003 en www.monografias.com/

identificado el problema, y la escasees y ha creado un negocio al respecto (Administradoras de fondos de pensiones, Administradoras de Salud Publica, Administradoras de Seguridad Social).⁶¹

En todos los países existen ya sistemas privados de previsión, además de los sistemas públicos de servicios sociales. Argentina, Costa Rica, Cuba, Uruguay, Brasil, Jamaica, las Bahamas y Barbados tienen los sistemas de seguridad social más extensamente desarrollados. En casi todos esos países se estableció relativamente un sistema de seguridad social basado en el modelo de Bismarck, el cual se fue extendiendo progresivamente a sectores cada vez más amplios de la colectividad. Al menos formalmente, la población de ese grupo de países está amparada en un 70 al 100 % por ese sistema. En el extremo opuesto se encuentran países como Honduras, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Bolivia, en donde apenas un máximo del 20 % la población está protegida por sistemas públicos de seguridad social.

La critica principal al sistema estatal de seguridad social apunta a que éste excluye por completo a los más desfavorecidos de la sociedad, los marginales, desempleados, trabajadores del sector informal, campesinos sin tierras, trabajadores domésticos, etc., y por el contrario el favorece a los que, en comparación, son ya, "privilegiados", tales como la clase trabajadora urbana, los empleados públicos, la clase media, etc.

El Seguro Social de El Salvador excluye y cubre según el régimen general de salud a algunos trabajadores. Cubre a los trabajadores dependientes de patronos y, por disposición especial, los de algunas

⁶¹ MORENO MARIA ELENA Y GARCÍA LEYVIS. Doc. Sistema de seguridad Social, Publicado 2003. www.monografia.com

instituciones autónomas y es extensivo el campo de aplicación a las esposa (o) o compañera de vida del asegurado y los hijos de éste menores de 6 años y cuya incorporación se realiza gradualmente.

Aunque en el artículo 3 de la Ley del Seguro Social y en la misma Constitución no se hace discriminación de personas, en la práctica son excluidos las y los trabajadores agrícolas, del servicio doméstico y eventuales.⁶² (Aunque en la actualidad debido a la presión de la sociedad y de Organismos Internacional se ha ampliado la cobertura para los hijos de los asegurados hasta los 12 años de edad).

En lugar de contribuir a una mayor justicia en la distribución, el sistema estatal de seguridad social reproduce la estructura social extremadamente desigual y la heterogeneidad estructural de las sociedades latinoamericanas.

Además de esto, la aspiración universalista del sistema de servicios sociales no ha estado a la altura de la realidad de la desigualdad social, es decir, la exclusión real de una gran parte de la población del sistema de seguridad social. Con el desempleo creciente y la informalización del trabajo a consecuencia de la crisis económica y del ajuste estructural, esa situación se ha agudizado en los últimos años. De esa manera no sólo se redujo el número de los trabajadores amparados por el sistema de seguridad social, sino también el número de los que cotizan, lo que profundizó aún más la crisis financiera de ese sistema.

La crisis económica y la crisis presupuestal estatal, los recortes presupuestarios con arreglo a las medidas de ajuste estructural, las elevadas tasas de inflación, las explosiones de gastos en el sector de la salud (entre

⁶² FESPAD, La Situación de los DESC en EL Salvador Enero/Diciembre. 2002.

otros), la disminución de las cotizaciones debido al aumento del desempleo y a la caída de los salarios reales, los atrasos en el pago de cuotas e impuestos, la corrupción y una creciente incapacidad de pago por parte del Estado debido a las elevadas exigencias del servicio de la deuda, han colocado ya a todo el sistema estatal de servicios sociales en crecientes dificultades financieras para posteriormente potenciar su privatización.

Una situación que hace aún más crítica la situación por cuanto los procesos de depauperación han hecho aumentar también la demanda de servicios en el sistema público y gratuito de asistencia social, que no se financia con cotizaciones, sino exclusivamente con subvenciones del estado. Los elevados costos administrativos, calculados entre 11 y 32 % de los ingresos -Mesa Lago-, una organización sumamente centralizada y la fragmentación institucional, así como también una coordinación interinstitucional deficiente han favorecido además un aprovechamiento infructuoso de los gastos disponibles y con ello el despilfarro de recursos. Además la organización jerárquica y la centralización han bloqueado una orientación más acentuada de los servicios sociales hacia las necesidades de los afectados.

Pobreza de Salud. La Pobreza de salud arroja un número porcentual, y sale de la estimación de la proporción de la población nacional de una zona, nación, país, que las instituciones de salud del sector público no alcanzan a cubrir adecuadamente. Se utilizan varios indicadores: Personal medico, camas, equipos, y recursos disponibles per cápita.

Pobreza por ingresos. También esta pobreza se mide porcentualmente y es muy subjetiva, ya que es la población que vive en hogares en los cuales el ingreso per cápita, es menor que la línea de pobreza per cápita. Es muy común y es tan relativa como su esencia ya que se sufre

hasta en países desarrollados con altos índices de producto interno bruto, y altos ingresos per cápita.

3.3.4 Factores que influyen en la Pobreza.

La pobreza esta relacionada a varios factores entre los cuales se pueden mencionar:

- Analfabetismo
- Problemas de Salubridad
- Problemas de tierra, invasiones territoriales, y problemas migratorios
- Alta dependencia en la Agricultura
- Problemas de clima
- Guerras varias
- Problemas Gubernamentales (Gobiernos de Facto, Dictaduras, Corrupción Gubernamental)

Un análisis general nos hace entender que uno de los factores que mas ha provocado pobreza ha sido el de las **guerras**, las cuales han dejado devastadas las zonas que actualmente sufren de extrema pobreza. Este factor a degenerado precisamente por los problemas generacionales de los territorios ocupados, y la fertilidad minera, climática, y estratégica de los territorios mismos.⁶³

⁶³UNICEF. **Hacia un enfoque más amplio en la política de ajuste: ajuste con crecimiento y una dimensión humana. Seminario sobre Políticas de Ajuste y los Grupos más Vulnerables en América Latina.** 2/1986. Año 2002.

Se pueden citar los ejemplos actuales de Afganistán, Tajikistan, Pakistan, India, los cuales fueron devastados por sus minerales, y mercado negro de sustancias necesarias para la fabricación de medicamentos o Drogas (Ejemplo: El mercado negro del opio, que se cosecha en Afganistán y llega a para a las calles de Holanda, Suiza, Suecia, Estado Unidos, en forma de alcaloide, Pastillas (Extasis) .

El caso mas latente y mas cercano es la Republica de Haití, territorio devastado primero por colonizadores españoles, luego franceses, y más tarde por una clase social dominante haitiana que no preparo a un pueblo de descendencia esclava, para superarse y desarrollarse humanamente.

En cada continente se registran periodos de rápido crecimiento y otros de estancamiento o franco retroceso. Aunque el nivel escogido como línea de pobreza sea cuestionable tanto por su nivel (el famoso dólar per cápita diario) como por el hecho de mantenerlo fijo durante periodos bastantes largos es posible afirmar, con mayor seguridad, que sí ha habido una reducción de la extrema pobreza en el mundo.

En esa tendencia mundial han influido mucho las reducciones de la pobreza en los llamados "Cinco Grandes de Asia" que incluye a China, India, Pakistán, Indonesia y Bangladesh y que alojan a tres quintos de la población en países subdesarrollados y a dos quintos de los pobres de ingreso.

Sin dudas las naciones mencionadas anteriormente, son las más pobladas de la tierra, como también son las más pobres, pero no en recursos. Entonces los países mas ricos del mundo, como son el caso de Finlandia, Noruega, Portugal, Alemania, Estados Unidos, Etcétera, no cuentan talvez con ciertos recursos muy necesarios como los tienen estas naciones pobres (Debe recordarse que estas naciones nórdicas europeas

tienen varios meses de invierno y noches largas, lo que implica un clima no apto para la agricultura y entonces no cuentan con una agricultura manejable y barata.

El caso de Estados Unidos por ejemplo, no cuenta con un clima propicio para la elaboración de caña de azúcar, mientras que Bangladesh, Vietnan, India, si lo tienen) **salud o problemas de salubridad**. Este es un factor muy importante, tanto así que si buscamos en un documento relacionado al tema de la pobreza, encontramos esa palabra citada en más de un 30 % de su contenido.

La salud es una problemática mundial, y que no es aislada de países desarrollados o ricos. Es un tema muy controversial, abierto, y amplio de tratar, debido a que data desde la salud pública, prevención, educación, nutrición o alimentación y medio ambiente.

Algo muy controversial es que, según podemos analizar, la pobreza como tal trae insalubridad y la insalubridad trae pobreza. La salud es un gasto para las naciones, pero es un derecho del ciudadano, y va muy entrelazada a la seguridad nacional de cualquier país. Existe lo que se llama delito contra la salud, y va desde la contaminación de las aguas, contaminación del aire y contaminación por ruido, adulteración de medicinas hasta la falsificación de productos genéricos, etc., en todos los países del mundo, ya existen, por lo menos teóricamente, leyes que regulan estas problemáticas.

La prevención como salud, se enmarca la vacunación, la limpieza urbana, la nutrición, y erradicación de enfermedades infectocontagiosas, endémicas, o natales.

Es la parte de la salubridad que nos enseña a ser sanos y como conservar la salud. Los planes de propagación de información, los boletines sobre salud, etc., forman parte de todo este engranaje.

La Nutrición: Es aprendida (ya que solo teniendo conocimientos en materia de nutrición se sabe si lo que consumimos es bueno a nuestra salud o no lo es), ya que la alimentación pura y simple no es nutrición. Se debe comprender que para nutrir una población debe de existir un balance en los diferentes tipos de alimentos y de cómo prepararlos. Existen pueblos muy alimentados, pero poco nutridos. Se pueden citar los ejemplos de naciones con una buena agricultura, pero con una falta de acuicultura o pesca, en las cuales sus habitantes tienen problemas de falta de calcio, fósforo u otro elemento esencial, los que degeneran en enfermedades como la aterosclerosis, bocio, etc.; mientras que hay otros que son ricos en una dieta de extractos marinos, pero baja en vegetales y frutas, lo que degenera en una falta de Vitamina C, y son pueblos muy propensos a las enfermedades infectocontagiosas, virus sensibles, gripe, fiebres, etc. Además, la realidad que enfrenta EL Salvador en el combate a la desnutrición no ha obtenido los logros esperados por que “casi todo el progreso contra la desnutrición se ha hecho en las zonas urbanas; las mejorías en zonas rurales han sido mínimas”⁶⁴.

Ante esta situación, los programas estatales para el combate del hambre parecen ser del todo insuficientes.

En cuanto a la disponibilidad de programas, si bien el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El Salvador ha puesto en funcionamiento

⁶⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003*. Sinopsis, página 12

diversos programas de Salud Integral del Niño los datos muestran unánimemente que los alcances de los mismos son extremadamente limitados según cifras oficiales del MSPAS, sólo 25.564 niños se inscribieron al programa de nutrición para niños de 6 m a 5 años en el año 2001. Si se calcula que la población de 1 a 4 años es de 634.364 niños y que la población por debajo de la línea de pobreza era de 51% en 1998, es fácil deducir que el porcentaje de niños necesitados de suplementos nutricionales es inmensamente superior al cubierto por el programa”⁶⁵.

Problemas de tierra, invasiones territoriales, y problemas migratorios Cerca de 300 millones de habitantes urbanos en países en vías de desarrollo viven actualmente en la pobreza, sin los ingresos suficientes tan siquiera para la nutrición básica o los requisitos de cobijo, pero el rápido incremento de la población en áreas urbanas ha causado una tensión considerable, no sólo en la infraestructura y vivienda urbanas, sino también en el entorno urbano.

Al menos 600 millones de personas en zonas urbanas de países en vías de desarrollo viven en condiciones sanitarias precarias y de amenaza de vida.

En algunas ciudades, más de la mitad de la población vive en los suburbios y asentamientos ilegales. Las grandes urbes del mundo se están convirtiendo rápidamente en las ciudades de la desesperación para una parte creciente de la humanidad, según el Centro de Asentamientos Humanos de la ONU (UNCHS).

⁶⁵ Federación Internacional de los Derechos Humanos – Médicos del Mundo: *El Salvador. Violaciones flagrantes al derecho a la salud*. Op. cit. página 14.

La situación es aún peor en las ciudades de los países en vías de desarrollo, donde más del 60 por ciento de la población vive en asentamientos ilegales o suburbios.

Esto último degenera en la migración ilegal, asentamiento en pueblos y naciones cercanas, así como las invasiones territoriales a gran escala. Todo es una cadena, ya que lo más lógico es que un habitante que se sienta inseguro en su país, por motivaciones económicas, políticas, y de desarrollo humano va emigrar a cualquier nación vecina más próxima con mejor calidad de vida. Desde ese preámbulo cada nación es dueña y señora de su territorio, pero es muy importante para esta lo que sucede al lado. La desigualdad entre naciones es muy cuestionada y es tema de debate internacional.

La mala distribución de la tierra en El Salvador, es un hecho histórico que a marcado hasta hoy, una gran desigualdad, la economía salvadoreña y el sector que se dedicó en gran escala al cultivo, fue creciendo, pero el sector trabajador fue decreciendo, tanto en su salario real como en oportunidades. Por ejemplo, la década de 1920 registró un proceso sostenido de la concentración de la tierra en pocas manos (período de la dinastía Meléndez-Quiñónez), en tanto, la clase trabajadora va empobreciéndose.⁶⁶

Agricultura. La característica esencial de la economía salvadoreña a través de su historia ha sido su alta dependencia del sector exportador en general y del sector agro exportador en particular. El Sector agrexportador era hasta fines de la década de los setenta el principal generador de divisas, este se convertía en uno de los determinantes principales de la actividad económica interna.

⁶⁶ Raíces Históricas, Conozcamos las Ciencias Sociales, Edic. Universidad de El Salvador. Julio de 2006.

Los ingresos provenientes del sector agro exportador también constituían la principal fuente de ingresos del estado debido a que la estructura tributaria descansaba en los impuestos a las exportaciones de productos primarios.

Esta dependencia de los ingresos fiscales del sector agro exportador, sumada a la gran volatilidad de los precios internacionales de los productos primarios complicaba el manejo macroeconómico al hacer coincidir los déficit fiscales con los déficit comerciales (Banco mundial, 1989). Los ingresos provenientes del sector agro exportador también constituían la principal fuente de acumulación de capital de la economía salvadoreña.

Como han señalado diversos autores (Dada, 1978; Cohen and Rosenthal, 1983; Mayorga Quirós 1983; Bulmer-Thomas, 1987), del sector agro exportador se extraía el excedente que servía para generar inversiones, empleos e ingresos en otros sectores de la economía. El sector agro exportador por lo demás, era una de las principales fuentes de empleo en el sector agropecuario.

En el ámbito social, la dependencia del sector agroexportador configuró una economía agraria de carácter dual e interdependiente que provocó, entre otras cosas, la persistencia de una severa y extendida pobreza rural y la existencia de extremas desigualdades en la distribución del ingreso en dicho sector.

Esta característica está relacionada con la extrema dependencia del aparato productivo local de las importaciones de bienes intermedios y de capital, que obliga a acumular divisas suficientes para satisfacer la demanda de importaciones, ya que de lo contrario se produce una recesión. Dado que

el sector agroexportador era hasta fines de la década de los setenta el principal generador de divisas, este se convertía en uno de los determinantes principales de la actividad económica interna.

Además, las divisas generadas por el sector agroexportador también constituían uno de los determinantes de la estabilidad financiera y cambiaria ya que su disponibilidad posibilitaba mantener el tipo de cambio estable (El Salvador mantuvo un tipo de cambio fijo por más de 50 años) y permitía superar problemas de oferta agrícola mediante importaciones, superando de esta manera los cuellos de botella en el mercado alimentario. Estos dos factores contribuían a mantener la inflación en niveles bajos, comparables a los internacionales.

Los ingresos provenientes del sector agroexportador también constituían la principal fuente de ingresos del estado debido a que la estructura tributaria descansaba en los impuestos a las exportaciones de productos primarios. Esta dependencia de los ingresos fiscales del sector agroexportador, sumada a la gran volatilidad de los precios internacionales de los productos primarios complicaba el manejo macroeconómico al hacer coincidir los déficit fiscales con los déficit comerciales (Banco Mundial, 1989). Los ingresos provenientes del sector agroexportador también constituían la principal fuente de acumulación de capital de la economía salvadoreña. EL Salvador en la actualidad ha dejado de cultivar en su mayoría los granos básicos y hortalizas, los importa ya que el cultivarlos es más caro que importarlos, a ello sumado la gran dependencia a las Remesas Familiares.

Economía agro exportadora y remesas. Con respecto al primer término podemos decir que, una economía agro exportadora es aquella que depende de la venta de ciertos productos agrícolas en el mercado

internacional, para el caso de El Salvador nos referimos al café, la caña de azúcar y el algodón. Las remesas son los dólares que los salvadoreños residentes en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos, envían a sus familiares en El Salvador. La idea central en este apartado, consiste en demostrar que a finales de los años ochenta la economía salvadoreña dejó de depender de la agro exportación para volverse dependiente del ingreso por remesas que envían los salvadoreños que viven en el extranjero.

Para entender que sucedió en El Salvador a finales de los años ochenta, es necesario revisar brevemente la historia económica del país. Que al igual que el resto de países centroamericanos, El Salvador se insertó a la economía mundial a través de la exportación de productos agrícolas, especialmente el café. Desde mediados del siglo XIX, la vida económica del país giró alrededor de la cañicultura. La siguiente frase resume la importancia del funcionamiento del modelo agroexportador **“cuando el café va bien, la economía va bien; cuando el café va mal, la economía va mal”**. Después de la Segunda Guerra Mundial se introdujeron nuevos productos de exportación: algodón y caña de azúcar, esta diversificación agro exportadora fue acompañada por un proceso creciente de industrialización en los años sesenta, pero este no alteró el carácter esencialmente agrícola de la sociedad salvadoreña⁶⁷.

El modelo agroexportador entró en una profunda crisis desde inicios de la década de los ochenta. En la década de los noventa el comportamiento global de la economía del país dejó de ser función de la evolución del sector agroexportador. La crisis del modelo tuvo a la base la disminución de los precios internacionales del café. En el presente, pese a que todavía sigue

⁶⁷ *Ibíd.*

siendo un sector importante, este dejó de ser el principal motor del crecimiento de la economía, la principal fuente de acumulación de capital y el principal determinante de la estabilidad financiera y cambiaria. Al mismo tiempo que los ingresos por las exportaciones de café iban en descenso, la economía salvadoreña se veía impactada por el paulatino ascenso de las remesas. Esto como producto de la inmigración de miles de salvadoreños hacia los Estados Unidos y otros países.

Durante la década de los noventa se evidencia una reducción de la pobreza, pero esta reducción tiene a la base el ingreso por remesas familiares. Antes de 1990, las exportaciones totales del país estaban constituidas principalmente por las exportaciones tradicionales (café, algodón, caña de azúcar) las cuales representaron entre el 60% y 63% de las exportaciones totales en la década de los setenta y ochenta. Sin embargo, en la década de los noventa la participación de dichas exportaciones registró una disminución significativa, llegando a representar solamente un 12.7%. En síntesis, durante la última década la economía salvadoreña dejó de ser una economía agro exportadora, para convertirse paulatinamente en una economía que gira alrededor de las remesas.

Problemas climáticos. Las naciones desde su nacimiento han tenido que adaptarse a su clima, factor muy importante de su infraestructura. El mismo influye en su manera de vestir, comida, nutrición, salud, recursos naturales, tipos de vivienda, agricultura, y hasta cierto punto en su tecnología. Las zonas del planeta con climas muy rústicos (muy fríos o muy calientes) son casi en su totalidad (podemos decir que en un 99%) territorios colonizados de países o naciones muy desarrollados. Debemos recordar que estos pueblos con climas muy rústicos son fuentes de recursos naturales muy apetecibles por sus características para estas naciones desarrolladas.

Podemos citar los yacimientos de petróleo en Alaska, los yacimientos de oro, bauxita, ferro níquel, hierro y otros minerales que se extraen en el continente africano.

El clima en los países Latinos son vulnerables a los cambios climáticos, por la misma condición de pobreza, por ejemplo las zonas rurales de la capital de San Salvador que están a los orillas de los ríos, dichos asentamientos humanos son ilegales, la migración a la capital, por mejores oportunidades de vida, obliga por necesidad a habitar a las orillas de los ríos, que en época lluviosa incrementa el caudal de los ríos ocasionando grandes inundaciones y por consiguiente la pérdida de vidas humanas, de viviendas propiciando la insalubridad.

Guerras: Las guerras no son más que el reflejo de todas estas problemáticas. Podemos ver como ellas, desde el nacimiento de la humanidad, se derivan por problemas de tierras, especialmente por factores climáticos, recursos y agua, y no muy distante la religión. Las guerras dejan las zonas devastadas, y con una problemática de escasez de recursos, hambre, sed, medicamentos, etc. Lógicamente es un tema demasiado controversial para pautar e identificar la problemática del asunto.

Las corrientes y modelos económicos y gubernamentales (imperialismo, nacionalismo, dictaduras, neo capitalismo, capitalismo, socialismo, etc.) han concluido en guerras y en enfrentamiento entre las naciones y entre sus habitantes. El Estado de El Salvador sufre una Guerra Civil a continuación se da una descripción muy breve de dicho suceso el proceso político salvadoreño durante las décadas de 1970 y 1980 del siglo pasado; especialmente se mencionan algunos elementos determinantes que provocaron la Guerra Civil en el período de 1980-1992, como por ejemplo, la

permanencia de la dictadura militar como forma de dominación política desde 1932.

La exclusión del poder político de amplios sectores de la población, la crisis económica y social, la organización de los grupos de oposición armada, y la represión van a dar como resultado una Guerra Civil durante 12 años.

La destrucción de la infraestructura económica, el agotamiento de la sociedad por la Guerra y el fin del conflicto Este-Oeste, entre otros factores, posibilitarían la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y el FMLN. Tal situación agudiza la pobreza y toda oportunidad de desarrollo, para ese momento este factor de pobreza marca drásticamente toda posibilidad de desarrollo en ese momento⁶⁸.

Problemas Gubernamentales. Las dictaduras, para las naciones europeas, "pasaron de moda" hace ya algunos años, podríamos decir que la última fue en España y trascendió en una Guerra Civil. En Latinoamérica, es una especie de fantasma que nos persigue de antaño, mientras en Europa el mismo fue erradicado desde sus raíces. Latinoamérica siempre, o todavía, esta al acecho de quienes aceptan y prefieren este tipo de estamento gubernamental, criticado por unos y aplaudido por otros.

Los Gobiernos de facto, son casi siempre descendientes de dictaduras, o de alguna que otra guerra. Los mismos no son el mejor modelo gubernamental, ya que da circunstancia a los oportunistas y comerciantes de naciones para establecer medidas a favor o en contra de una que otra nación o interés político o económico, donde la igualdad no es el mejor estatuto.

⁶⁸ Ibid.

Las dictaduras son un buen ejemplo de explotación humana, territorial, y de enriquecimiento personal de quienes la protagonizan, devastando las riquezas nacionales de una nación.

A su vez las dictaduras crean un ambiente internacional precario para las naciones, ya que las mismas que mantienen una dictadura, sufren los embargos económicos mas severos del mundo, los ataques políticos mas controversiales, y también sufren con mas fuerza el repudio a la ayuda internacional humanitaria. El Salvador no se escapa a la dictadura militar.

La corrupción gubernamental es el modelo de robo moderno, donde no se dejan huellas ni rastros de lo que se robo o se altero. Es casi legal la forma como se produce, existiendo amnistía tanto política como diplomática para los autores de los hechos.

Esto creó una incertidumbre y un quebranto a una economía nacional, y un desbalance en los presupuestos alterados, los cuales, debido a su estamento corruptivo, nunca dan abasto con lo propuesto, las instituciones del Estado Salvadoreño, “existe una constante manipulación de la exigua institucionalidad y del estado de Derecho, anulando los controles y balances del poder con sustanciales a la democracia.”⁶⁹

Esto deriva en un desequilibrio de clases, y un desequilibrio en el gasto publico, generando pobreza y un bajo desarrollo humano.

⁶⁹ MARTINEZ, HUGO, Polarización Política, en El Salvador 2007, pagina 46.

3.3.5 Tipos de Analfabetismo.

Debe considerarse como funcionalmente analfabeta a la persona que no puede emprender aquellas actividades en las que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz de un grupo y comunidad y que le permiten así mismo seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad.

Es más frecuente que un analfabeto se defina como pobre que como analfabeto porque para él es más significativo ser un trabajador mal remunerado que no saber leer. El analfabetismo es un factor relativo, ya que en las sociedades del Tercer Mundo la definición de analfabeto se acerca más al límite inferior del "analfabeto absoluto". En las sociedades industrializadas será analfabeto aquel que ignore ciertas complejidades sociales y tecnológicas. En todos los casos el analfabeto se encuentra como ya dijimos, en las capas más pobres de la sociedad.

El analfabetismo, según varios estudios lo pueden citar o subdividir como:

- Absoluto
- Funcional
- Tecnológico

3.3.4.1 Analfabetismo Absoluto: Es el analfabeto que no obtuvo, ni obtiene ningún tipo de educación o guía hacia ella.

3.3.4.2 Analfabetismo Funcional: Es aquella persona que no puede o pudo emprender aquellas actividades en las que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz y funcional de un grupo y comunidad y que le permiten así mismo seguir

valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad. O sea que recibió solo una alfabetización mediocre y lecto-escrita.⁷⁰

3.3.4.3 Analfabetismo Tecnológico: Este tipo es más amplio y considerado como muy relativo también, debido a que el mismo es padecido solo en naciones expuestas al desarrollo tecnológico y en el cual se hace necesario que el habitante se prepare tecnológicamente. Otros países no necesitan de tal preparación. Como es el caso de los países africanos, no están muy necesitados de alfabetización tecnológica, ya que sus prioridades son otras. Así mismo el caso de China, y algunos países asiáticos donde existe una alta tasa de alfabetización tecnológica, pero existe subsecuentemente una alta pobreza educacional primaria, y una pobreza basada en otros factores.

3.3.5 Los Resultados de la Pobreza.

La pobreza abiertamente trae como resultado un sin número de factores incidentes en la misma, ya que hundien sigilosamente a las naciones que padecen de ella. Para las naciones desarrolladas los resultados de la pobreza son más difíciles de combatir que los mismos factores que la provocan.⁷¹

Los resultados de la pobreza son la consecuencia de la mala aplicación y administración de los planes de lucha contra los factores que

⁷⁰ Ibid. Ct. 50

inciden en la pobreza, y a su vez es el grito de reclamo de quienes la padecen. Son simple y llanamente las formas de vidas adoptadas y las formas de cómo subsistir en medio de la pobreza, entre los cuales se puede mencionar:

Narcotráfico y lavado de dinero. El auge del narcotráfico en todo el mundo, ha motivado una gran preocupación por parte de todos los gobiernos, especialmente el de Estados Unidos, lo cual se ha visto reflejado en las diversas políticas instrumentadas tendientes a luchar con eficacia ante el flagelo. No resulta ajeno que el narcotráfico se encuentra estrechamente vinculado con el crimen organizado, el terrorismo, y representan una amenaza para las naciones democráticas del mundo del desarrollo, debido a que la corrupción y la criminalidad resultantes de tales actividades pueden abrumar a las recientes instituciones y sistemas legales. Dentro de los planes de lucha contra el narcotráfico, Estados Unidos ha desarrollado su estrategia federal, para la prevención del abuso y tráfico de drogas.

El narcotráfico esta vinculado muy directamente al lavado de dinero proveniente del mismo. Las naciones empobrecidas dan lugar a que las principales inversiones sean financiadas por entidades ligadas al narcotráfico y al crimen organizado, tanto de naciones y gobiernos como de particulares imperios económicos.

Es contrastante, un país con un alto índice de pobreza, en el cual se hagan inversiones majestuosas, proyectos privados inclinados al consumismo irracional, y la no planificación social.

⁷¹ www.monografias.com/trabajos6/brady/brady.shtml#pobreza

La Privatización de las empresas estatales y de los Proyectos de Desarrollo de las naciones pobres son un blanco perfecto para este tipo de negociaciones, ya que involucran casi siempre gobiernos corruptos, y entidades que piensan en el solo fin de enriquecerse más particularmente, para así poder cumplir con las exigencias del mercado.

La Prostitución. Se define como la práctica sexual o coito realizados con fines de lucro o mediante el pago de un precio. Se la describe como "la profesión más antigua del mundo", pues se la observa en las más remotas culturas, con fases de prostitución religiosa, hospitalaria y combinaciones religioso-hospitalarias. A partir del cristianismo, se la concibe como un mal necesario, criterio que conserva la sociedad capitalista. Sus causas son complejas, confluyendo en ellas factores psicológicos, sociales y económicos. Con miras a erradicarla, y sin resultados, se ensayan sistemas jurídicos (abolicionismo, prohibicionismo, y reglamentarismo).

En la mayoría de las legislaciones, no es considerada delito, aunque algunas de sus actividades conexas reciban sanción penal. A nivel internacional, se define y persigue la trata de blancas, tráfico de mujeres entre países para aprovisionar los prostíbulos. En el plano interno, se crean figuras delictivas específicas: contagio venéreo, corrupción de menores, etc. En las sociedades contemporáneas, se generan distintos niveles: Alta prostitución, en que la actividad no se desarrolla en términos exclusivos o se disfraza con ciertos trabajos o profesiones (modelos, artistas de variedades y cine, etc.). Mediana prostitución, ejercida profesionalmente, agrupada en prostíbulos o cooperativas de prostitutas o ambulante; baja prostitución, centrada en prostíbulos o ambulante.

Prostitución clandestina, que abarca muchísimas posibilidades de ejercicio (ficheras, artistas de clubes nocturnos, etc.). Cada uno de estos

niveles sirve a una clase social determinada y tiene variantes en cuanto a trato, precio, y condición sanitaria. Prostitución homosexual es la ejercida por varones y reviste diversas formas: la del homosexual pasivo, que cobra sus servicios, y la del activo, que cobra a los pasivos. Prostitución masculina es la ejercida por varones que atienden a mujeres, cobrando por sus servicios sexuales. Para algunos, el matrimonio por interés sería una forma de prostitución.

Otra definición de prostitución, es cuando un hombre o una mujer tienen relaciones sexuales con otras personas a cambio de una remuneración de tipo económico. En la actualidad muchos jóvenes han ingresado a la prostitución, por que los han obligado o por que lo consideran como una opción.

El fenómeno es universal. Algunos lo conectan solamente con factores económicos, mientras otros, lo analizan desde el cuerpo psicológico y los problemas emocionales. Es un mal social muy difícil de controlar o extinguir ya que involucra muchos factores heterogéneos de la sociedad y de la psiquis del ser humano. Las cifras "conocidas" son alarmantes y cada vez mayores.

Abuso Infantil: No todo el trabajo infantil, evidentemente, es tan repugnante como las formas más peligrosas y explotadoras. Incluso los más fervientes partidarios del no-trabajo infantil reconocen que tareas apropiadas pueden aportar a los niños habilidades y responsabilidades, mantener unidas a las familias y contribuir a los ingresos familiares. Al evaluar el alcance del trabajo infantil y dibujar soluciones, es crucial definir qué es el trabajo infantil, y distinguir formas explotadoras de formas apropiadas.

La UNICEF, ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para

determinar si el trabajo infantil es explotador, el marco regulatorio al respecto es el principio 9º de la Declaración de los Derechos del Niño, establece que el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico y mental o moral⁷². Se infiere que el trabajo infantil es inapropiado si:

- Es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana,
- Se pasan demasiadas horas trabajando,
- El trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido,
- Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones,
- El salario es inadecuado,
- El niño tiene que asumir demasiada responsabilidad,
- El trabajo impide el acceso a la escolarización,
- El trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual),
- Impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

La Convención sobre los Derechos de la Infancia, firmada en 1989 por todos los países excepto la Islas Cook, Somalia, Omán, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos y EUA, obliga a los gobiernos a proteger a los niños de "la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea peligroso para la salud física,

⁷² Aprobada por la Asamblea, de las Naciones Unidas 20 de Noviembre de 1959.

mental o espiritual del niño o para su desarrollo social."

Cerca de 50 países han ratificado la Convención 138 de la OIT sobre edades mínimas para trabajar, que establece normas más rigurosas que la convención anterior. Establece que 15 años es la edad mínima aceptable en países industrializados, y 14 años en los demás países permiten que los niños hagan trabajos suaves a los 13 años en países industrializados y a los 12 en países más pobres. Prohíbe el trabajo que pueda amenazar la salud, la seguridad o la moral para niños menores de 18 años.

La explotación infantil es al mismo tiempo consecuencia y causa de la pobreza, aunando todas las miserias. Agotamiento para vivir y trabajar, analfabetismo, enfermedades y malnutrición, envejecimiento precoz. Es el momento de romper esta espiral, que muchos se obstinan en considerar como una inevitable fase de crecimiento de las sociedades en vías de desarrollo.

Pero el trabajo infantil no es todo igual. La misma UNICEF hace una nítida diferenciación entre dos tipologías de niños que trabajan:

a) Aquellos que dentro de las familias campesinas o artesanas trabajan para ellas mismas y por la situación de pobreza, la falta de infraestructura o la ausencia de garantías sociales necesitan de los brazos infantiles. El niño puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros casos puede que trabaje todo el tiempo, pero no se puede hablar de explotación sino sólo de miseria.

b) Aquellos en que son explotados por un patrón externo, muchas veces una multinacional. Igualmente se puede distinguir entre los casos menos graves -el trabajo durante algunas horas al día, en sectores que no

perjudican la salud o el crecimiento- y aquellos más graves, es decir el trabajo a tiempo completo y en condiciones insalubres.

La globalización económica crea lazos entre distintas economías nacionales, con lo cual la incidencia del trabajo infantil en países del Sur se hace más patente en los países industrializados. Al mismo tiempo, el proceso de globalización que permite al Norte ser consciente del trabajo infantil que se da en el Sur, también pone presión a las economías y estructuras sociales de los países del Sur, intensificando de esta forma el problema del trabajo infantil.

Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres. Pero la pobreza no es la causa del trabajo infantil; el hecho de que la proporción de trabajo infantil varíe dramáticamente entre países de niveles similares de desarrollo económico lo demuestra. En China, por ejemplo, ha habido muy poco trabajo infantil en las últimas décadas, según fuentes diplomáticas de EUA, porque tomaron la decisión política de mandar los niños a la escuela. Lo mismo ha ocurrido en el estado Kerala, en la India, que lo ha abolido prácticamente. De estos dos ejemplos se deduce que el trabajo infantil sólo puede existir si es tratado como aceptable cultural y políticamente.

Según la Fundación Internacional por los Derechos Laborales, en muchos países hay una fuerte tradición de tolerar el trabajo infantil, que se combinan a menudo con prejuicios hacia poblaciones aisladas. El resultado es la expansión de trabajo infantil entre algunos grupos étnicos pobres. De forma similar, actitudes discriminatorias hacia mujeres y chicas pueden reforzar la voluntad de los padres de mandar sus hijas a prostituirse o a servir en casas.

Donde la educación es obligatoria, disponible y entendida como importante, ya que es la proporción de trabajo infantil es más baja. Los factores de pobreza, tradiciones culturales, prejuicios hacia grupos étnicos, religiosos o raciales, discriminación de las chicas, acceso inadecuado a la educación y búsqueda de mano de obra dócil por parte de los empresarios, han existido desde hace siglos.

Lo que es nuevo ahora es la globalización económica. Este factor contribuye a incrementar el trabajo infantil debido a la competencia en el mercado global, que hace que todo el mundo busque bajar los costos de producción. Hay otras formas, menos obvias pero igualmente importantes, en que la globalización contribuye al incremento del trabajo infantil.

En la normativa laboral salvadoreña prohíbe expresamente el trabajo de las personas menores de 12 años, en los registros oficiales de la DIGESTYC se incluye en la población económicamente activa, el segmento de la población con edades comprendidas entre los 10 y 12 años. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, registra 251,209 niñas y niños catalogados como ocupados, cifra que corresponde al 16.9 % del total de menores de edad que forman parte de la PEA.⁷³

El trabajo realizado por menores de 18 años en labores peligrosas o insalubres (Art. 105, Código de Trabajo -) se encuentra prohibido; así como el trabajo realizado por menores de 14 años y a quienes habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria (Art. 114, inc. Código Trabajo); y sólo autoriza el trabajo de los menores a partir de los 12 años a condición que se trate de trabajos ligeros y que estos no sean susceptibles a

⁷³ DIGESTYC: IPC, Canasta Básica Alimentaria. www.digestyc.gob.sv

perjudicar su salud o desarrollo, asistencia a escuela, entre otras condiciones (Art. 114, inc. b, Código Trabajo).⁷⁴

Las exportaciones agrícolas baratas y la promoción de la agricultura orientada a la exportación en estos países han removido la estructura social de comunidades rurales en todo el planeta. Apoyándose en la violencia, la coerción y a veces en fuerzas de mercado impersonales, los propietarios de las plantaciones han sacado muchas familias rurales de sus tierras, dejándoles con pocas opciones económicas. Algunos han cogido trabajo en las plantaciones, donde se suelen emplear también a los hijos; algunos se han ido a suburbios, donde los niños pueden buscar trabajo para ayudar a sus familias; y algunos han mandado a sus hijos a las ciudades a que ganen dinero para la familia.

En el sureste de Asia, la urbanización y el empobrecimiento de las economías rurales son factores importantes que empujan a las familias a vender a sus hijas a la prostitución. El incremento en prostitución infantil está ligado al crecimiento del turismo sexual, una manifestación especialmente amarga de la globalización.

A nivel macroeconómico, la imposición por parte del BM y el FMI de PAES ha fortalecido muchas de las tendencias que contribuyen al trabajo infantil. Se ordena a los gobiernos que promuevan las exportaciones y recorten el gasto público como condición para seguir recibiendo préstamos. En muchos casos los recortes son en educación. Sin embargo, en años recientes, el BM ha reconocido la importancia de la educación y la sanidad y

⁷⁴ Decreto Legislativo N° 888, del 27 de abril del 2000, publicado en el Diario Oficial N° 95, Tomo 347, del 24 de mayo de 2000. 33

ha instado a los gobiernos a mantener programas en estas áreas, así como inversiones en capital humano. Preguntando acerca de la influencia de los PAES en el recorte de prestaciones sociales y de gastos públicos, el economista del BM Peter Fallón dice que "se ha dicho que en uno o dos países los PAES han incrementado la incidencia del trabajo infantil. Pero eso es difícil de justificar, porque no se puede saber lo que pasaría en otro caso.

Podría haber más trabajo infantil de no seguir los PAES." El BM también ha instado a los gobiernos a mandar a los niños a la escuela. Pero incluso cuotas bajas hacen que algunas familias no puedan mandar a los niños a la escuela, y éstos frecuentemente trabajan. Fallón dice que el BM orienta sus consejos más bien a la enseñanza secundaria y postsecundaria, y que para atacar el problema del trabajo infantil hay que atacar la enseñanza primaria.

3.4 POLÍTICAS PÚBLICAS.

3.4.1 Definición.

Se entiende por Política Pública un instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil.⁷⁵

Dicho de otra manera, cuando desde el Estado se plantean propuestas de mediano y largo plazo hacia la sociedad civil, existe la

⁷⁵ LAHERA, EUGENIO. **Introducción a las Políticas Públicas**, 1999, CEPAL.-

necesidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos para cumplir los objetivos de interés social, y en ese nivel las políticas públicas desempeñan un rol fundamental.

Por otro lado, una política pública debe estar sustentada en un corpus teórico que oriente los cursos de acción, así como la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos financieros en el ámbito público; de la misma manera la política debe crear los canales para transmitir flujos de información entre el Estado y la sociedad civil; finalmente, este instrumento de trabajo debe señalar los objetivos, recursos, señales, límites y plazos para el cumplimiento de las alianzas o acuerdos y llevar a la práctica la propuesta de trabajo.

Conceptualmente, hay que agregar que la política pública está al servicio de los asuntos públicos y/o nacionales, sustentada en la administración pública, y por lo general opera con finanzas públicas. Todas sus fases, desde la idea hasta la ejecución, responden a un proceso integral, donde cada una de estas fases tiene sus propios objetivos, significados y metas, pero el conjunto de las fases deben constituir un proceso total.

3.4.2 *Objetivo y Finalidad.*

El objetivo central de una política pública es alcanzar objetivos de bien común, y los objetivos específicos de una política tendrán que ver con cuatro alternativas que no son excluyentes:

- A) Transformaciones estructurales;
- B) Resolución de problemas sectoriales o temáticos;
- C) Asignación de recursos; y
- D) Optimización de situaciones.

En ese mismo ámbito, la política pública en el campo teórico debe expresar una visión de sociedad en si, el Gobierno constituye el factor clave que articula los regímenes políticos y las políticas públicas, porque los gobiernos son la forma concreta a través de la cual los regímenes políticos expresan la particular manera en que se ha organizado y se ejerce el poder político en una sociedad y (desde) un Estado. Además, los gobiernos no sólo definen las prioridades, sino porque a través de las políticas públicas los gobiernos conducen (o buscan conducir) a las sociedades y los Estados a una situación preestablecida.⁷⁶

Desde un punto de vista metodológico la política pública debe originarse y formularse en forma sistemática y coherente, tratando de coordinar el tema espacial (Internacional, Nacional, Regional, Comunal y Micro - local), con el tema temporal (corto, mediano y largo plazo), considerando además su viabilidad política y financiera.⁷⁷

3.4.3 La Fragilidad de las Políticas Públicas.

Como anteriormente se menciona El Salvador, las políticas públicas, están distantes de la realidad, ya que estas están enfocadas a beneficiar políticamente a ciertos grupos económicos de poder o de intereses creados, marcando una separación entre gobierno y sociedad.

Un punto importante de destacar es que, si regularmente las políticas públicas son expresiones dinámicas de facultades gubernamentales en atención a demandas sociales, es fácil encontrar una vinculación directa

⁷⁶ TORRES, PEDRO (2004) La política de las políticas públicas: propuestas teórica y metodológicamente para el estudio de las políticas publicas Serie Políticas sociales n° 93, p. 9. CEPAL, Santiago de Chile.

⁷⁷ POLAR , JORGE CORNEJO. Las políticas Culturales en América Latina: Una Reflexión Plural?. Ediciones APPAC, Perú, 1989.

entre derechos humanos y políticas, públicas, éstas últimas como herramientas para dotar de vigencia a los primeros. Consecuentemente, la definición del objeto tiene pues, base en la búsqueda de vigencias de uno o varios derechos.⁷⁸

a) El catastro ex ante en la formulación de políticas públicas. El cientista político Eugenio Lahera, señala que el origen de las políticas se encuentra en la agenda pública, en la cual participan actores sociales, relaciones de poder, características del sistema político, relaciones entre Estado y Sociedad Civil.⁷⁹

Lo antes señalado es indiscutible, excepto, agregar que una agenda pública convoca a todos los actores y todas las instituciones, sobre la base de resolver necesidades y demandas insatisfechas que tienen tanto el Estado como la Población; en consecuencia, un punto ineludible es ¿Cómo se detectan esas demandas y necesidades del Estado y de la sociedad civil que, posteriormente, dan origen a la agenda y consecuentemente a la política pública?

Sostiene que en el origen de las políticas públicas existe un divorcio y/o lejanía entre quienes diseñan la política, respecto a quienes pueden ser beneficiarios (e, incluso administradores de esas políticas en terreno). Al tenor de lo antes señalado, se entiende que actualmente, el origen de las políticas debe asociarse al interés de grupos parlamentarios, grupos o partidos políticos, al ejecutivo con sus dependencias sectoriales,

⁷⁸ FESPAD, Propuesta de política criminal y seguridad ciudadana, 1ª edición 2005

⁷⁹ Ibid.

agrupaciones de intelectuales, asociaciones empresariales, etc. Es decir, se origina en las presiones que actores e instituciones con algún tipo de influencia y cuya posición está en el centro de la constelación del poder.

En síntesis, al interior del aparato estatal no hay una masa crítica cuya función sea la elaboración de estadísticas de temáticas conflictivas y sobre las cuales se puedan diseñar políticas públicas. En consecuencia, y ante esa falencia, las decisiones respecto al tipo de políticas a implementar obedecen a visiones, informaciones e intereses de quienes “detentan el poder” o de quienes tienen mayor capacidad de influir en el centro del país. Por otra parte, el Estado no deja que al interior de las sociedades se constituya una masa crítica capaz de cumplir esa función, pero tampoco las sociedades son capaces de generar y potenciar una masa crítica capaz de responder a esa tendencia.

Resumiendo, no hay un sistema de detección ex ante de las necesidades, demandas, conflictos o problemas que afectan al Estado o la sociedad civil; al no existir esa forma de prospección social, tampoco los problemas pueden ser ordenados señalando prioridades en el tiempo: corto, mediano y largo plazo; y, tampoco pueden ser ordenados en función del espacio: nacional, regional, comunal y micro local.

En consecuencia, la formulación de la política pública se origina y diseña sobre la base de la intuición, del lobby o presión política, del análisis coyuntural, de las presiones de los medios de comunicación de masas, y en última instancia en el análisis de las mega tendencias universales y no en el desarrollo de la sociedad y del individuo. Retomar la función de planificar el

desarrollo permitiría a los Estados una proyección de largo plazo a sus políticas públicas en coherencia con sus obligaciones y responsabilidades de garantizar el cumplimiento y vigencia de los DESC.

En contraposición, el abandono de las políticas públicas a la lógica del mercado sólo conlleva a profundizar inequidades, desequilibrios y fallos en las estructuras de mercado, que a la postre se traduce en la prevaencia de los intereses corporativos y de los núcleos hegemónicos nacionales.⁸⁰

1. La negociación de las políticas públicas.

Si partimos de la definición de la política pública respaldada por un corpus teórico o filosofía que orienta la acción y que, al mismo tiempo, entrega señales para establecer alianzas, acuerdos y caminos, es indudable que la formulación de políticas, es resultado de un intercambio de opiniones, rondas de diálogo, negociaciones, acuerdos y compromisos donde participan diferentes actores y tratan de compatibilizar intereses diversos.

En la perspectiva social ese proceso de construcción de políticas no existe ya que, por lo general, las negociaciones, acuerdos y compromisos entre diferentes actores no se realizan en los espacios sociales, y habitualmente, es un proceso donde sólo hay participación de los niveles centrales.

⁸⁰ FESPAD (2003): Cumplimiento y vigencia de los DESC en EL Salvador, Cap. III, Imprenta Criterio, San Salvador.

En consecuencia, la política en su dimensión de la negociación obedece a lógicas del nivel central, soslayando y/o subvalorando no sólo la capacidad de los actores sociales regionales para negociar y alcanzar acuerdos y compromisos, sino también, indica que la filosofía que impera y las señales que ésta entrega son clara expresión de que las políticas provienen de un nivel y una estructura muy diferente a la social.

2. La legitimación de las políticas.

Existe consenso, en orden a que un elemento que puede garantizar el éxito de una política, es el compromiso que ésta genera en quienes serán participantes y/o beneficiarios de dicha política. Cuando hablamos de compromiso nos estamos refiriendo al nivel de acercamiento afectivo y emocional entre ciudadano y política pública. Si no hay ese entendimiento o complicidad, es indudable que la política tendrá un déficit importante.

En ese contexto, hay dos elementos que son relevantes: Por una parte, para que haya identificación del ciudadano con la política, ésta tiene que estar ubicada en una perspectiva de resolución o satisfacción de problemas que afectan a toda la población, es decir, los beneficiarios deben visualizar en esa política un esfuerzo serio por acercar los ámbitos del Estado y de la sociedad civil.

En seguida, en la formulación de políticas debe existir una fase asociada a la difusión, cuyo objetivo sea vincular al Estado con los ciudadanos en una dimensión no sólo racional, sino también afectiva.

En consecuencia, si se genera un programa de difusión orientado a las personas, que reconozca sus necesidades, hábitos, identidades, símbolos y significados propios, así como su entorno y que aluda a sus

capacidades y falencias, sólo de esa manera podremos hablar que una política se legítima en la población, y es asumida y encarnada por los ciudadanos.

En esa perspectiva se observa, por lo general, que cuando una política pública se difunde, se hace solamente en una lógica instrumental, aludiendo a una relación medios afines y haciendo abstracción de cualquier otra consideración; en esa dimensión, el ciudadano se encuentra muchas veces con una propuesta carente de significados, de atractivos y que no lo convoca.

Por otro lado, las políticas no son asumidas por los ciudadanos como algo propio, que los interprete y los motive a la acción ya que generalmente, las políticas hacen caso omiso a sus necesidades más apremiantes dando como respuesta un descontento social.

3. La evaluación de las políticas públicas.

En el inicio del trabajo hemos planteado que la política pública tiene como principal función relacionar al Estado con la sociedad civil. Por lo tanto, podríamos sostener que la mejor manera de evaluar una política pública es indagando varias cosas: primero, si se generó acercamiento entre Estado y sociedad civil, y habría que preguntarse qué tanto es el acercamiento entre los niveles de lo colectivo y lo individual; segundo, en qué orden de cosas se expresa ese acercamiento; tercero, si el Estado logró los objetivos que se había fijado respecto a los ciudadanos, es decir, si el proceso de toma de decisiones, las prioridades, la asignación de recursos financieros, las alianzas y acuerdos, así como la información traspasada se alcanzó; cuarto, también nos debe interesar si la sociedad civil reconoce que sus

expectativas, demandas y problemas han sido resueltos o están en vías de resolverse.

Respecto a lo antes formulado hoy se advierte que en El Salvador, así como en otros países de América Latina, no existe un sistema de evaluación ex post, es decir, no hay un sistema o procedimiento de evaluación una vez ejecutada la política. Dicho de otra manera, cuando se ejecuta una política pública la única evaluación que se hace es la que se refiere al tema presupuestario y que, por lo general, se reduce a saber si los recursos fueron efectivamente invertidos en los ítems presupuestados, pero, respecto a los logros políticos, sociales, culturales o económicos, tanto el Estado como la sociedad civil se quedan en la incertidumbre del conocimiento y la consecución de logros se mantiene en la nebulosa.

Valga como ejemplo, la política de la vivienda, es evidente que el afán de las empresas constructoras de maximizar sus ganancias, adosado con la carencia de una visión de sustentabilidad y la falta de protagonismo del estado en este sector, limitando fuertemente la vigencia del derecho a una vivienda adecuada, potenciado el deterioro del medioambiente y la depredación de los recursos naturales, y la privatización de recurso agua: se construyeron más casas, pero, no se sabe si se han satisfecho las expectativas y necesidades de la población de una vivienda digna.

Finalmente, las políticas públicas son instrumentos con que el Estado encara la solución de problemas que afecten a la población; éstas se define a partir de objetivos políticos e incluyen orientaciones, mecanismos y acciones a impulsar por parte del sector público,⁸¹ toda política debe ser pública en si

⁸¹ FESPAD, Políticas Públicas, Presupuesto y Derechos Económicos Sociales y Culturales en El Salvador, Informe 2006. Pág. 1.

misma es un proceso que debe seguirse para su correcta aplicación, es de señalar, que en el desarrollo de las políticas públicas pueden distinguirse cuatro etapas: origen, diseño, gestión y evaluación,⁸² es decir que la evaluación ex post, después cuando se hace correctamente, es un insumo importantísimo para una buena evaluación ex ante antes.

4. La preparación de los marcos presupuestarios:

El presupuesto público es, en esencia, un plan que asigna fondos a las distintas instituciones del Estado para que éstas puedan prestar los servicios para las que han sido creadas. Siendo este por medio del cual el Gobierno ejecuta la política pública y logra por medio del Órgano Ejecutivo llegar a las instituciones públicas y a la sociedad; que en si hablar de política pública es hablar de un conjunto de políticas y la que se considera importante es la presupuestaria.

La política presupuestaria, definida como el conjunto de lineamientos que orientan la formulación del presupuesto público, mediante un proceso de análisis y proyección para determinar las prioridades y rangos del gasto público y las estimaciones de los ingresos por cada fuente de financiamiento⁸³

En el Presupuesto General de la Nación se relacionan los “propósitos o resultados” y la “cuantificación de los recursos necesarios” para la obtención de los mismos, caso contrario el PGN no dejaría de ser mas que listado de compras del Gobierno que se deben realizar anualmente.⁸⁴

⁸² Lahera, Eugenio (2004): Política y políticas públicas, serie políticas Sociales n° 19 de Chile.

⁸³ www.mh.gob.sv.

⁸⁴ MINISTERIO DE HACIENDA, Enfoque Presupuestario: por área de gestión, El Salvador mimeo, p.5 San Salvador

Por tanto la preparación de un Presupuesto General de la Nación debe tener como marco legal el respeto a los Derechos Humanos, ya que dentro de las obligaciones del Estado, uno de los aspectos centrales es la provisión de recursos financieros al sector público para garantizar el cumplimiento de los DESC. Esto pasa por contar con una política fiscal disciplinada que asegure los ingresos públicos en las diversas áreas de gestión del Gobierno.

El artículo 227 de la Constitución de la República determina, que el Presupuesto General del Estado contendrá, para cada ejercicio fiscal, la estimación de todos los ingresos que se espera percibir de conformidad con las leyes vigentes a la fecha en que sea votado, así como la autorización de todas las erogaciones que juzgue conveniente para realizar los fines del Estado.

Es importante lo que señala el artículo 1 de la Constitución y que explica la principal función del presupuesto público: El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia de la seguridad jurídica y del bien común.

Es decir que el presupuesto público debe reflejar en términos de asignaciones financieras los esfuerzos que el Estado hace para “asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social, tal como lo señala el mismo artículo de la Constitución.”⁸⁵

Finalmente en la composición del Presupuesto también se expresa la

⁸⁵ PROBIDAD, Guía para la comprensión de los presupuestos públicos en El Salvador, 2º Edic. julio de 2004.

voluntad política del Gobierno. A través de este instrumento se hace posible reasignar los recursos públicos en beneficio de sectores empobrecidos y en situación de mayor vulnerabilidad, lo cual lo convierte en una herramienta valiosa para corregir inequidades derivadas del desigual reparto del ingreso entre los agentes económicos (trabajadores, empresarios, terratenientes) y los altos niveles de concentración de los activos larvarios en el proceso de acumulación de capital.

Los objetivos y metas del PGN deberían mantener una total coherencia con los objetivos postulados en los planes, programas y políticas, que resultarían del ejercicio de planificación del desarrollo.⁸⁶

3.4.4 Falta de Políticas Públicas.

Por lo anteriormente expresado se advierte una clara separación de las políticas públicas y presupuestarias entre otras políticas con la sociedad civil.

Como se ha indicado, las políticas públicas son herramientas que sirven para dar vigencia a las funciones estatales frente a la demanda social, así como también como medios de vigencia de Derechos Humanos. En este sentido, la debilidad o falta de una adecuada política pública puede afectar las condiciones de vida de la sociedad. Alberto Binder distingue que un estado tiene, básicamente cinco grandes políticas, a saber:

1. Políticas económicas, que rigen los criterios de distribución social de la producción y los recursos, así como su inversión. En este sentido, incluye un amplio abanico de políticas específicas como la política tributaria, el gasto social, política

⁸⁶ Ibí.

alimentaría⁸⁷

2. Política de salud, establece el sistema de atención de la salud de la población.
3. Política educativa, encargada de socializar y dotar de formación a las personas para atender las necesidades sociales.
4. Políticas de Relaciones Exteriores, posiciona al Estado en sus relaciones con otros países.
5. Política de gestión de la conflictividad, que se encarga del tratamiento de los conflictos sociales y su solución o reconversión.

En las diferentes políticas públicas que impulsan los gobiernos ¿son eficaces para contrarrestar la extrema pobreza, la delincuencia y el desempleo? El Salvador no está al margen de dicha situación, en razón de lo manifestado con anterioridad.

En este sentido, tanto las políticas económicas, como las políticas sociales, culturales y ambientales deben garantizar la protección y realización de estos Derechos, y en ningún caso propender a su violación, abandono o regresión.

Los destinatarios de los DESC son sujetos colectivos. Estos derechos están enfocados hacia el individuo considerado en sociedad, de allí que las decisiones y medidas que asuma el Estados en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales afectan a la colectividad y no sólo a los individuos.⁸⁸

⁸⁷ Ibí.

⁸⁸ <http://www.fespad.org.sv>.

Política Social se define como: La concepción de planes y la aplicación de medidas, por el Estado y otros organismos de eficacia pública, que contribuyen a la eliminación o alivio de los antagonismos sociales e impulsan, a más del urgente remedio de angustiosas necesidades permanentes u ocasionales de índole general, el bienestar material y moral de la sociedad, colectivamente considerada; y más en especial, el de los sectores de menores recursos, con el propósito adicional de fomentar el mejoramiento del nivel de vida y las aspiraciones laudables de todos, dentro de lineamientos conjuntos o de gran amplitud.⁸⁹

Para efectos del presente trabajo se indican las políticas económicas para después llegar a las políticas sociales donde se hará mención de los desaciertos de éstas con los DESC al igual que de las políticas económicas.

En El Salvador, en junio del 2004 inicia la cuarta administración consecutiva del partido Arena con su plan de Gobierno País Seguro 2004-2009, y con ello el modelo neoliberal de acumulación de capital, vale mencionar que su política pública, criticada por sectores sociales y académicos, evalúa sus tres primeros años de gestión.

En las Políticas Económicas, se retoma las política Fiscal, la Política de Inversión, la Política Crediticia, la Política Comercial, Tratado de Libre Comercio CA-RD-EU (DR-CAFTA), y Política Industrial, y en el ambiente social las políticas de salud, políticas de educación y políticas de vivienda.

En las Políticas Sociales, no se puede concebir una política social desmembrada de las políticas económicas, esta última da vida a la otra, las políticas sociales inician con el presidente Saca y con el lema lo social no es

⁸⁹Osorio, Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Edit. Heliasta S.R.L.

un complemento de nada, lo social es la base de todo.⁹⁰ Presentado El programa Oportunidades integrando cinco aspectos: Red Solidaria, los Microcréditos, el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), Jóvenes Conéctate, y un componente educativo y tecnológico contenido en el Plan Educativo 2021.⁹¹

El programa oportunidad, constituye una medida populista que responde principalmente a una estrategia electoral de la administración Saca frente a los comicios para Gobiernos Municipales y Legislativo de marzo de 2006, e incluso de cara a las elecciones presidenciales del 2009, a este respecto la coordinadora del área social del gobierno Saca sostiene que no hay políticas que sean exentas al juego electoral, esto es la esencia de la democracia⁹²

La Red Solidaria no se reconoce el carácter estructural de la pobreza, tampoco se articula con el resto de políticas fiscales, muchos menos que considere el cambio de las políticas económicas generadoras de exclusión y pobreza. Más bien, estamos frente a una mediada de corte populista con una finalidad claramente electoral cuyos efectos en el mediano y largo plazo para la pobreza estructural son bastante discutibles.

FOSALUD en su origen tiene relevantes objetivos planteados, los cuales dicho sea de paso, deberían se asumidos en la Política de Salud del Gobierno a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La previsión de salud pública constituye una demanda constante de la población y una obligación primera del Estado, por ser un servicio clave para el bienestar del ser humano.

⁹⁰ Eslogan Propagandístico presidencial.

⁹¹ El Diario de Hoy, 1 de marzo 2005.

⁹² www.elfaro.net/secciones/noticias/20050307.asp, Op cit.

En materia de salud el Estado salvadoreño tiene la obligación de adoptar medidas para garantizar la reducción de la mortalidad infantil y promover el desarrollo saludable de los niños; así como el mejoramiento de las condiciones ambientales y control de las consecuencias de trabajo de la actividad industrial.⁹³

Microfinanzas Tu crédito programa de micro-créditos para dar financiamiento a la pequeña y mediana empresa por medio del Banco Hipotecario y al agro por medio del Banco de Fomento Agropecuario. Sin embargo, el gobierno aún no ha explicado este eje de trabajo.

Conéctate y Programa presidencial Jóvenes este programa es muy esperanzador que aun se esperan resultados, es una apuesta a construir liderazgos, desarrollar talentos y construir un nuevo ambiente de autonomía juvenil para sentar bases de adultos productivos que cambiaran el rostro del país a futuro.

⁹³FESPAD, Políticas Públicas, Presupuesto y Derechos Económicos Sociales y Culturales en El Salvador, Informe 2006.

CAPITULO 4
MARCO JURÍDICO APLICABLE AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN
PRIMERA PARTE
4.1 BASE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y
SOCIALES EN EL SALVADOR.

4.1.1 Antecedentes del Reconocimiento de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos: Se han concretizado a través de la Historia; hasta constituir un testimonio del progreso de la conciencia moral de la humanidad a consecuencia de la lucha del hombre por superarse.

Sus primeros reconocimientos se dan al afirmarse en el cristianismo, la dignidad del hombre y el reconocimiento de sus derechos fundamentales, en los siglos posteriores; San Agustín, Santo Tomas de Aquino, crean una doctrina sobre los derechos humanos valiéndose de especulaciones Griegas Romanas Jurídicas y Filosóficas en el siglo XVI se crea una doctrina actualizada sobre la persona y sus derechos, se desarrolla con las encíclicas de los papas: León XIII, Pió XI, Pió XII, Juan XXIII, Pablo VI.

De lo anteriormente planteado, la doctrina cristiana se resalta el postulado, de Santo Tomas, que afirma que la Ley es conocida por revelación y que la Ley no debe ser obedecida cuando es violación a la Ley divina.

A la vez plasma que el Estado es un producto necesario, para satisfacer necesidades humanas, el Estado debe garantizar la seguridad de los hombres y promover el bien común; un Estado que se resiste a la iglesia no

es legitimo; El individuo es subordinado o súbditos del poder público, eclesiástico o civil⁹⁴.

Dentro de los de las Filosofías griega los Filósofos Platón y Aristóteles no formulan principios humanos con dimensión Universal, por creer que habían hombre sin Derechos siendo estos hombres los esclavos; Aristóteles, admite la esclavitud como una necesidad del Estado y trata de justificarla por sus fines utilitarios que hay hombres que nacen para, servir y hay hombres que nacen libres para pensar los sabios.

Retomando las concepciones filosóficas Griegas y Romanas destacan los filósofos Epíteto, Séneca, Cicerone y Marco Aurelio desarrollan un pensamiento de la igualdad; esencial de todos los hombres entre ellos se menciona, al Filosofo griego Séneca, desarrolla, una teoría mas moralista en la que esta en contra de la esclavitud por ser esta producto del egoísmo.

En Roma se reconocen a parcialmente los Derechos Humanos mediante regulaciones de Derecho, la Libertad concebida por los griegos y tutelando al individuo en las relaciones de poder y los particulares mediante interdictos ejemplo de ello eran la llamada; Ley de las doce Tablas” se considera el germen de un texto constitucional, al asegurar la libertad, la propiedad y la protección de los Derechos Ciudadanos. Bajo el Emperador “Trajano” (98-117) se le encomienda al Curador Civitatis la protección de los niños y los más humildes contra los poderosos y los revestidos de autoridad. Valentino I (364-375) se constituyen como Defensor de la plebe” o Defensor de Civitatis” con el fin de hacer mas simple la administración de Justicia y acabar con los abusos de los poderosos, (Tipo juez natural).

⁹⁴ BETANCOURT, Mauricio G; LONDOÑO, Esperanza L. Demócrata Colombia Grado 7. Edición El Cid S.A Barranquilla. 1988.

Es necesario hacer notar que la manifestación de las garantías individuales, tiene su asidero en el Derecho Español se produce en el siglo VII, con: Derecho Canónico al Derecho Hispano visigo, los concilios originaron diversas leyes que otorgaron protección a los derechos de libertad, propiedad.

Los fueros Castellanos, Leonenses y Aragonenses reglamentan ciertas garantías individuales. La carta magna Leonesa, establecía garantías procesales de la libertad personal, el Derecho a la propiedad y la inviolabilidad del domicilio para los hombres libres del territorios del reino. El imperio Carolinico, retoman acuerdos jurídicos adoptados por los concilios Lotario, Luis y Carlos prometieron a sus súbditos, en la localidad de Mercenne que “No condenarían deshonorarían ni oprimirán a nadie contra el Derecho y la Justicia.

En Inglaterra 1215, los varones y el Clérigo Ingles, imponen al Monarca Juan sin tierra el reconocimiento de un conjunto de garantías individuales y se conocen con el nombre de CARTA MAGNA: (fuente del Derecho Constitucional); consagra la libertad personal. Algunas garantías individuales y limitaciones a cargas Tributarias establecen un procedimiento concreto para asegurar la observancia de estos Derechos, se tenía una especie de comisión fiscalizadora compuesta de 25 varones del reino, los barones podían embargar y confiscar los castillos del Reino, para reparar de forma oportuna el daño ocasionado⁹⁵.

Consagrar principios y normas consuetudinarias, reafirma las limitaciones del poder monárquico y el imperio de la ley, estable la no imposición de

⁹⁵ SAAVEDRA ROJAS, Edgar y GORDILIO LOMBANA, Carlos. Documentos Históricos de los Derechos Humanos Madrid-España.

tributos sin la aprobación del Parlamento, y que nadie sería detenido ó juzgado, sino en conformidad a las leyes comunes, y el acta de “HABEAS CORPUS” de 1679 consagro y reglamento el recurso de amparo de la libertad personal.

EL BILL OF RIGHTS” o declaración de Derechos, de 1689, considerada como el principal (documento constitucional de la historia de Inglaterra, preciso y fortalecido las atribuciones legislativas del parlamento frente a la corona y proclamo la libertad de las elecciones de los parlamentarios.

Los Estados Unidos de América, el 04 de Julio de 1776. El Congreso de Filadelfia proclamo la independendencia, y en acta se estableció, que se toma como verdades evidentes a todos los hombres han sido creados iguales ; que a todos confiere su creador ciertos derechos individuales entre los cuales esta la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; ya en 1787; se promulgo la Constitución de USA y en 1789,se complementa con las diez primeras enmiendas que consagran la libertad religiosa; libertades de palabras , prensa y reunión ; la inviolabilidad del hogar; la seguridad personal ; el derecho de propiedad y algunos garantías judiciales.

En Francia en 1789. Se aprobó la “Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano. (Derecho primera generación) Art. 1º.- Establece que los hombres hacen y viven libres e iguales en derechos, Art. 2º.- prescribe que el objeto de toda Asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre estos derechos son: Libertad, la propiedad, la seguridad, y la resistencia a la opresión. Garantiza la libertad personal, religiosa, de opinión y de imprenta; la igualdad ante la ley; garantías procesales y el derecho de propiedad.

Se originan movimientos en el siglo XX que hacen efectivos el reconocimiento y protección Internacional de los derechos humanos, la Carta de Atlántico; todo este movimiento culminó en tres importantes declaraciones:

1ª.- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre 1948

2ª.- Declaración Universal de derechos humanos 1948

3ª.- Convención Europea de los derechos del hombre y de las libertades Fundamentales **1950**.⁹⁶

En el siglo XIX nacen los derechos de segunda generación, con dos sucesos históricos que marcan un hito en los derechos humanos, todo ello inicia con el auge del capitalismo se inician las luchas reivindicativas de los obreros del mundo que desemboca en la Revoluciones de México y Rusia y posteriormente se reconocen los derechos humanos económicos, sociales y culturales; clasificados como derechos de segunda generación.

4.1.2 Reconocimiento Constitucional de los Derechos Humanos Económicos Sociales y Culturales en El Salvador.

La Constitución de la república de El Salvador, continúa bajo parámetros tradicionales en los que respecta a las partes de la misma, en una Dogmática y Orgánica; por tanto la parte dogmática, en las antiguas constituciones indicaban un plan ideológico político, que ubicaban al inicio el fragmento dogmático por pretender que el estado está hecho para mostrarse en acuerdo con los Derechos preconcebidos y principales de la persona; en

⁹⁶ Ibid.

su parte orgánica aparece mas lo referente a el Estado a los órganos del gobierno y a las funciones que el Estado realiza.

Cabe resaltar la parte dogmática, en razón que ésta parte contiene por un lado, declaraciones de principios básicos que informan a la Constitución y de otro lado, la enumeración de los derechos fundamentales, y sus garantías.

En la época del Estado liberal burgués, el único contenido de la parte dogmática eran los individuales y los políticos, pero al aparecer las ideas del Estado Social de Derecho se ha acostumbrado a agregar a tales derechos, los calificados de Sociales o sociales económicos y culturales.

Esta tendencia iniciada entre 1939 y en el ámbito federal en 1921, llega su máximo desarrollo en 1950, se confirman sin mayores cambios en 1962 y con algunas variantes en la vigente de 1983, la cual ya incluye algunos de los llamados derechos fundamentales de la tercera generación o derechos de solidaridad.⁹⁷

4.2 Trato Constitucional.

4.2.1 Constitución de la Republica de El Salvador de 1983.

En cuanto a los artículos de la Constitución de la Republica⁹⁸ que tienen incidencia con el problema de investigación se indica: Según el artículo uno de la constitución de la República la persona humana es “el origen y el fin de

⁹⁷ Manual de Derecho Constitucional, Tomo 1 y 2, Publicado. Centro de Investigación y Capacitación Proyección de Reforma Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura pag.127.

⁹⁸ Diciembre de 1983. DC s/n 15 de diciembre de 1983, D.O. No. 234, tomo 281, del 16 de diciembre de 1983.

la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común”, en consecuencia “es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social” (incisos 1º y 3º).

Este artículo, no en vano corresponde al Capítulo Único que conforma el Título I de la Constitución de El Salvador. Es decir, de él se desprende una lógica coherente y clara respecto al marco jurídico que rige las obligaciones del Estado salvadoreño y su forma de conducirse respecto a sus ciudadanos y ciudadanas. Los derechos económicos, sociales y culturales, si bien no siempre son explícitos en el texto constitucional, se deduce, en general, corresponden con el Capítulo II “Derechos Sociales”, del Título II “Los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona”.

En esa misma línea de la Constitución de la República consagra los derechos y garantías fundamentales de la persona que comprende del artículo 2 al 28 de ese mismo cuerpo de leyes: entre los cuales se destacan Derecho a la Seguridad y al Trabajo, a la Propiedad y la Posesión (Art.2); todas las personas son iguales ante la ley (Art. 34 inciso segundo).

Respecto a los derechos laborales de la persona humana según la Constitución estos se encuentra consagrados del artículo 37 al 52 del mismo cuerpo de ley, en el cual define al trabajo como una función social, que goza de la protección del Estado y no se considera artículo de comercio, incluso manifiesta en el inciso segundo del artículo 37 que el Estado empleará los recursos necesarios al trabajador para asegurar a él y a su familia **condiciones económicas de una existencia digna.**

En relación al derecho a la educación, la ciencia y la cultura se encuentra contemplado del artículo 53 al 64 de la Constitución de la República y en el artículo 52 expresa que el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana y es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación fomento y difusión. El artículo 55 detalla los fines de la educación.

Respecto al derecho a la salud, este se encuentra regulado del artículo 65 al 70 del mismo cuerpo de leyes, y específicamente el artículo 65 establece que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El estado y las personas están obligados a velar por su conservación y reestablecimiento.

Los derechos de carácter económico estos se encuentran regulados del artículo 101 al 120 de la Constitución; el artículo 101, establece que el orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia “digna” del ser humano. En el inciso segundo obliga al Estado a la utilización racional de los recursos, dentro de los derechos a la propiedad estos se encuentra contemplado en los artículos 103 105 y 116, de la Constitución de la República.

En cuanto al derecho humano de una vivienda digna, el artículo 119 en su primera parte establece expresamente, que se declara de interés social la construcción de viviendas. El Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda. Este artículo se encuentra ampliamente relacionado con el artículo 52 inciso segundo de la Constitución el cual establece que la enumeración de los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere (Trabajo y seguridad social) no

excluye otros que se deriven de los principios de justicia social.⁹⁹

Para mayor entendimiento y simplicidad, de la ubicación de estos derechos humanos clasificados como, de segunda generación, se realiza una lista de artículos Constituciones donde se plasma dichos derechos como:

DERECHOS ECONÓMICOS:

- a) El Derecho al desarrollo económico y social (garantiza el desarrollo pleno de las personas, en todos los aspectos de su vida). Art. 101 de la Cn.
- b) Derecho a la libertad económica. Art. 22, 23, 102, 109, 110, 115 de la Cn.
- c) Derecho a la propiedad privada en función social ya sea individual o colectiva sobre la tierra u otro tipo de bienes. Art. 103, 105, 116 de la Cn.
- d) Derecho a la protección de la actividad económica de todos y todas. Art. 69, 101, 110, 112, 115 de la Cn.

DERECHOS SOCIALES:

- a) Derecho a la protección de la familia, de las distintas formas que existen. Art. 32 de la Cn.
- b) Derecho a la protección y asistencia de la niñez. Art. 34, 35, 36 de la Cn.
- c) Derecho al trabajo y seguridad social. Art. 37, 38, 50, 52 de la Cn.
- d) Derecho a la protección de la mujer trabajadora. Art. 42 de la Cn.
- e) Derecho a la alimentación adecuada (seguridad alimentaria). Art. 11, PIDECOSOC
- f) Derecho a las libertades sindicales, a formar sindicatos. Art. 47

⁹⁹Ibíd.

de la Cn.

- g) Derecho a la huelga de los trabajadores, derecho al paro de los patronos. Art. 48, 221 de la Cn.
- h) Derecho a la educación, libertad de cátedra y a la no discriminación en la enseñanza. Art. 53, 55, 56, 57, 58, 60 de la Cn.
- i) Derecho a la salud física y mental, ya sea preventiva o curativa, asistencia médica gratuita a las personas de escasos recursos económicos, a las y los discapacitados físicos y mentales, a la niñez y personas de la tercera edad. Art. 1, 35, 43, 51, 65, 67, 68, 70 de la Cn.
- j) Derecho a la vivienda digna. Art. 119 de la Cn.
- k) Derecho a un medio ambiente sano. Art. 60, 69, 101, 117 de la Cn.
- l) Derecho a participar, disfrutar y reproducir la vida cultural de la localidad y el país. Art. 53 de la Cn.
- m) Derecho a gozar sin discriminación de los beneficios de la ciencia y la tecnología moderna. Art. 53, 62, 63 de la Cn.
- n) Derecho a beneficiarse de la investigación científica y artística. Art. 53 de la Cn.¹⁰⁰

4.2.2 Instituciones Garantes por mandato Constitucional de la vigencia de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

El Estado es garante de la eficacia y de la defensa de los DESC, así como de la violación de estos; los DESC pueden violarse por acción y omisión, por parte del Estado. Lo cual incluye a los organismos

¹⁰⁰ FESPAD, Acordeón de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pág. 7, Edición Popular.

fundamentales del Gobierno, Legislativo, Ejecutivo, Judicial, art 86, de la Constitución y las responsabilidades de cada institución para garantizar la vigencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

4.2.2.1 El Órgano Legislativo:

La Asamblea Legislativa, es un cuerpo colegiado compuesto por los Diputados, elegidos en la forma prescrita por la constitución, y a ella compete fundamentalmente la atribución de legislar. Es decir crear y aprobar leyes (Art. 121Cn.). La Asamblea no debe crear ni aprobar leyes, convenios o tratados que violen los derechos humanos.

En la Asamblea Legislativa existen comisiones de trabajo; todas las comisiones están relacionadas con los DESC. Las comisiones deben actuar dentro del marco de los derechos humanos y la Constitución.

4.2.2.2 El Órgano Judicial:

Conformado por la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de la instancia y los demás tribunales como los Juzgados de Paz, de lo Penal, de Familia, de lo Mercantil, de los Civil, de Vigilancia del Menor y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, teniendo la exclusiva potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, (Art. 172 Cn.).

La función del Órgano Judicial es administrar justicia, para aplicar normas a casos particulares buscando justicia y castigar a personas culpables de delitos y violaciones a los Derechos Humanos, previa investigación y respetando las garantías constitucionales en el proceso. También se encarga de lo juzgado se ejecute y que se cumplan los fallos.

Toda resolución o sentencia del Órgano Judicial debe estar fundamentada en la Constitución de la República y tratados internacionales que garantizan la vigencia y el respeto de los derechos humanos.

4.2.2.3 El Órgano Ejecutivo.

Ejecuta la disposición política al cumplimiento de los fines del Estado establecidas en la Constitución. Está formado por el Presidente, Vicepresidente de la república, las y los Ministros de Estado y sus funcionarias/os, que son los encargados de ejecutar y poner en marcha las leyes aprobadas por la Asamblea o por este órgano (Art. 150 Cn.).

Existe un Consejo de Ministras/os compuesto por los ministros del Estado cuyos ministerios guardan relación con los DESC: Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Hacienda, Economía, Obras Públicas. Todo el Gabinete tiene responsabilidad con los DESC. El presidente y todos los funcionarios y públicos están obligados a cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por la Asamblea Legislativa y todas las leyes del país. (Art. 235 Cn.)

4.2.2.4 El Ministerio Público.

Está integrado por la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Art. 191 de la Cn.).

1- La Fiscalía General de la República.

Tiene entre otras, la funciones la: de Defender los intereses del Estado y la sociedad, (Art. 193 de la Cn.), Promover las acciones de justicia en

defensa de las leyes, dirigir investigaciones sobre hechos que son delitos, promover las acciones penales de oficio o a petición, nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.

2- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Es el resultado de la firma de los Acuerdos de Paz, sobre la base del Art. 194 de la Constitución de la Republica de El salvador, tiene las siguientes Atribuciones:

1º.- Velar por el respeto y las garantías de los derechos humanos; 2º.- Investigar de oficio o por denuncia que hubiese recibido, casos de violación de los derechos humanos; 3º.- Asistir a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos; 4º.- Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los derechos humanos; 5º.- Vigilar la situación de las personas privadas de su libertad. Será notificado de todo arresto y cuidará de que sean respetados los límites legales de la detención administrativa; 6º.- Practicar inspecciones, donde lo estime necesario, en orden a asegurar el respeto a los derechos humanos, 7º.- Supervisar la actuación de la administración Pública frente a las personas. 8º.- Promover reformas ante los Órganos del Estado para el progreso de los derechos humanos, 9º.- Emitir dictámenes sobre proyectos de ley que afecten el ejercicio de los derechos humanos, 10º.-Promover y proponer las medidas que estime necesarias en orden de prevenir violaciones a los derechos humanos, 11º.-Formular conclusiones y recomendaciones públicas o privadamente, 12º.- Elaborara y publicar informes, 13º.- Desarrollar un programa permanente de actividades promoción sobre el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, 14º.- Las demás que le atribuyan la Constitución o las Leyes.

3- La Procuraduría General de la República

Según el Art. 194 de la Cn. Romano II, esta institución se encarga de: 1º.- Velar por la defensa de la familia y de las personas, e intereses de los menores y demás incapaces. 2º.- Da asistencia legal a personas de escasos recursos económicos y representarlas judicialmente en la defensa de su libertad individual y sus derechos laborales. Proporcionar por medio del Departamento de Defensoría Pública, un defensor gratuito a toda persona detenida o acusada de cometer un delito y que carezca de un defensor privado.

4- Los Gobiernos Municipales o Concejos Municipales,

Son parte del Estado y tienen relación con los DESC: ya que según el artículo 203, inciso segundo determina la obligación de los Municipios a colaborar con las instituciones públicas y estas mismas con el municipio, la autoridad en el municipio que gobiernan desde la Alcaldía Municipal. Tienen un papel muy importante en la promoción, educación y defensa de los DESC. (Art. 202 de la Cn.).

Los Gobiernos Municipales deben de garantizar que en el municipio se respeten y se cumplan la Constitución, los tratados internacionales de derechos humanos, las leyes secundarias y principalmente el Código Municipal.

Además, deben crear, Ordenanzas Municipales, que permitan garantizar el cumplimiento de los DESC en el ámbito local. Las Alcaldías tiene dependencias desde las que se debe hacer trabajo de vigilancia y cumplimiento de los DESC con las comunidades; por ejemplo, la unidad de promoción social, catastro, saneamiento ambiental, ordenamiento territorial municipal, entre otras.

5- La Corte de Cuentas

Es una institución independiente del Órgano Ejecutivo encargada de controlar y vigilar el gasto de fondos así como el manejo de los bienes que hacen las instituciones y funcionarios públicos, fiscaliza todo lo relacionado a la gestión económica de las instituciones del Estado. (Art. 195 de la Cn.) entre las principales atribuciones se destacar las siguientes:

1º.- Realizar auditorias (revisión de la contabilidad) a la gestión de las entidades e instituciones del Estado. 2º.- Dictar las políticas para la práctica de las auditorias gubernamentales. 3º.- Examinar y evaluar los resultados de la legalidad, eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública.¹⁰¹

4.3 Trato de la legislación Secundaria a los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

La plena efectividad de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, son reconocidos en La Constitución de la República y en las leyes secundarias que tratan de hacer efectiva la aplicación de lo dispuesto Constitucionalmente. Ejemplo el código de familia en los artículos, 353, 354,397 y 400 regula la protección a la vida y la salud del menor para ello se hace uso de acciones legales, sociales preventivas donde el Estado es el obligado a proteger estos derechos a la salud física y mental de los menores implementando programas de alimentación asistencia medica etc.

Estos artículos de forma literal expresan Art. 353.- La protección a la vida y salud del menor se ejecutará mediante un conjunto de acciones legales, sociales, preventivas y de asistencia que garanticen su desarrollo

¹⁰¹ *Ibíd.*

integral desde la concepción hasta su mayoría de edad. Art. 354.- Para la protección de la salud física y mental de los menores el Estado está obligado a proporcionar: a) Acceso a los programas de alimentación, vacunación y nutrición; b) Educación sanitaria preventiva; y c) Rehabilitación por disminución o limitación física.

La protección del Estado se extenderá a la mujer embarazada durante el período pre y post natal, asimismo se proporcionará asistencia médica gratuita a los menores que carezcan de recursos económicos.

Art. 397.- El Estado deberá propiciar por todos los medios la estabilidad de la familia y su bienestar en materia de salud, trabajo, vivienda, educación y seguridad social, a fin de que pueda asumir plenamente las responsabilidades que le competen en la formación y protección del menor y de todo el grupo familiar. En consecuencia: a) Garantizará el ejercicio eficaz de los derechos reconocidos en este Código; b) Desarrollará políticas de protección al menor, a la familia y personas adultas mayores; c) Impulsará programas de atención, protección y rehabilitación, en beneficio de la familia, del menor y de las personas adultas mayores; d) Coordinará las actividades desarrolladas por las instituciones que realicen actividades en beneficio del menor, la familia y personas adultas mayores; e) Propiciará la participación de la comunidad y de los organismos no gubernamentales en los programas de protección a la familia, al menor y las personas adultas mayores; f) Ejecutará programas especiales de protección para los discapacitados o minusválidos; g) Realizará programas de alimentación, vacunación, nutrición, educación sanitaria y de rehabilitación especial; h) Prestará asistencia médica y jurídica gratuitas; i) Velará porque los medios de comunicación social cumplan con las obligaciones contenidas en este Código; j) Dará preferencia a la formulación y ejecución de programas que beneficien al

menor, la familia y las personas adultas mayores, los que deberán contar con la asignación presupuestaria suficiente y privilegiada; k) Vigilará que los patronos que empleen menores de edad, cumplan lo dispuesto en este Código y demás leyes aplicables; l) Ejecutará programas culturales, recreativos y deportivos con la participación de la comunidad; m) Ejecutará campañas para erradicar la mendicidad y ofrecerá escolaridad y capacitación a los menores para reintegrarlos adecuadamente a la sociedad; n) Dará impulso y ayuda económica a las artesanías domésticas y otras actividades que permitan la elaboración de trabajos y generación de ingresos a través de la industria familiar; y, o) Vigilará que en toda planificación urbana se destinen espacios suficientes y adecuados para la construcción de campos de juegos, parques y casas comunales dedicadas a la recreación de todos los miembros de la familia.

Posteriormente, la Constitución República, en el artículo 32 reconoce a la familia como la base fundamental de la sociedad e impone el deber de dictar la legislación necesaria para su protección, integración, bienestar y desarrollo social y económico, para hacer efectiva dicha disposición, en lo último de ésta, se dispone de un Sistema Nacional de Protección, dispuesto en el Código de Familia, en el título III, Capítulo Único artículo 400.¹⁰²

Al mismo tiempo el Estado deberá propiciar por todos los medios para la estabilidad de la familia y en materia de salud. La Constitución de El Salvador en su Art. 65 establece que la salud de los habitantes de la

¹⁰²Código de Familia según decreto D.L. No. 140, del 6 de noviembre de 1997, publicado en el D.O. N° 218, Tomo 337, del 21 de noviembre de 1997, Art. 400.- Integran los Sistemas Nacionales de Protección a la Familia, Personas Adultas Mayores y al Menor a) La Procuraduría General de la República, b) La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; c) El Ministerio de Justicia; d) El Ministerio de Educación; e) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; f) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social; g) El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano; h) La Secretaría Nacional de la Familia; i) El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor; y, j) Las asociaciones comunitarias y de servicio y los organismos no gubernamentales que tuvieren actividades afines a las de las anteriores.

República, constituye un bien público y que el Estado y las personas están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. Que el Estado determinará la política nacional de salud, controlará y supervisará su aplicación; Art. 67 de la Constitución establece que los servicios de salud Pública serán esencialmente técnicos y crea las carreras sanitarias, hospitalarias, paramédicas y administración hospitalaria. Que de conformidad al Decreto Legislativo de fecha 30 de junio de 1927, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo 103 de fecha 19 de julio de 1927.

De lo anterior mente planteado se infiere que el Estado esta comprometido no solo a la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud.¹⁰³

Por lo tanto se crea todo un conjunto de normas que regulan todo lo que respecta al Derechos a la Salud no obstante el caso de la Ley de Farmacias está en particular no responde a las necesidades actuales. Es así como el Código de Salud tiene por objeto en su artículo 1 desarrollar los principios constitucionales relacionados con la salud pública y asistencia social de los habitantes de la República y las normas para la organización, funcionamiento y facultades del Consejo Superior de Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás organismos del Estado, servicios de salud privados y las relaciones de éstos entre sí en el

¹⁰³ Centro de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, Observación General 14, párrafo 11.

ejercicio de las profesiones relativas a la salud del pueblo, trabajo vivienda educación en los, DESC, son un todo integral ya que la salud y la educación son partes importantes para el desarrollo pleno del ser humano, con lo que atañe a la educación.

La educación es una de las claves de la evolución de la sociedad y de todos los aspectos incluyendo la calidad de vida. Ante todo consiste en el desarrollo de la curiosidad intelectual y hábitos de reflexión. Mejora la calidad de vida y ayuda a los individuos a resolver problemas sociales y de medio ambiente de todo tipo; incluye la difusión de los valores, tanto en los programas de la enseñanza pública como en el aprendizaje de lo cotidiano¹⁰⁴.

En concordancia al derecho a la educación, la Constitución establece que es parte de los derechos sociales encontrándose en el, Capítulo II, Sección Tercera. Además el Art. 53 dispone que "el derecho a la educación... es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión". El Art. 54 Cn. Establece "El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza".

El artículo anterior concede un lugar a las instituciones educativas privadas, porque el Estado ya no es el responsable total de la educación en El Salvador. Así lo dispone el artículo 56 Cn. "Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación Parvularia y Básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles.

¹⁰⁴ Derecho a la educación. <http://www.eurosur.org/futuro/fut63.htm>

También El Estado promoverá la formación de centros de educación especial."La educación Parvularia, Básica y Especial serán gratuitas cuando la imparta el Estado". Significa que la gratuidad de la educación, es solamente para el nivel de Parvularia, básica y especial y es más, no a todos los sectores se les da cobertura porque la mayoría de la población es pobre y no puede acceder al servicio educativo (sea público o privado), esto explica el porqué aún persisten el analfabetismo y la ignorancia, la constitución debería prever la gratuidad en todos los niveles educativos.

El Art. 4.- de la Ley de Educación plantea que El Estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y de los instrumentos curriculares pertinentes.

El Estado ha creado el Ministerio de Educación que elabora y ejecuta las políticas educativas, al respecto el Art. 13 de la Ley de Educación dispone que el Ministerio de Educación, de acuerdo con la Constitución velara por que se fomente, en todo el sistema educativo, el estudio de la Historia Nacional, la Constitución de la Constitución de la República y la formación cívica y moral del educando; la comprensión y observación de los derechos humanos; la utilización racional de los recursos naturales y la conservación del patrimonio cultural, y el Art.14.- de la referida Ley, dispone que El Ministerio de Educación estudiará a fondo los fenómenos del ausentismo, repitencia y deserción escolar y tomará las medidas pertinentes para su reducción, y Art. 15.- del mismo cuerpo legal dispone que. La Alfabetización es un proceso de interés social, por lo tanto se declara de utilidad pública y tendrá carácter de programa preferente dentro del sistema educativo de tal forma que se de una interrelación con la seguridad social

para la protección del grupo familiar garantizar el cumplimiento de estos derechos establecidos.

Se hace notar que existe en la Ley interna y en la Constitución un enfoque económico de la educación ya que ambas disposiciones, tiene un corte Capitalista por que prepara a la persona para trabajar, dejando de lado la formación integral, desistiendo de la educación gratuita en todos los niveles.

En lo que respecta al Derecho Laboral, la Constitución y el Código de Trabajo disponen de instituciones para la justiciabilidad del derecho a la estabilidad laboral y de los demás relativos a la protección del trabajo, se ha creado un régimen jurídico constituido por tribunales especiales que sólo conocen casos de esta índole. Dicho régimen consiste, por una parte, en los juzgados y las cámaras de lo laboral; son la primera y segunda instancias, respectivamente, donde se tramita la mayoría de disputas del sector privado en esta materia, incluyendo los conflictos colectivos.

También existen tribunales especiales de carácter administrativo como los de la carrera docente y los del servicio civil, para solventar disputas relacionadas con empleados públicos protegidos bajo la Ley de la Carrera Docente y la Ley de Servicio Civil, respectivamente.

La Estabilidad laboral se establece en varios instrumentos nacionales como la Constitución de la República, el Código de Trabajo, la Ley del Servicio Civil y otras disposiciones legales cuyos artículos delimitan la manera y las razones por las que trabajadoras y trabajadores pueden ser despedidos, así como las acciones legales para amparar a este sector de la población.

El Estados deben garantizar en sus legislaciones nacionales “la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, de acuerdo con las características de las industrias y profesiones y con las causas de justa separación. En casos de despido injustificado, el trabajador tendrá derecho a una indemnización o a la readmisión en el empleo o a cualesquiera otra prestación prevista por la legislación nacional”.¹⁰⁵

A lo que refiere a despidos, la mayoría de las protecciones contra el despido injusto se encuentran detalladas en las leyes secundarias. El Código de Trabajo regula las relaciones laborales entre patronos y trabajadores privados así como entre el Estado, los municipios, las denominadas instituciones oficiales autónomas y semiautónomas, y sus empleados; se exceptúan los casos donde la relación es de carácter público y se origina en un acto administrativo.¹⁰⁶

Para la mayoría de los empleados estatales y municipales, su estabilidad laboral se protege bajo la tutela de la Ley de Servicio Civil. Dicha ley regula la relación laboral del Estado y los municipios con los funcionarios y empleados de la administración pública, y con los que trabajan en organismos estatales descentralizados que no gozan de autonomía económica o administrativa.¹⁰⁷

El capítulo VIII de la Ley de Servicio Civil contiene las causales de despido y destitución, así como los procedimientos a seguir en caso de que eso ocurra. Por otro lado, el derecho a indemnización por supresión de plazas se otorga a través del artículo 30. En cuanto a los trabajadores públicos no cubiertos por la Ley de Servicio Civil, su estabilidad laboral se

¹⁰⁵ Protocolo de San Salvador. Artículo 7, inciso d).

¹⁰⁶ Código de Trabajo. Artículo 2.

¹⁰⁷ Ley del Servicio Civil.

protege bajo normas laborales especiales como por ejemplo la Ley de la Carrera Docente, que abarca la situación particular del magisterio estatal. El derecho a la estabilidad laboral, pues, se encuentra incorporado en varias leyes secundarias del país y en instrumentos internacionales.

El protocolo de San Salvador consagra el derecho a la estabilidad laboral, determinando que los Estados deben garantizar en sus legislaciones nacionales la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, de acuerdo con las características de las industrias y profesiones y con las causas de justa separación. En casos de despido injustificado, el trabajador tendrá derecho a una indemnización o a la readmisión en el empleo o a cualesquiera otra prestación por la legislación nacional. En tal sentido, la trayectoria de la estabilidad laboral es un ejemplo de la evolución del derecho laboral desde un derecho individual clásico hasta un derecho social.

En cuanto al salario, el Código de Trabajo en su artículo, 119 establece el derecho a un salario por los servicios que se presta en virtud de un contrato, es decir que el Salario es la retribución en dinero que el patrono está obligado a pagar al trabajador por los servicios que le presta en virtud de un contrato de trabajo.

Considerase integrante del salario, todo lo que recibe el trabajador en dinero y que implique retribución de servicios, cualquiera que sea la forma o denominación que se adopte, como los sobresueldos y bonificaciones habituales; remuneración del trabajo extraordinario, remuneración del trabajo en días de descanso semanal o de asueto, participación de utilidades.

No constituyen salario las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del patrono, como las bonificaciones y

gratificaciones ocasionales y lo que recibe en dinero, no para su beneficio, ni para subvenir a sus necesidades, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como los gastos de representación, medios de transporte, elementos de trabajo u otros semejantes, ni tampoco las prestaciones sociales así como lo dispone el Código de Trabajo, en el artículo 208 del código de trabajo se reconoce el derecho de sindicalización y sus diferentes clases Art. 208.- Se reconocen las siguientes clases de sindicatos:

- a) Sindicato de Gremio;
- b) Sindicato de Empresa;
- c) Sindicato de Industria;
- ch) Sindicato de Empresas varias;

En el artículo 527 del código de trabajo habla del derecho a la huelga es decir la suspensión del trabajo concertada por una pluralidad de trabajadores para un fin determinado Art. 527.- Huelga es la suspensión colectiva del trabajo, concertada por una pluralidad de trabajadores, con el propósito de obtener una finalidad determinada.¹⁰⁸

En el marco de la protección a la libertad sindical, basándose en el principio de la no discriminación, el Código de Trabajo prohíbe prácticas laborales desleales que obstaculicen el derecho a la libre asociación. En términos de estabilidad laboral significa que un empleador no puede

¹⁰⁸ Código de Trabajo, Decreto n° 15 de 23/06/72 D.O tomo 236, publicado D.031/07/1972. El artículo 204 del código de trabajo trata del derecho a asociarse libremente para defensa de los derechos económicos y sociales comunes a través de sindicatos o asociaciones profesionales Art. 204.- Tienen el derecho de asociarse libremente para defender sus intereses económicos y sociales comunes, formando asociaciones profesionales o sindicatos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo, ideas políticas, las siguientes personas: a) Los patronos y trabajadores privados; b) Los trabajadores de las instituciones oficiales autónomas

despedir, suspender, o trasladara integrantes de las juntas directivas sindicales, como tampoco degradar sus condiciones de trabajo.¹⁰⁹

Al respecto el Código Penal tipifica como delito la coacción con respecto al ejercicio de la libertad sindical y el derecho de huelga, así como los obstáculos a la libre contratación.¹¹⁰ El derecho a la libertad sindical es de reconocimiento general en el ámbito internacional, pero las leyes nacionales no protegen todos los empleados estatales.

En el área del derecho al trabajo, entre los recursos internacionales más valiosos para exigir los DESC se encuentran los mecanismos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A partir de 1995, El Salvador firmó y ratificó seis de los ocho convenios fundamentales de la OIT relativos al trabajo forzoso, la discriminación y el trabajo infantil; los dos convenios faltantes, 87 y 98, tratan del importantísimo derecho a la libertad sindical.¹¹¹

Vergonzosamente, El Salvador es el único país centroamericano que no ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT. El Estado argumenta que ampliar el derecho a la sindicalización para incluir a las y los empleados estatales “afectaría gravemente el orden constitucional del país”.¹¹² Esa dilucidación no es exacto con la progresividad de los derechos humanos, ni con el carácter dispuesto de la interpretación constitucional. De hecho, semejante punto de vista es exiguo ya que ni la Constitución ni el Código de Trabajo impiden explícitamente la sindicalización de las y los

¹⁰⁹ Código de Trabajo. Artículo 248.

¹¹⁰ Código Penal. Artículo 247 y 248.

¹¹¹ Organización Internacional de Trabajo. <http://webfusion.ilo.org>

¹¹² Memorias anuales a la Organización Internacional del Trabajo. <http://www.oit.org.pe/hindi/segui/slv/slv200101.html>

trabajadores públicos; simplemente no la abordan. Es imperativa, entonces, la ratificación inmediata de los dos convenios aludidos.

En relación al Derecho a la vivienda la Constitución dispone en el Art. 119 "... el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas llegue a ser propietarias de su vivienda..." Si bien es cierto que la Constitución de El Salvador reconoce expresamente el derecho a la vivienda digna.

Según la Constitución explicada de FESPAD, "vivienda digna, además del techo y las paredes de una casa, significa estar seguros material y jurídicamente en el lugar en que se habita, contar con los servicios básicos; pagar un precio razonable y accesible por la compra o el alquiler.

También existe la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, cuya creación obedece a brindar oportunidades a las familias de más bajos ingresos aquellas cuyo ingreso mensual sea inferior o igual al monto de cuatro salarios mínimos del comercio e industria. La situación es que personas hombres y mujeres jefes de familia que se encuentran trabajando en el sector informal y algunos solo ganan un salario mínimo, por lo que es muy difícil que puedan acceder a una vivienda y si lo hacen, son bajo el concepto ya dado de "vivienda digna" de su capacidad de pago.

Pero quizás sea importante mencionar que en el ejercicio de este derecho, mujeres y hombres son afectados, debido a la pobreza, a la baja capacidad de pago, que no les permite calificar para obtener una "vivienda digna", esto porque con dos salarios mínimos las casas son pequeñas y además deben compartir la misma pared con los vecinos, lo que cuestiona el concepto de derecho a la propiedad que se tiene y lo de vivienda digna.

No obstante el Código de Familia establece en su artículo 46 la protección para la vivienda familiar, reza el Art. 46, "Cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, la enajenación y constitución de derechos reales o personales sobre el inmueble que sirve de habitación a la familia necesita del consentimiento de ambos cónyuges, so pena de nulidad.

La constitución del derecho de habitación sobre el inmueble para la vivienda familiar, deberá ser otorgada en escritura pública o en acta ante el Procurador General de la República o los procuradores auxiliares departamentales, instrumentos que deberán inscribirse en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca correspondiente.

La legislación secundaria o interna son parte de los mecanismos Constitucionales de protección a los derechos humanos según lo expuesto en este apartado dejando por ultimo un recurso eficaz para la exigencia de los DESC, establecidos dentro del sistema jurídico salvadoreño esta el AMPARO siendo este el mas idóneo, ya que el amparo es: el proceso constitucional –entiéndase garantía- que tutela o protege los derechos –concretos o difusos, implícitos o explícitos, individuales o sociales, humanos o fundamentales- y principios consagrados constitucionalmente, con exclusión del derecho a la libertad, ante la obstaculización de su ejercicio o ante violaciones actuales o inminentes de los mismos.

La finalidad del Amparo es superar una situación injusta o aflictiva creada en virtud de una decisión de autoridad la cual en su oportunidad fue ineficaz ante otras autoridades.¹¹³ La ventaja de éste, es que habrá la posibilidad de fijar una medida cautelar para concluir una acción violatoria a

¹¹³ Parada Gámez, Guillermo Alexander. La Sala de lo Constitucional en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tres medios, dos acontecimientos históricos y una reflexión, Centro de Documentación Judicial. <http://www.csj.gob.sv>

los DESC. Lo complicado de este recurso en relación a los DESC es que el Amparo esta trazado, para restituir a las victimas su condición anterior y no acabar con la injusticia Social en que vive la población.

Este es regulado en la ley de Procedimientos Constitucionales, donde se dispone en el Art. 3 que toda persona puede pedir amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por violación de los derechos que le otorga la Constitución. La acción de amparo procede contra toda clase de acciones u omisiones de cualquier autoridad, funcionario del Estado o de sus órganos descentralizados y de las sentencias definitivas pronunciadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo que violen aquellos derechos u obstaculicen su ejercicio. Cuando el agraviado fuere el Estado, la Sala de lo Constitucional tendrá obligación de mandar a suspender el acto reclamado.

La acción de amparo únicamente podrá incoarse cuando el acto contra el que se reclama no puede subsanarse dentro del respectivo procedimiento mediante otros recursos. Si el amparo solicitado se fundare en detención ilegal o restricción de la libertad personal de un modo indebido, se observará lo que dispone el Título IV de la presente ley. Art. 13.- El juicio de amparo es improcedente en asuntos judiciales puramente civiles, comerciales o laborales, y respecto de sentencias definitivas ejecutoriadas en materia penal. Art. 14.- La demanda de amparo podrá presentarse por la persona agraviada, por sí o por su representante legal o sumandatarario, por escrito.

SEGUNDA PARTE

4.4 Vigencia de los Tratados Internacionales, dentro de la Normativa Constitucional.

Todo Tratado Internacional firmado por el gobierno de El Salvador y ratificado por Asamblea Legislativa, se convierte en Ley de la República, por lo que sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes de El Salvador quienes a su vez pueden exigir al Estado Salvadoreño su cumplimiento¹¹⁴.

De los anterior, la Sala de lo Constitucional; sitúa a los tratados Internacionales vigentes en el país en el rango jerárquico que las leyes de la República, en el entendido de leyes secundarias, por ende no concurre jerarquía entre las leyes secundarias de orden interno y los tratados, de tal manera que la constitución así lo contempla.

El artículo 144. Dispone literalmente que, los Tratados Internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con Organismos Internacionales, constituyen Leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo Tratado y de esta Constitución.

La Ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un Tratado vigente para El Salvador en caso de conflicto entre el Tratado y la Ley, prevalecerá el Tratado.¹¹⁵

¹¹⁴ Constitución Explicada FSPAD. Sexta edición, 2001.

¹¹⁵ *Ibíd.*

Partiendo de la lectura del segundo inciso del referido artículo, fija, el dar fuerza pasiva a los tratados internacionales frente a leyes secundarias de la legislación interna, estipulando que el tratado no puede ser modificado o derogado por Leyes internas, de los cual se infiere que las Leyes internas quedan dotados de poderío jurídico, normativo menor e inferior; lo cual el tratado goza de un rango superior al de las Leyes de derecho interno.

La Sala de lo Constitucional reitera que el enfrentamiento entre normas no implica perse una inconstitucionalidad. Es decir que la no concordancia entre normas de distinto rango jerárquico no implica por si una violación a la Constitución.

Cabe mencionar que para resolver estas contradicciones, se hace referencia al criterio de jerarquía criterio que opera en el momento de la creación del derecho, pero también se quiso proporcionar al aplicador del derecho un criterio adicional, recurriendo al criterio de prevalecía- el cual opera en el momento de la aplicación del derecho.¹¹⁶

El haber superado esta contrariedad, que existe en la vigencia de los tratados; hay que hacer hincapié en los tratados sobre derechos humanos, como las declaraciones y las resoluciones internaciones, son de carácter vinculante, es decir que jurídicamente son instrumentos obligatorios para los Estados partes ya que deben cumplir de buena fe los compromisos adquiridos en el seno de las organizaciones.

El desplegar lo referente a los tratados, se debe entender por Tratado, lo que a la convención de Viena sobre el derechos de los Tratados; define en

¹⁰⁶ SALA DE LO CONSTITUCINAL, Emite sentencia de 26-IX-2000, inc. 24-97, Considerando v6. <http://www.csj.gob.sv>

la parte I, artículo 1 literal a) Tratado, cuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional ya conste en un instrumento único o en dos o mas instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

Por consiguiente; la Interpretación de los tratados internacionales de derechos humanos exige un esfuerzo de integración coherente con el derecho interno, que denote la voluntad política democrática.

Esta interpretación de las normas internas e internacionales de derechos humanos debe traducirse en la aplicación de la norma o de la cláusula más favorable a la persona; es decir de la satisfacción del principio “pro homine”, y que sin dejar de lado la supremacía de la Constitución, asegure en toda circunstancia la protección real y efectiva de la persona humana y de sus derechos fundamentales¹¹⁷.

En la misma secuencia de razonamiento se da por sentado de que los operadores judiciales, no solo deben de conocer los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, y tampoco conceder valor formal como parte de la técnica del juzgador, sino que interprete de conjunto con las normas y disposiciones del derecho interno, de tal forma que en la practica judicial, consolida los valores superiores de la Constitución.

A Continuación se realiza un, síntesis de los tratados sobre derechos humanos que guardan una gran correspondencia con la Constitución de La República de El Salvador; como lo es la Declaración Universal de los derechos humanos y el pacto Internacional de derechos Económicos

¹¹⁷ MELENDEZ Florentin, Instrumentos Internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de Justicia. segunda Ed. Julio 2005.

Sociales y Culturales y por ultimo los Objetivos del Milenio que tienen que ver con el derecho al desarrollo y los Derechos humanos.

Conforme al Art.22 Declaración Universal de Derechos Humanos; “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y obtener, mediante el esfuerzo nacional y cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales...”

Art.25 “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..... La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social...”

Art.27 “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural.....Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan...”

Art.28 “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en que el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos...”.- ¹¹⁸

El pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales buscan como fin principal el reconocimiento entre los Estados suscriptores de

¹¹⁸ Ver. Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A(111), de 10 de Diciembre de 1948.

todos los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre los que se menciona;

Art.1 “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia...”

Art.6 “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar..., que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho...”

Art.7 “Los Estados Partes.... Reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial....Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores: Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie...”

Art.11 “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social...derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para si y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.... Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona de estar protegida

contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas...Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales...”

Art.13 “Los Estados Partes en el Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación... Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a... Participar en la vida cultural... Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones...”¹¹⁹

Dentro de los objetivos del milenio están; Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal, Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, Objetivo 4: Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años, Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

4.5 Condiciones para la Exigibilidad de los DESC.

En la mayoría de los países del mundo, los derechos sociales- el derecho a la vivienda, a la asistencia sanitaria, a la alimentación, a un trabajo digno o a la educación representan una noble aspiración inscrita con solemnidad en constituciones, leyes y tratados. “Pero una aspiración, en todo caso”, desmentida por las relaciones económicas, sociales, políticas

¹¹⁹ Pacto Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales, ver decreto n° 27 (JRG) publicado, en Diario Oficial n° 218 tomo 265 Art. 1, 6, 7, 11, y 13.

internacionales e interpersonales de cada día, que parecen confirmar que los únicos derechos exigibles son los viejos e incommovibles privilegios de los mas fuertes.

La exigibilidad esta condicionada a la existencia de recursos apropiados para su satisfacción, de modo que las obligaciones que asumen los Estados respecto de ellos esta vez son de medio comportamiento. El control del cumplimiento de este tipo de obligaciones implica algún género de juicio sobre la política económico social de los Estados, cosa que escapa en muchos a la esfera Judicial. De allí que la protección de tales derechos suela ser confiada a las instituciones más político-técnicas que jurisdiccionales, llamadas a emitir informes periódicos sobre la situación social y económica de cada país.¹²⁰

Los países se comprometen a adoptar las medidas necesarias tanto de orden interno como mediante la cooperación entre los Estados, especialmente económicos y técnicos a fin de lograr progresivamente y de conformidad con la legislación interna.

En El Salvador, el equivalente social de los DES, fueron parte de las agendas de los grandes movimientos por el cambio social por lo tanto la idea de exigibilidad social incluye fundamentalmente la de control vigilancia y reivindicación popular acompañados de mecanismos de protección jurídica de los derechos violados, según la institución del Estado responsable de garantizarlos y/o protegerlos.

Si bien los estados tienen la responsabilidad y obligación fundamental de

¹²⁰ Fernández Buey, “Ayer y hoy de los derechos humanos”, en Discursos para Insumisos Indiscretos, Ediciones Libertarias, Madrid, 1993. pp. 333 y ss.

promover, garantizar y respetar los derechos humanos es a la sociedad civil y su componente popular, a quien le compete un papel determinante en la exigencia activa.

Lo anterior fundamentalmente deberá promoverse cuando el Estado no cumpla con las obligaciones que ha contraído, al suscribir y/o ratificar los pactos o convenciones de derechos humanos o cuando su actuar viole la dignidad individual o colectiva, independientemente de su adscripción o no a los marcos y mecanismos internacionales o nacionales de respeto y protección. Paralelamente, las instancias internacionales que se han creado para la supervisión del cumplimiento de los derechos humanos, también deberán ejercer un papel de monitoreo respecto de cómo se cumplen estos derechos o no, cuales son las dificultades que se presentan en su cumplimiento y también pueden llegar a intervenir para resolver situaciones en que el Estado se niega o no tiene la capacidad de proteger un derecho violado.

En materia de exigibilidad de derechos económicos y sociales se establece que los Estados deben asumir sin dilaciones las medidas necesarias para la garantía, promoción y protección de estos derechos, el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que: Cada uno de los Estados Partes, se comprometen a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas de los derechos aquí reconocidos. Artículo 2 (parte II).

Esto llevó en un primer momento a decir que los derechos económicos, sociales y culturales tenían un status jurídico distinto a los civiles y políticos, y que en términos de su cumplimiento no existía obligación de ejecución inmediata sino progresiva en la medida que existieran recursos de los que disponer. Resoluciones y debates posteriores han logrado acallar voces que por esta vía pretendían eximir a los Estados de garantizar la vigencia y cumplimiento de estos derechos por tanto.

El titular de las obligaciones en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) es el Estado, éste constituye el ente responsable del cumplimiento y vigencia de los Derechos Humanos. El Pacto de Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDES) establece obligaciones expresadas a los Estados para adoptar medidas que conlleven a la adopción e implementación que asegure una plena realización de los DESC, así como también garantizar la defensa, protección y realización de los mismos.¹²¹

Lo que sucede con los derechos económicos, sociales y culturales no son objeto de denuncias frecuentes ante la Comisión de Interamericana de Derechos Humanos, estos derechos sociales no son parte integrante de los derechos fundamentales que establece la Convención, es por ello necesario conocer las alternativas para tener acceso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) Art 26 de la Convención.

Es por ello, la necesaria superación de los de las barreras que impiden su justiciabilidad, no es el hecho que el Estado cumpla con el derecho a la alimentación adecuada por ejemplo, no lo coloca como cumplimiento del

¹²¹ El Salvador ratifica el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 23 de noviembre de 1979.

derecho social, si no que la existencia de algún poder jurídico de actuar del titular del Derecho en el caso de incumplimiento de la obligación debida.

Exigir un DESC, es posible en la medida de que el titular del derechos vulnerado, este en condiciones de causar por razón de una queja o demanda, una sentencia que imponga la consecución de la obligación que constituye el objeto de su derecho.

A diferencia de los derechos civiles y políticos éstos derechos se caracterizan por obligaciones negativas, en un no hacer por parte del Estado, por ejemplo no aplicar penas sin juicio previo, en el caso de los derechos económicos sociales y culturales, implica el surgimiento de obligaciones positivas, que dependen de la situación económica del país, se caracteriza el hacer del Estado, en dar prestaciones, en resumidas cuentas atreviéndose a decir que” no existen diferencias en la naturaleza jurídica de los DESC y los derechos civiles y políticos, pues se trata de categorías históricas”¹²².

También los derechos económicos, sociales y culturales, existen obligaciones de no hacer por parte del Estado, esta en la obligación de no dañar la salud y de no empeorar la salud, dichos derechos a la vez, es un complejo sistema de obligaciones positivas y negativas, es necesario identificar que existe denegación del derecho cuando el Estado, no brinda la prestación.

Los derechos económicos sociales y culturales tienen en contra para su exigibilidad y juricidad, que para la satisfacción de estos derechos obedece a la disponibilidad de recursos por parte del Estado, el condicionante es el

¹²² FLORES DANILO, y otros Estudios Sobre Derechos Humanos, 1º ed. FESPAD, 2004.

factor económico, como también la imprecisión de los textos normativos en los cuales se formulan los derechos, la practica institucional de interpretación de esos textos, debido principalmente a la ausencia de mecanismos de implementación.

Por otro lado los derechos sociales, cuando son vulnerados en los países subdesarrollados éstos no cuentan con un sistema procesal capaz de proteger los intereses colectivos y difusos, lo cual implica una denegación de justicia y del Estado de Derecho.

Para ello hace una explicación necesaria que según Ovalle Favela se distinguen que los intereses colectivos y difusos. Que se consideran colectivos los intereses comunes a una colectividad de persona pero solo existente un vínculo jurídico entre componentes del grupo, como ocurre con las sociedades, los sindicatos entre otros. En cambio se consideran difusos los intereses que sin fundarse en un vínculo jurídico se basan en factores de hecho genéricos y contingentes, accidentales y mutables, como habitar en la misma zona, consumir el mismo producto, entre otros.

En conclusión, se podría señalar que en el sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos no existen mecanismos idóneos de implementación de los derechos económicos sociales y culturales pues el sistema no parece pensado para ser admitidos, para ser convertidos en materia de quejas o petición individual ante el Comité Internacional de Derechos Humanos requiere de un sagaz intelecto, más allá de la consagración de algunos de estos derechos en la Declaración Americana y del artículo veintiséis de la Convención y de la Carta de la OEA.¹²³

¹²³ *Ibíd.*

Cabe recalcar que en materia de casos de violaciones de derechos de libertad sindical y el derecho a la educación existe mecanismos de informes periódicos admite la aplicación del procedimiento de petición todo ello contenido en el Protocolo de San Salvador.

CAPITULO 5

PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE UNA INVESTIGACION DE CAMPO EN LA COMUNIDAD EL BOSQUE, DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, SOBRE VULNERACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES, A CONSECUENCIA DE LA EXTREMA POBREZA Y LA FALTA DE POLITICAS PUBLICAS.

5.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS SOBRE LA TÉCNICA DE TRABAJO DE CAMPO.

5.1.1 Características de la Población encuestada.

La presentación de los resultados constituye una de las ultimas etapas del proceso de investigación, su importancia radica en que permite conocer y criticar, corregir y socializar el producto tanto en su contenido como en su forma del problema jurídico objeto de investigación.

El desarrollo del capitulo v en la presente tesis jurídica fue aplicado a la población civil de la Comunidad el Bosque, del municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador durante la fase de investigación de campo, misma que permitió finalmente una apreciación, ilustración e interpretación sobre el abordaje real y empírico del problema jurídico objeto de estudio, sobre la base de la modalidad instrumental cuantitativa de la encuesta

La **encuesta**, la cual se caracteriza por ser de carácter anónimo y diseñada por regla general sobre la base de preguntas cerradas, que en el caso en comento fue estructurada dicha encuesta de 15 ítems generales con sus respectivas subpreguntas y aplicada sucesivamente a una muestra aleatoria de veinticuatro habitantes de la Comunidad el Bosque, del

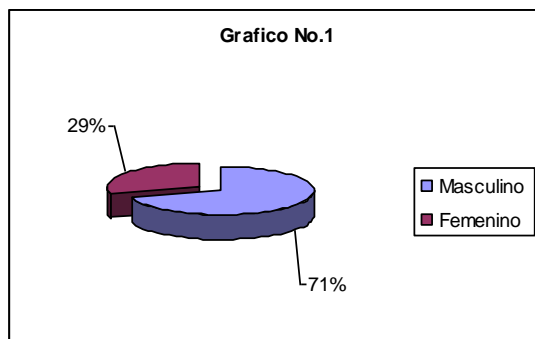
municipio de Ayutuxtepque, del departamento de San Salvador, en el cual se destacan diecisiete personas del sexo masculino y siete personas del sexo femenino, investigación de campo la cual fue realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, y que constituyo la base para un análisis cuantitativo del problema de investigación.¹²⁴

5.2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

5.2.1 Cuadros, Gráficos Estadísticos y su Interpretación.

A- DATOS GENERALES PARA EL ESTUDIO

1 DISTRIBUCION TOTAL DE LA POBLACION ENCUESTADA POR LA VARIABLE SEXO



CUADRO No. 1						
Población Civil de la Comunidad el Bosque de Ayutuxtepque	Masculino		Femenino		total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
e	17	71%	7	29%	24	100%

NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del

⁶⁰ **COMENTARIO:** Para la interpretación y análisis acerca de las respuestas obtenidas durante el desarrollo de la encuesta en la investigación de campo esta se auxiliara en su oportunidad por medio de la presentación e interpretación de cuadros y gráficos estadísticos, los cuales constituyen elementos esenciales junto a la entrevista estructurada para la verificación de las hipótesis jurídicas y los objetivos de la investigación en relación a la problemática en estudio.

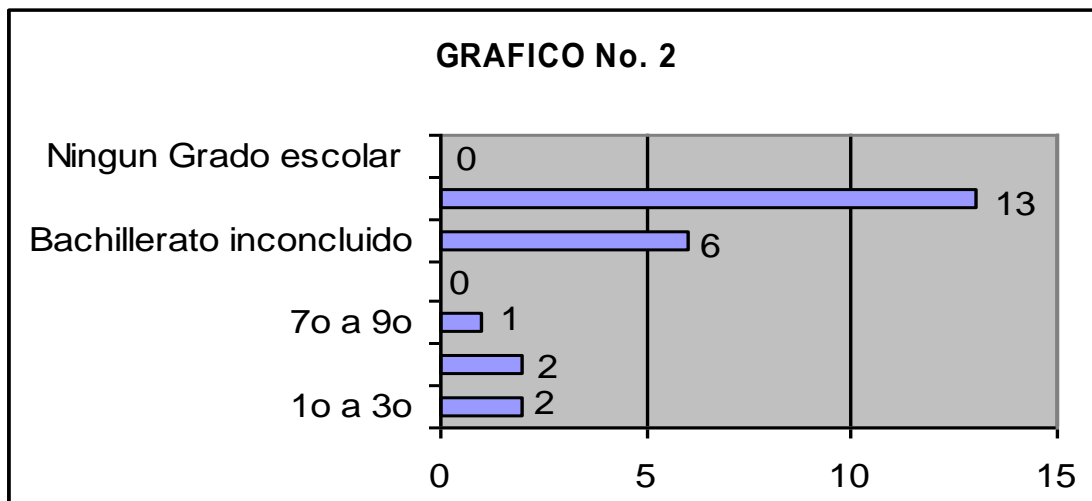
año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: diecisiete personas del sexo masculino, que representa el 71% de la población encuestada y siete personas del sexo femenino, que representa el 29% de la población encuestada de las cuales se destaca la siguiente información empírica: respecto a la variable edad: once personas de los encuestados oscilan entre los diez y los veinte años de edad, ocho entre los veinte y treinta años de edad; solo un encuestado tenía cincuenta años y dos más entre treinta y cuarenta años y finalmente dos encuestados más su edad oscilaba entre los cuarenta y los cincuenta años de edad; respecto a la variable estado familiar: veinte de los encuestados son solteros, ninguno es viudo dos están en unión libre y solo dos de los encuestados manifestaron estar casados; respecto a cuanto tiempo de residir en la comunidad, de los veinticuatro encuestados, once de ellos manifestaron tener más de once años de residir en la comunidad el Bosque, siete de los encuestados manifestaron tener entre los cinco y diez años de residir en dicha comunidad, y solo seis de los encuestados manifestaron tener menos de cinco años de residir en dicha comunidad.

Es decir se puede concluir que la mayoría de los encuestados su edad oscila entre los menos de veinte años de edad, la mayoría de los encuestados son hombres, la mayoría de los encuestados son solteros, y la mayoría de los encuestados tiene más de diez años de residir en la comunidad el Bosque, del municipio de Ayutuxtepeque.

B. DATOS DE OPINION.

Preg. No. 2 ¿Cual es su nivel Académico escolar?

CUADRO No. 2																
Preg. No. 2 Grados Académicos de población encuestada	1o a 3o		4o a 6o		7o a 9o		Bachillerat o inconcluid o		Bachillerat o concluido		Nivel Superio r		Ningú n Grado Escola r		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
		2	8%	2	8%	1	4%	0	0%	6	25%	13	55%	0	0%	24



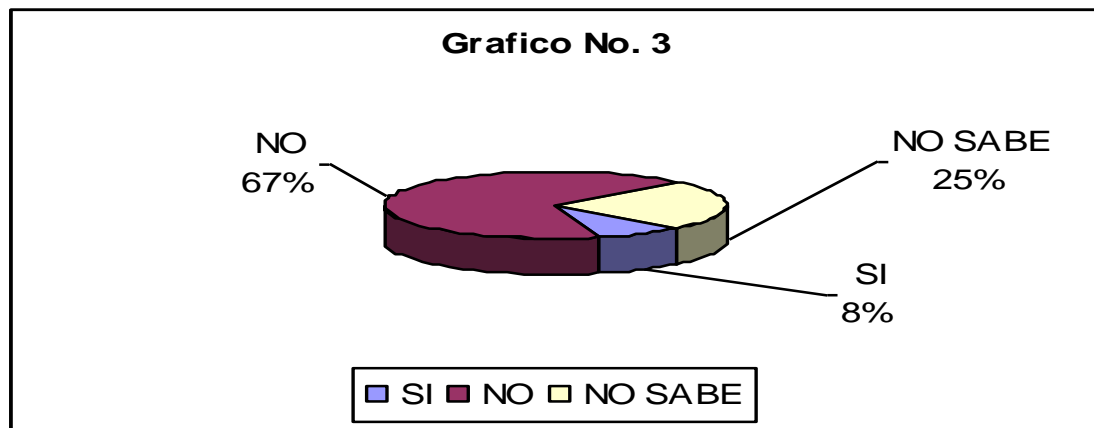
NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta dos de la encuesta: un 55% de la población encuestada manifiesta que ha alcanzado a estudiar el grado de educación superior pero no a nivel de licenciatura si no de profesorado lo cual no contrasta del todo con el régimen de vida que llevan en dicha comunidad; y, solo un reducido 8% de la población encuestada realizó estudios entre primer y sexto grado.

En ampliación relación a la pregunta numero dos de la encuesta se realizó la subpregunta No. 2.1 en la cual se le manifiesta al encuestado que exprese que en caso de que no posee ningún grado escolar que de a conocer las causas por las que no posee dicho grado escolar, pero muy curiosamente respondieron dicha pregunta a pesar de que nadie en la pregunta dos respondió que no posee ningún grado escolar, pero a pesar de ellos algunas de las principales impresiones fueron las siguientes:

una persona que solo estudio hasta noveno grado manifiesta que ya no continuo sus estudios a causa de la extrema pobreza; los que estudiaron de primer a tercer grado es escolaridad manifiestan que ya no continuaron sus estudios producto de la desintegración familiar. Y nadie opto por la causa: delincuencia común, otros y no sabe.

Preg. No.3. ¿Tiene conocimiento si el actual gobierno en turno ha hecho algo para bajar los índices de analfabetismo en su comunidad?

CUADRO No. 3								
Preg. No.3	SI		NO		NO SABE		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	2	8%	16	67%	6	25%	24	100%

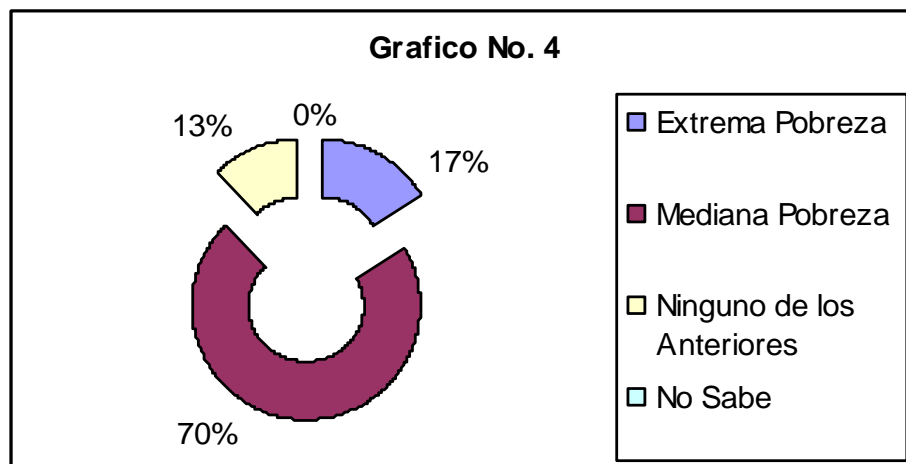


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta tres de la encuesta: un 67% de los encuestados manifiesta no tener conocimiento si el actual gobierno en turno ha hecho o implementado medidas para bajar los índices de analfabetismo en la comunidad el Bosque. En contraparte a lo anterior un reducido 8% si conoce que el actual gobierno en turno ha hecho algo para bajar los índices de analfabetismo en la comunidad, mas al cuestionársele no supo dar un

ejemplo de algunas medidas que dicho gobierno ha implementado en su comunidad; y solo un 25% de lo encuestado no sabe nada al respecto.

Preg. No.4. A nivel general ¿Como Catalogoria mejor su comunidad entre las siguientes opciones:

CUADRO No. 4										
Preg. No.4. Nivel de Categoría de Comunidad el Bosque, Ayutuxtepeque	Extrema Pobreza		Mediana Pobreza		Ninguno de los Anteriores		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	4	17	17	70	3	13	0	0%	24	100

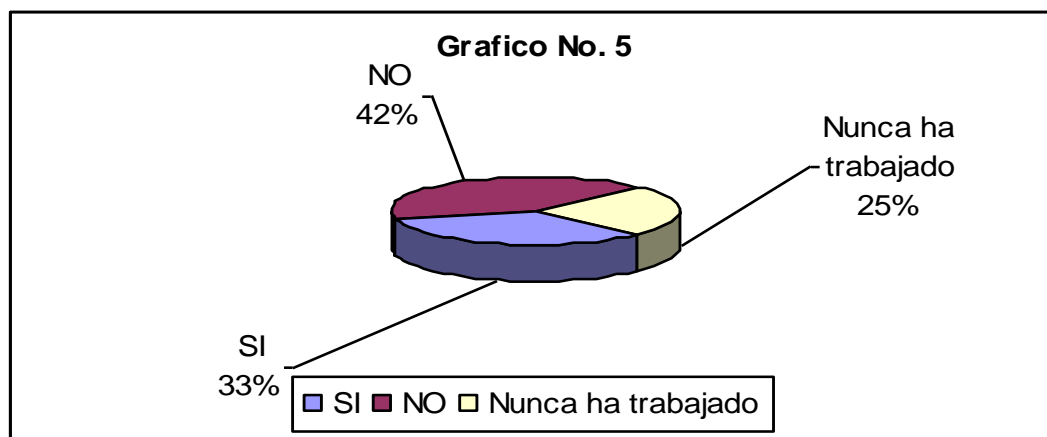


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en

torno a la pregunta cuatro de la encuesta: un 70% de la población encuestada expresa que la comunidad en la que reside que es la comunidad el bosque la cataloga como de mediana pobreza, en contraste con 17% de los encuestados que expresa que su comunidad la catalogaría como de extrema pobreza, mismo que se pudo contactar con la visita de campo realizada en dicha comunidad.

Preg. No.5 ¿tiene actualmente Usted empleo fijo y asalariado

CUADRO No. 5								
Preg. No.5. Tiene actualmente empleo fijo y asalariado	SI		NO		Nunca ha Trabajado		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	8	33%	10	42%	6	25%	24	100%



NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en

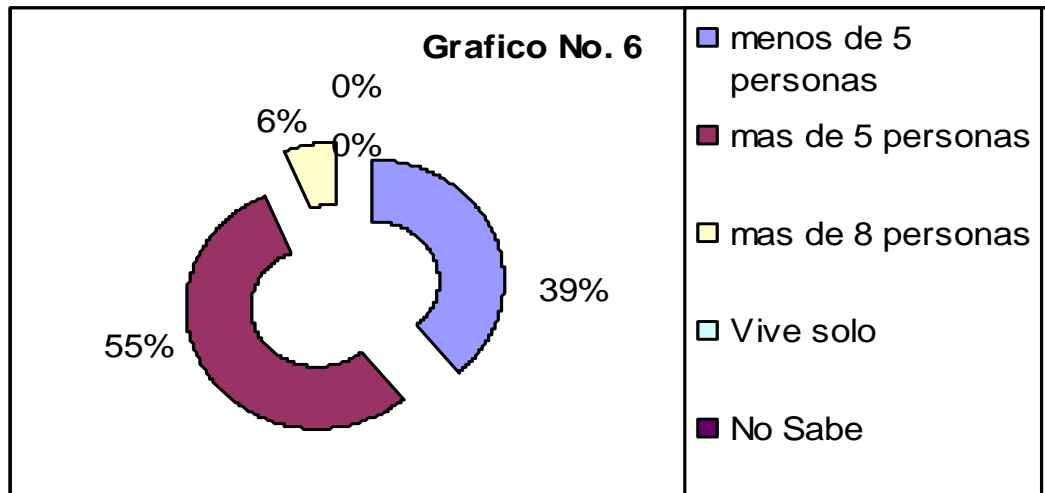
torno a la pregunta cinco de la encuesta y sus respectivas subpreguntas: un total de 42% de los encuestado no tiene empleo fijo y asalariado, en contraste a un reducido 33% de los encuestados que manifestó tener empleo fijo y asalariado, misma respuesta que fue la base para la subpregunta 5.1 y en la cual se le indica al encuestado que si posee empleo fijo y asalariado que entre las opciones que se le muestran que indique a cuanto asciende su salario y los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: un encuestado dijo ganar menos de \$100 dólares mensuales, tres de los encuestados un promedio de \$150; y solo cuatro de los veinticuatro encuestado dijo ganar mas de \$200 mensuales.

En amplia relación a lo anterior se realizo la subpregunta 5.2 y se le manifiesta al encuestado que exprese cuantas horas trabaja al día si posee empleo fijo y los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: tres de los encuestados trabajan ocho horas diarias uno de ellos manifestó laborar en la Organización de Mujeres Salvadoreñas; un encuestado no tiene hora fija trabaja en una droguería; tres de los encuestados no tiene hora fija uno de ellos es docente y dos trabajan en pollo campero; y el resto de los encuestados que contestaron si tener empleo fijo no mencionaron ni cuanto ganaban ni donde laboraban.

En amplia relación a lo anterior al 33% de la población encuestada que manifestó si poseer empleo fijo se le cuestiono si se encuentra cotizando al ISSS, y se hizo como sub. pregunta numero 5.3 y de esas ocho personas, seis manifestaron si estar cotizando al ISSS y solo dos no están cotizando al ISSS en sus empleos.

Preg. No.6. ¿Cuántas personas componen su núcleo familiar?

CUADRO No. 6												
Preg. No.6. No. De personas que componen su núcleo familiar	menos de cinco personas		Mas de cinco personas		mas de ocho personas		Vive solo		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%			Fr.	%	Fr.	%
	12	55%	10	39%	2	6%	0	0%	0	0%	24	100%

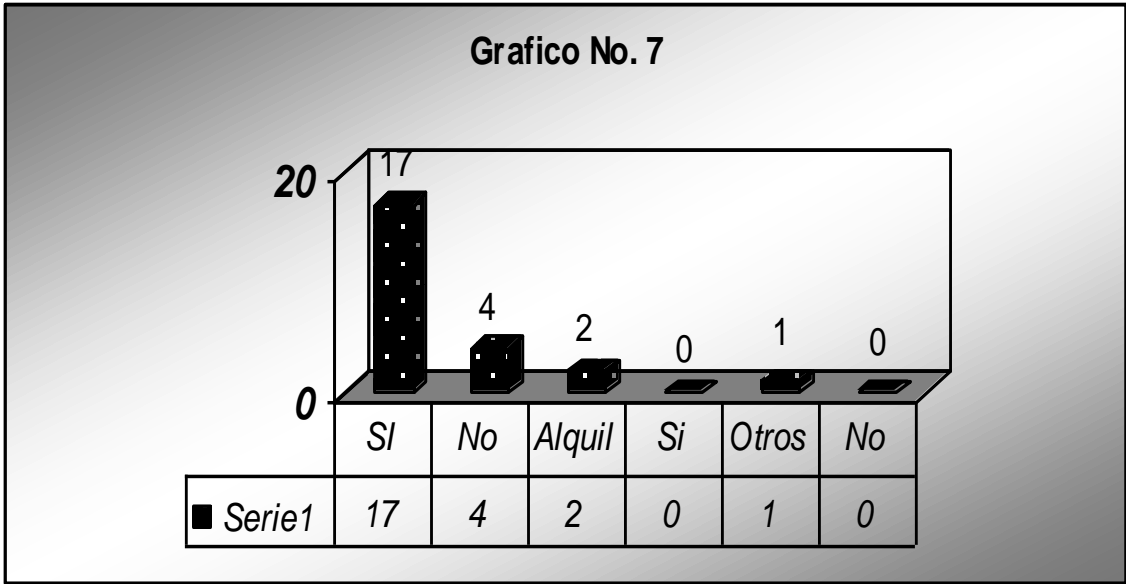


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del

año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta seis de la encuesta: un 55% manifestó que su núcleo familiar está compuesto de más de cinco personas y un 39% manifestó que su núcleo familiar está compuesto de menos de cinco personas y solo un reducido 6% expresa que su núcleo familiar está compuesto de más de ocho personas lo cual como se observa se sale a todas luces de lo constituye un núcleo familiar básico, y en dicha comunidad de los encuestados nadie vive solo.

Preg. No.7 ¿tiene Vivienda propia?

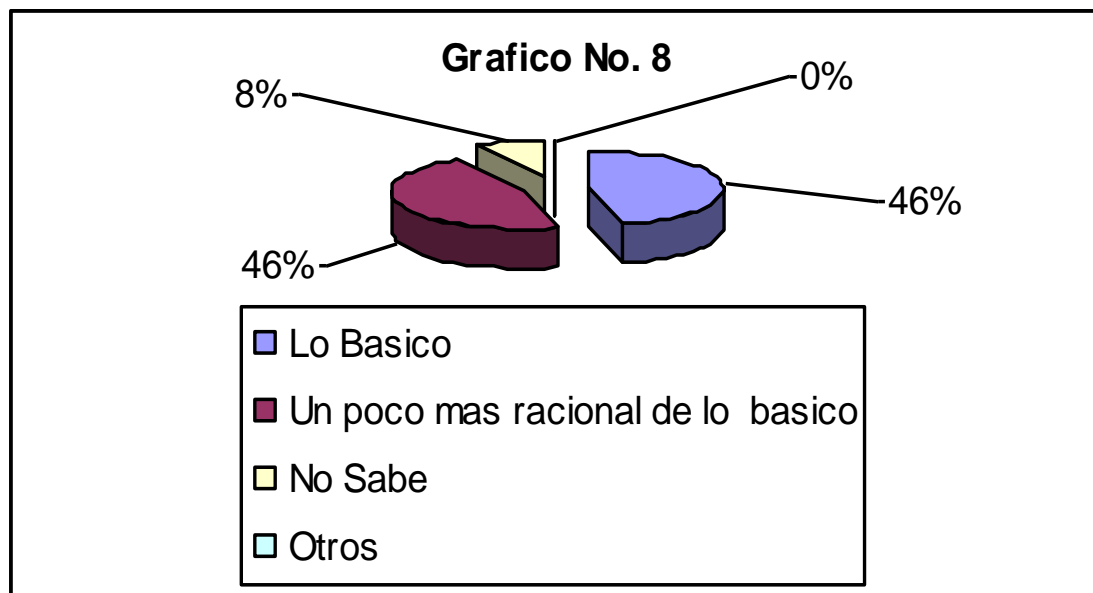
CUADRO No. 7														
Preg. No.7. Tiene vivienda propia	SI		NO		ALQUILADA		si pero no posee titulo de propiedad		Otros		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	17	71%	4	17%	2	8%	0	0%	1	4%	0	0%	24	100%



NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta siete de la encuesta: el 71% de los encuestados tiene vivienda propia, lo cual es bueno demográficamente hablando, en contraste a un 17% u 8% que manifestó no tener vivienda propia y estar alquilando entre otros aspectos urbanísticos.

Preg. No.8 ¿Actualmente como se compone la dieta de alimentación básica de su núcleo familiar

CUADRO No. 8										
Preg. No.8. Composición de dieta de alimentación básica	Lo Básico		un poco mas racional de lo básico		No Sabe		Otros		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%			Fr.	%	Fr.	%
	11	46%	11	46%	2	8%	0	0%	24	100%

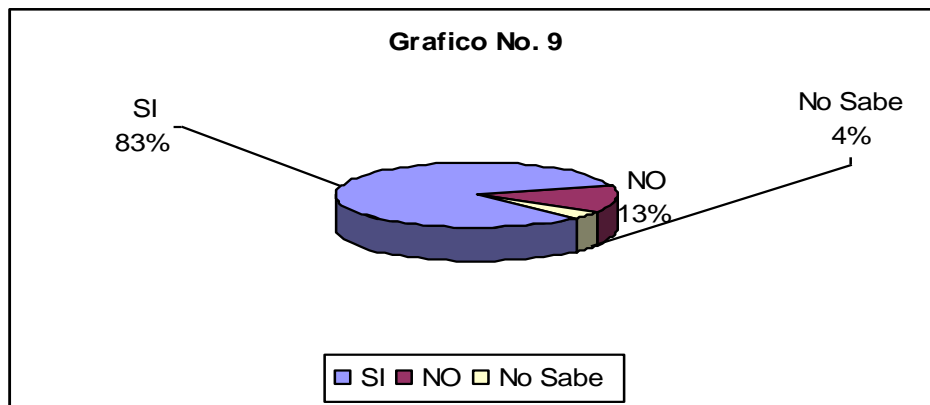


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del

año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta ocho de la encuesta: un equilibrado 46% manifestó expresamente que la dieta de alimentación básica de su núcleo familiar que es frijol, arroz, pan y tortilla y café, se encuentra entre lo básico y un poco más racional de lo básico que va de leche, cereal, frutas entre otros. Y solo un 8% no pudo responder a dicha interrogante.

Preg. No.9. ¿Posee su vivienda todos los servicios básicos, agua potable, luz eléctrica, acueductos de aguas negras?,

CUADRO No. 9								
Preg. No.9 Sobre si la vivienda posee los servicios básicos	SI		NO		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	20	83%	3	13%	1	4%	24	100%

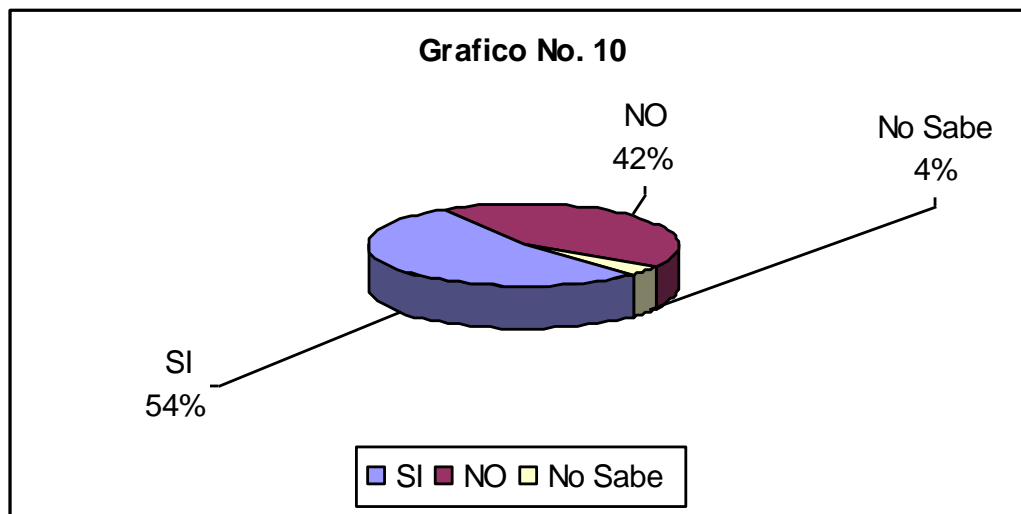


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas

de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta nueve de la encuesta: un 83% de la población encuestada manifiesta que la vivienda en que reside independientemente sea propia o alquilada posee todos los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica, y alcantarillados en cual constituye la mayoría de la población encuestada en contraparte de un 13% de dicha población que expresa lo contrario ya que manifiestan que si existen algunos servicios básicos pero no todos tal es el caso de los alcantarillados que incluso ciertas aguas negras están al intemperie en dicha comunidad y representan un foco de infección.

Preg. No.10. ¿Posee Familiares que hay ingresado ilegalmente a los Estados Unidos de América?

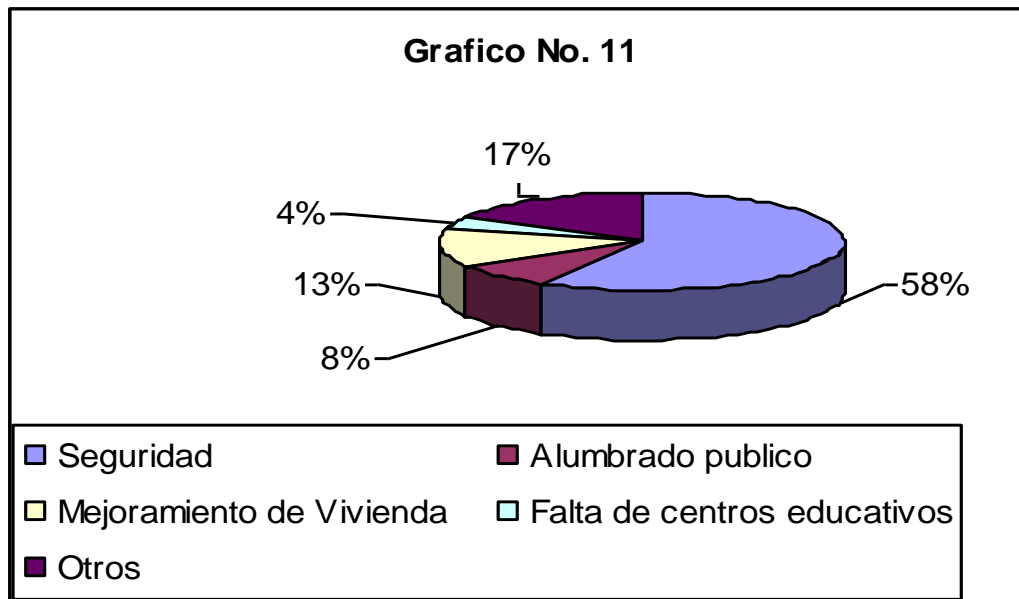
CUADRO No. 10								
Preg. No 10	SI		NO		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	13	54%	10	42%	100%	4%	24	100%



NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta diez de la encuesta y sus respectivas subpreguntas: un 42% no posee familiares en los Estados Unidos en contraste a un 54% de la población objeto de estudio que manifestó si poseer familiares en Estados Unidos. Este 54% en amplia relación a la subpregunta 10.1 nueve de ellos manifestaron no recibir ayudas de remesas de dichos familiares, en contraparte a cuatro personas que si manifestaron recibir ayuda económica de sus familiares; de esas cuatro personas en relación a la subpregunta 10.2 dicha ayuda económica consistente en remesas familiares provenientes de los Estados Unidos oscila entre los \$100 y los \$200 mensuales.

Preg. No.11. Según su criterio Personal: ¿Cuales son las necesidades básicas en su colonia?

CUADRO No. 11												
Preg. No.11 . Necesidades basicas de la comunidad	Seguridad		Alumbrado Publico		Mejoramiento de Vivienda		Falta de centros educativos		Otros		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%					Fr.	%	Fr.	%
	14	58%	2	8%	3	13%	1	4%	4	17%	24	100%

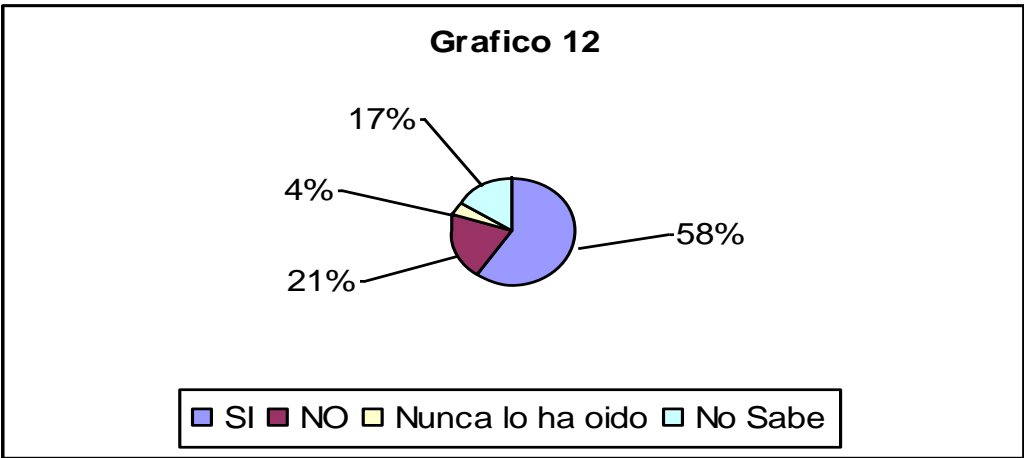


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en

torno a la pregunta once de la encuesta: un 58% expresa que es la falta de seguridad en su comunidad es una de las tantas necesidades básicas a implementar en su colonia dado el problema de las pandillas en la zona, el cual se pudo constatar con la visita de campo realizada, el resto de la población es decir el 13% manifestó el mejoramiento de vivienda como uno de los problemas básico de su comunidad; y un reducido 8% y 4% manifiesta que uno de los principales problemas en su comunidad es la falta de centros educativos y alumbrado publico en las calles respectivamente. Curiosamente un 17% de los encuestados opto por la opción otros y ellos nos remiten a otras necesidades como: falta de escrituración de algunas viviendas, acoquinamiento de las calles, derecho a un medio ambiente sano, recuperación y restauración del bosque de la comunidad que lleva el mismo nombre, entre otros.

Preg. No.12 Conoce usted en que consiste el plan RED SOLIDARIA implementado por el actual gobierno?

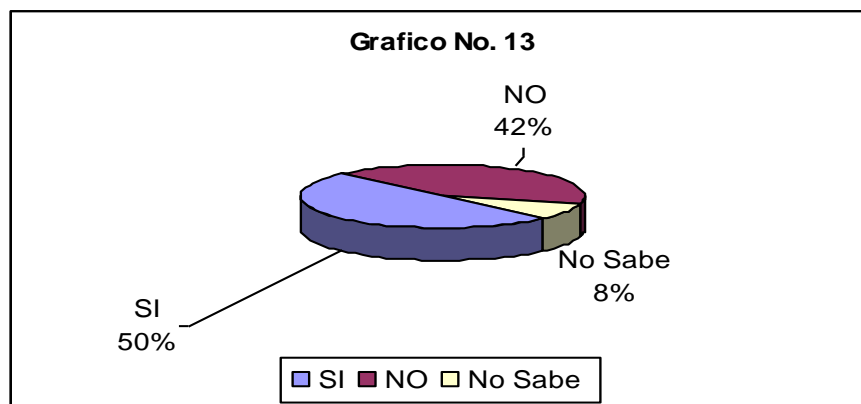
CUADRO No. 12										
Preg. No.12.	SI		NO		Nunca lo ha oido		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	14	58%	5	21%	1	4%	4	17%	24	100%



NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta doce de la encuesta y sus respectivas subpreguntas: una mayoría de 58% de los encuestados manifiesta que conoce en que consiste la política pública DE RED SOLIDARIA una pequeña ayuda económica a la gente pobre de \$20 mensuales, pero de ese 58% calificaría dicha política pública en su comunidad ineficiente y así respondieron nueve personas ya que darle \$20 mensuales a los pobres lo consideran una miseria y un insulto, y solo dos personas manifestaron que dicha medida es eficiente y tres encuestados ha escuchado hablar del plan red solidaria pero no sabe en que consiste.

Preg. No.13 Tiene conocimiento cuales son las enfermedades que mas frecuentemente se han presentado en la comunidad que usted reside?

CUADRO No. 13								
Preg. No 13	SI		NO		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	12	50%	10	42%	2	8%	24	100%

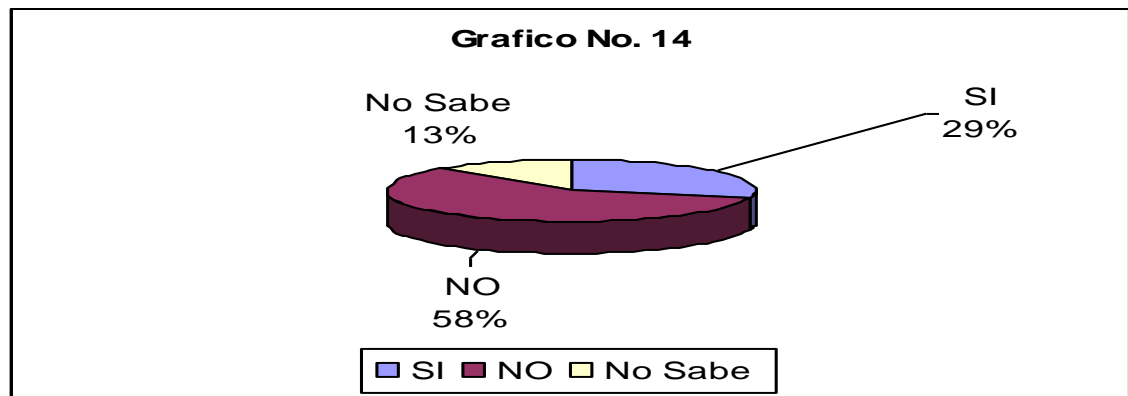


NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados fueron los siguientes en torno a la pregunta trece de la encuesta y sus respectivas subpreguntas: la mitad de la población encuesta expresa que si tiene conocimiento cuales son las enfermedades que mas aquejan a su comunidad, lo cual fue la base para la subpregunta 13.1 en la cual de ese 50% de la población encuestada mencionan que la enfermedad mas frecuente en su comunidad es el DENGUE HEMORRAGICO, así lo expresaron 10 personas de los 24 encuestados y

solo uno respondió que es el COLERA la enfermedad mas frecuente, pero ambas enfermedades la relacionan producto de faltas de aguas negras suficientes en su comunidad.

Preg. No.14 ¿Tiene conocimiento si el actual gobierno ha hecho algo para erradicar dichas enfermedades?

CUADRO No. 14								
Preg. No 14	SI		NO		No Sabe		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
	7	29%	14	58%	3	13%	24	100%



NOTA INTERPRETATIVA: De un total de veinticuatro personas encuestadas de la comunidad el Bosque del Municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, realizada a mediados del mes de marzo del año dos mil ocho, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes en torno a la pregunta catorce de la encuesta: la cual tiene una amplia relación a la pregunta trece, es decir en relación a las enfermedades que mas

frecuentan en su comunidad, y la pregunta 14 va encaminada a preguntar si tiene conocimiento si el actual gobierno en turno a hecho algo para erradicar dichas enfermedades que como ya se analizo es el DENGUE HEMORRAGICO el que mas afecta a la comunidad el Bosque, y al respeto un 58% expresa no tiene conocimiento que el gobierno haya hecho algo para erradicar dichas enfermedades al contraste de un 29% que expreso que si el gobierno ha hecho algo para erradicar dichas enfermedades pero dichas medidas no son frecuentes como es el caso de fumigado para matar al mosquito trasmisor del dengue.

5.3 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS TERMINALES.

5.3.1 En relación a las hipótesis Jurídicas de Trabajo.

Etimológicamente la palabra hipótesis viene del idioma griego y significa poner abajo, someter; tiene raíces semejantes al vocablo latino suposición. En ambos casos significan “La aceptación provisional de una afirmación acerca de algún hecho, o de alguna relación funcional, como cierta, aun cuando no tenga base experimental adecuada y suficiente.”¹²⁵

Por otra parte las hipótesis de trabajo es una afirmación categórica que aun no ha sido sometida a verificación, de tal modo que no se puede decir de ella que es falsa o verdadera; lo único que se puede aseverar es si es pertinente con el problema de investigación o es cierta a partir de la información disponible en ese momento.

¹²⁵ *Ibíd.* Pág. 100

La hipótesis de Trabajo tanto la de carácter general como las investigaciones específicas que hasta este momento se presenta como parte de la presente investigación son:

HIPOTESIS GENERAL: “ La falta de voluntad política y económica por parte del gobierno actual en minimizar y erradicar la extrema pobreza en El Salvador a través de la satisfacción de sus necesidades básicas para su desarrollo, contribuye a la vulneración de los derechos económicos y sociales de la sociedad salvadoreña”.-

HIPOTESIS ESPECÍFICAS:

No. 1 “Las inadecuadas políticas públicas por parte del subdesarrollado Estado y gobierno Salvadoreño no están enfocadas a erradicar la extrema pobreza y condiciones indignas en que viven un numeroso sector de la población en El Salvador”.

No. 2 “La extrema pobreza en que se encuentra la comunidad el bosque en el municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, contribuye que por su misma situación precaria no exijan el cumplimiento y vigencia de sus Derechos Económicos y sociales tales como: derecho a vivienda digna, a la propiedad, seguridad social, trabajo, salud, alimentación adecuada etc, debido al desconocimiento y desinformación total de los mismos”

No. 3 “El desconocimiento y por ende la no exigibilidad de los derechos económicos sociales y culturales por parte de la sociedad civil de la comunidad el bosque en el municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador genera vulneración al principio de inviolabilidad de los

Derechos Humanos y deja de manifiesto la poca efectividad de instituciones publicas encargadas de su cumplimiento a erradicar dicha situación”

5.3.2 Verificación de las hipótesis Jurídicas de Trabajo.

En relación a la hipótesis general y sobre la base de la información empírica y teórico recolectado se puede decir que la hipótesis general se ha cumplido totalmente; ya que en la comunidad el bosque se viola la mayoría de los derechos económicos y sociales de sus habitantes por parte del gobierno en turno. Incluso dicha población cataloga su comunidad como de mediana pobreza a pesar de 33% tiene empleo fijo y su salario esta entre los cien y un poco mas de los doscientos dólares mensuales, y solo un poco sector trabaja ocho horas diarias y de los veinticuatro encuestados solo seis en sus empleos están cotizando con el seguro social. El núcleo familiar básico de dicha comunidad supera las cinco personas por familia aunado a que el 71% de la población encuestada posee vivienda propia pero algunas sin escrituración y un 83% posee servicios básicos de electricidad, agua, alcantarillados, pero aunque la mayoría tenga vivienda propia y los servicios básicos, la alimentación de canasta básica por familia oscila entre los básico y un poco mas de lo básico.

Pero a pesar de todo mas de la mitad de la población encuestada posee familiares en los Estados Unidos, pero la mayoría no recibe remesas familiares y el que la recibe oscila entre los cien y doscientos dólares mensuales, en aportaciones económicas por partes de sus familiares en el extranjero. Es decir el gobierno poco o nada ha hecho para erradicar ello, y lo quiere hacer sufragar con la política pública de Red Solidaria donde el 58% conoce en que consiste, pero la mayoría en su comunidad su aplicabilidad la califica como ineficiente.

Los problemas que más atañe a la comunidad el bosque es la falta de seguridad por la delincuencia y el problema del dengue hemorrágico, y donde el gobierno en turno ha ignorado tales situaciones tal como lo expresa el 58% de la población encuestada.

¿Pero realmente la pregunta es en base a los datos antes expuesto se puede decir que la Comunidad el bosque sea correcto que la población la califique como de mediana pobreza? Por lo antes expuesto se puede decir que la hipótesis general se ha cumplido a su totalidad.

En relación a la hipótesis específica número uno, se puede expresar que es risible que el gobierno en turno pretenda erradicar la extrema pobreza dando por cabeza de familia \$20 mensuales cuando en la comunidad el bosque abunda la delincuencia y el dengue hemorrágico, solo una minoría trabaja, y los núcleos familiares superan las cinco personas alimentándose entre lo básico y un poco más de lo básico, por lo que se puede decir que el PLAN RED SOLIDARIA, así como el 20-21 que ni siquiera se implementa en la comunidad el bosque, no pretenden erradicar la extrema pobreza en dicha comunidad, y no de mediana pobreza como lo manifiesta la comunidad que quizás por vergüenza se ubican en dicha categoría demográfica, y se pueden hablara entonces de condiciones indignas de vivir del ser humano, por lo que se puede decir que la hipótesis específica número uno se ha cumplido en su totalidad.

En relación a la hipótesis Específica número dos, se bien es cierto la mayoría de la población encuestada manifiesta haber realizado estudios superiores a nivel de profesorado, la opinión de este grupo de tesis es que no fue respondida dicha pregunta objetivamente, ya que como es posible que la mayoría sean letrados y viviendo en condiciones precarias e indignas y

aunado a que no exigen el cumplimiento de sus derechos, a lo mejor por vergüenza y desconocimiento de sus derechos económicos y sociales como: vivienda digna: posee la mayoría vivienda, pero a muchas les falta alcantarillado y calles adoquinadas; Derecho a la propiedad: la mayoría tiene vivienda propia pero sin escrituración; seguridad social: Solo seis de los veinticuatro encuestados posee seguro social en sus empleo y el resto no cotiza y el otro resto no trabaja; Derecho a la salud: si la enfermedad que mas ataca a la comunidad el bosque es el DENGUE HEMORRAGICO y el gobierno nada hace para erradicarlo totalmente solo minimamente parcial; derecho a alimentación adecuada: si los núcleos familiares de la comunidad el bosque que superan las cinco personas se alimentan entre lo básico y un poco mas de lo básico; entre otros.

Aunado a la desinformación que los mismos habitantes de la comunidad tiene de la existencia y exigibilidad de los derechos económicos y sociales, por lo que en base a lo antes expuesto se puede decir que la hipótesis específica se ha cumplido totalmente.

En relación a la hipótesis específica numero tres, en base a todo lo antes expuestota mayoría de la población encuestada desconoce la existencia y exigibilidad de los derechos económicos y sociales; y si los conoce, no los hacen exigir dichos derechos y por ende esto genera violación al principio de inviolabilidad de los derechos humanos y deja de manifiesto la poca efectividad de instituciones publicas en erradicar dicha situación. Por lo antes expuesto se puede decir que dicha hipótesis ha sido cumplido totalmente.

5.3.3 En Relación a los Objetivos de la Investigación.

La información que hasta este momento se presenta ha constituido una tesis jurídica que reúne las características de lo teórico práctico distribuido en seis capítulos que se encuentran enfocados a exponer y dejar de manifiesto la vulneración a los derechos económicos y sociales a consecuencia de la extrema pobreza y la falta de políticas en San Salvador, por lo que se puede decir que el objetivo general de la presente investigación que se planteo en el diseño ha sido cumplido en su totalidad.

A la vez los seis objetivos específicos planteados originalmente en el diseño han sido cumplidos en su totalidad, ya que se ha establecido tanto a nivel mediato como inmediato el origen y desarrollo historia del desarrollo humano, los derechos económicos y sociales y la extrema pobreza en El Salvador.

Se identifico todas aquellas legislaciones internacionales que sancionan lo relativo a la protección de los Derechos Humanos así como también se hizo un análisis jurídico social y político en torno al mismo; así como también se utilizo todo tipo de texto jurídico que permitiera encontrar las causas de la problemática socio jurídico en aras de la protección y cumplimiento de los Derechos Económicos y Sociales que fueron la base para construir el marco teórico y jurídico de la presente tesis jurídica.

Así también mediante la exposición del capítulo cinco de la presente tesis jurídica se cumplió el cuarto objetivo específico el cual se grafica e interpreta los resultados de una Investigación de Campo realizada en la comunidad el Bosque, del municipio de Ayutuxtepeque del departamento de San Salvador y fueron la base para la verificación de las hipótesis jurídicas de trabajo.

Así también se cumplió el objetivo cinco y seis del Anteproyecto base de esta investigación mediante el fundamento básico de toda investigación las conclusiones y las recomendaciones que forman parte del capítulo seis de la presente tesis jurídica y que permite a los sujetos interesados exigir el cumplimiento de sus derechos económicos y sociales y el mejoramiento de sus condiciones de vida, en este caso de los de la comunidad el Bosque del municipio de Ayutuxtepeque.

A la vez durante todo el desarrollo de la presente tesis jurídica tanto teórica como de campo, se encontraron algunos hallazgos sobre todo en la comunidad el Bosque de Ayutuxtepeque, en el cual solo un pequeño eje de la pobreza en el salvador como es la comunidad el Bosque manifiestan tener muchos males reunidos en un solo sector sobre todo la falta de aguas negras, caminos pavimentados y erradicación de la delincuencia común entre otros, e incluso es su deseo que los resultados de este trabajo de investigación se les sea expuesto a su comunidad para tomar soluciones en un futuro por parte de la directiva de la misma.

CAPITULO 6
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES
FINALES

6.1 CONCLUSIONES.

1. **SECTOR LABORAL:** El 33% de la población encuestada tiene empleo fijo y su salario oscila entre los \$100 y un poco mas de los \$200 mensuales, solo un poco sector trabaja ocho horas diarias y seis de los 24 encuestados, en sus empleos están cotizando con el seguro social, el resto no si trabaja pero no cotiza al ISSS y el resto no trabaja.
2. **COMPOSICION DE NUCLEO FAMILIAR Y ALIMENTACION:** La comunidad el Bosque de Ayutuxtepeque el núcleo familiar supera las cinco personas y su alimentación se compone entre lo básico y un poco más racional de lo básico. Entre la alimentación básica esta arroz, frijol, tortilla y café.
3. **FACTOR EMIGRACION AL EXTRANJERO:** Un 54% de los encuestados expresa que posee familiares en los Estados Unidos, pero la mayoría no recibe ayuda económica por parte de dichos familiares y quien si la recibe su ayuda económica por parte de dichos familiares oscila entre los \$100 y \$200 mensuales.
4. **POLITICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO:** el 58% de la población encuestada conoce el plan red solidaria y al mismo tiempo catalogan su aplicabilidad en dicha comunidad como ineficiente. Además les urge que les adoquinen la calle principal ya

que un tramo de la calle no esta con asfalto o adoquín.

5. ENFERMEDADES Y SU ERRADICACION: Según la mayoría de la población encuestada la enfermedad que mas ataca a su comunidad es el DENGUE HEMORRAGICO, y el 58% de los encuestados es de la opinión que el gobierno relativamente erradica dicha enfermedad, ya que su combate debe de ser constante y no parcialmente aplicado.

6. VIOLACION AL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO: En opinión de la comunidad el bosque de Ayutuxtepeque, el derecho aun medio ambiente sano en su comunidad no esta en agenda del gobierno, ya que dicho gobierno no procura el mantenimiento del bosque o parque en dicha comunidad, tal es el caso de la cancha de fútbol de la comunidad que esta en muy mal estado aunado a la falta de mas alcantarillado de la zona , y el deficiente alumbrado eléctrico. El derecho a un medio ambiente sano esta tácitamente regulado en el artículo dos de la carta magna.

6.2 RECOMENDACIONES.

- La población encuestada objeto de estudio por medio del Ítem numero quince de la encuesta resalta y recomienda que uno de los aspectos que mas detalla es que el gobierno en turno lleven cabo en la comunidad el Bosque de Ayutuxtepeque programas de fosalud y visitas medicas mas frecuentes por el grado de enfermedades que se presentan en dicha zona.

- Se recomienda al gobierno en turno y a los venideros que acate y preste mas atención a las necesidades básicas de las

comunidad mas pobres de san salvador por lo menos, tal es el caso de la comunidad el Bosque de Ayutuxtepeque, que pide al Estado la conservación de su bosque ya que ahí precisamente hay cinco pozos de agua naciente.

- Sugieren que los encargados de la presente investigación los capaciten en talleres en dicha comunidad y los eduquen en la enseñanza de sus derechos económicos y sociales, tal es el caso que el grupo de tesis de este trabajo de investigación esta invitado a exponer los resultados de este documento a la junta directiva de dicha comunidad una vez concluido dicha investigación.
- **La lucha contra la pobreza debe incluir la lucha contra la asignación incorrecta de los escasos recursos públicos.** Las inversiones sociales deben tener como objetivo satisfacer la demanda social es decir, el conjunto de necesidades básicas de los más pobres; se necesita una mejor coordinación institucional entre los organismos públicos y privados que luchan contra la pobreza; el Estado debe estimular las inversiones privadas para generar puestos de trabajo en las áreas más pobres, con el fin de crear bienestar para todos; y la falta de información significa que no todos los pobres tienen acceso a los programas sociales, por lo que los Gobiernos y las organizaciones sin fines lucrativos deben invertir en la difusión de oportunidades de bienestar.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BROWNING, DAVID. **El Salvador, la Tierra y el Hombre.** Dirección de publicación e impresos, San Salvador, El Salvador, 1987.

BURGOS ALFREDO/ CHICAS, OSCAR. **Historia de El Salvador.** De cómo la gente guanaca no sucumbió ante los infames ultrajes de españoles, criollos, gringos y otras plagas. x. 4^o edición. Asociación EQUIPO MAIZ. 1999.

BOTTOMORE, TB. **Las Clases Sociales en la Sociedad Moderna,** Editorial La Pléyade, Buenos Aires, Argentina. 1973.-

DE PIERO SERGIO. **Organizaciones de la Sociedad Civil,** Editorial Paidós, 1^a Edición, Buenos Aires, Argentina. 2005

DOZA FONCESA, JUAN CAMILO. **Los Derechos Humanos.** Publicado junio de 2006.

GUIDOS VEJAR, RAFAEL, **¿Qué son los Movimientos Sociales?,** Conferencia en la Escuela de Ciencias Sociales, para el Seminario de Graduación en Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador. 2006.-

GUNDER-FRANK, ANDRE. **América Latina: Subdesarrollo o Revolución.** Editorial Siglo XXI. México, distrito federal. 1973.

IGLESIAS MEJIA, SALVADOR. **Guía para la Elaboración de Trabajos de Investigación Monográfico o Tesis.** San Salvador, El Salvador. Imprenta

Universitaria. 3º edición Corregida y Aumentada. 2002

LAHERA, EUGENIO. **Introducción a las Políticas Publicas**, 1999, CEPAL.-

LOPEZ AGUILA, ERIK NAPOLEÓN. **¿Cómo se Inicia Una Investigación Científica?. El Planteamiento del Problema de Investigación**. San Salvador, El Salvador. Impresión Libre, 1º edición, 1997.

LOPEZ MIRA, RODOLFO. **Las Raíces Históricas del subdesarrollo en El Salvador**. Sociología General Editorial Nuevo enfoque, San Salvador, El Salvador. 2003.-

MINISTERIO DE EDUCACION. **Historia de El Salvador**. Tomo II. San Salvador, El Salvador. 1994.-

ORTIZ RUIZ, FRANCISCO ELISEO. **Guía Metodológica para el Desarrollo de un Seminario de Graduación en Ciencias Jurídicas**. San Salvador, El Salvador. Imprenta Universitaria .Editorial San Salador, El Salvador. Junio de 1999.

POLAR , JORGE CORNEJO. **Las políticas Culturales en América Latina: Una Reflexión Plural**". Ediciones APPAC, Perú, 1989.

ROJAS SORIANO, RAÚL. **Guía para realizar Investigaciones sociales**. México. Vigésima primera edición, Plaza y Valdez, 1998.

ROSTOW, WALT WHITMAN. **Las etapas del crecimiento Económico**. Fondo de cultura económica, México D.F. 1975.

SABANO RENTERIA, MIGUEL ANGEL. **El Indigenismo en México, Antecedentes y Actualidad. 2007.** Universidad Autónoma Indígena de México. Hemeroteca Científica en Línea.

TIRAMONTI - BRASLAVSKY "**Las transformaciones de la educación en diez años de democracia.**"– Editorial Filmus. 1995.

WITKER, JORGE. **Como elaborar una tesis en Derecho.** Pautas metodológicas y técnicas para el estudiante o investigador del Derecho. Adaptada a la normativa española de German Porras Olalla. Editorial Civitas, S.A. 1986, Madrid, España.

INFORMES Y DOCUMENTALES

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, Tomo No. 4, No.1 septiembre de 1927,. Relación hecha por el Licenciado Palacio del Rey D. Felipe II, en que describe la provincia de Guatemala, las costumbres de los Indios y otras cosas notables. (Documental)

Asociación Demográfica Salvadoreña / AID. Encuesta Nacional de Salud Familiar 2002 / 2003. Informe resumido. San Salvador, 2003.

BAÑOS AGUILAR, SAUL. **La Situación de los Derechos Económicos, sociales y culturales (DESC) En El Salvador.** Enero/diciembre 2002.- Ediciones FESPAD. 1er edición. San Salvador

Boletín Mensual de Marzo de 2001, Documento de la agenda de los países Industrializados y los Organismos Económicos Internacionales.

El Salvador. Primer Informe de País. Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2004.

"Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001: Lucha contra la Pobreza"
Banco Mundial

"Mapa de pobreza posee limitantes, según FLACSO", Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: Informe de Labores Julio 2004 – Junio

MORENO MARIA ELENA Y GARCÍA LEYVIS. Doc. **Sistema de seguridad Social**, Publicado en 2003.

PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, 2003.*

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: Informe de Labores Julio 2004 – Junio- 2005. Noticia: "Mapa de pobreza posee limitantes, según FLACSO".

UNICEF. Hacia un enfoque más amplio en la política de ajuste: ajuste con crecimiento y una dimensión humana. **Seminario** sobre **Políticas** de Ajuste y los Grupos más Vulnerables en **América** Latina. 2/1986. Año 2002.

DICCIONARIOS

BRAD, SALVADOR OSVALDO. **Diccionario de Economía**. Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador, El Salvador. 1998.

CABANELLAS, GUILLERMO. (1962): Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual Tomo IV, Ediciones Santillana, Buenos Aires Argentina.

OSORIO, MANUEL. **Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales**. Editorial Heliasta. 27º edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas. 2000.

TESIS

LOPEZ FLORES MARIO ROBERTO. **EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. 1994.

REVISTAS

Documental. RED SOLIDARIA. **¿Un programa de atención a la pobreza? 2004.**

MORENO RAUL. CAFTA-DR- **Agricultura y Soberanía Alimentaria**. Primera edición, San Salvador, El Salvador, 2006.

VAN DER BORGH, CHRIS. **Artículo. Una comparación de cuatro modelos contemporáneos de desarrollo en América Latina**. Revista ECA. Septiembre de 1996. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador.-

PAGINAS WEB:

www.geocities.com./tomaustin-ct/soc/dependenciaatres.htm. RAICES DEL SUBDESARROLLO.1987.

www.monografias.com. Documental: La Pobreza y El Desarrollo Humano.2003.

ruanowilly@yahoo.com. GONZALES, GUILLERMO RUANO. Investigador, Asesor y Consultor de Ingeniería Política y Comunicación. **COMO COMBATIR LA POBREZA EN SERIO**. Manual Especial para los

gobernantes Latinoamericanos sin mejor cosa que hacer. Parte 3:
INGENIERIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. 2005

www.unchs.aldeaweb.com

Banco Central de Reserva, www.bcr.gob.sv/

www.elfaro.net/secciones/noticias/20050307/noticias10_20050307.asp

<http://www.monografias.com/trabajos6/brady/brady.shtml#pobreza>

www.winkinpedia.com

[www.ws2008net/ar/nod/2743Doc](http://www.ws2008net.ar/nod/2743Doc). World Social Form 2008.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

Enciclopedia: Winkinpedia . Pág. 1. www.winkinpedia.com

INSTRUMENTOS JURÍDICOS

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR CON SUS REFORMAS. 15 de diciembre de 1983, D.O. No. 234, tomo 281, del 16 de diciembre de 1983.

Legislación Internacional:

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 a (III), de 10 de diciembre 1948.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Decreto Nº 27 a los 23 de noviembre de 1979. Publicado en Diario Oficial, 11/23/79 tomo 265.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la

novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948.

Protocolo Adicional a la Convencion Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador. Ratificado el 4 de mayo de 1995, publicado en el D.O. N° 121, Tomo 328, del 3 de julio de 1995.

LEGISLACION SECUNDARIA.

CÓDIGO PROCESAL PENAL: Decreto Legislativo número 904 del 4 de diciembre de 1996 publicado en el Diario Oficial numero 11 Tomo 334 del 20 de enero de 1997 REFORMAS: (12) D .L número 394 del 28 de julio del 2004, publicadó en el Diario Oficial número 143, Tomo 364, del 30 de julio de 2004.

CÓDIGO DE TRABAJO: Decreto Legislativo número 15 del 23 de junio de 1972, publicado en el Diario Oficial número 142 Tomo 236 del 17 de marzo del 2004. REFORMAS: (11) D .L número 275, del 11 de febrero del 2004, publicado en el Diario Oficial número 53, Tomo 362, del 17 de marzo del 2004.

CÓDIGO DE FAMILIA: Decreto Legislativo número 212 del 25 de Noviembre del 2003, publicado en el Diario Oficial número 4, Tomo 362, del 08 de enero del 2004.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN: Decreto Legislativo, número 917 del 12 de diciembre de 1996 publicado en el Diario Oficial 242 Tomo 333 del 21 de diciembre de 1996. REFORMAS: (3) D .L. número 180, del 30 de Octubre del 2003, Publicado en el Diario Oficial 217, tomo 361, del 20 de noviembre de 2003.

CODIGO DE SALUD: Decreto N°: 955 Fecha:28/04/1988 D. Oficial: 86 Tomo: 299 Publicación DO: 05/11/1988 Reformas: (10) Decreto Legislativo No. 561 de fecha 06 de marzo de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo 379 de fecha 25 de abril de 2008.

LEY PENAL JUVENIL: Decreto Legislativo número 863 del 27 de abril de 1994 publicado en el Diario Oficial 106 Tomo 323 del 8 de junio 1994. Reformas: (3) D. L. Número 395, del 28 de julio del 2004, publicado en el Diario Oficial número 143, Tomo 364, del 30 de julio de 2004.

LEY DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: Decreto Legislativo N° 163.

LEY DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR: Decreto N°: 258 de fecha: 28/05/1992 D. Oficial: 104 Tomo: 315 Publicación DO: 06/08/1992 Reformas: (3) D.L. N° 822, del 19 de abril del 2002, publicado en el D.O. N° 89, Tomo 355, del 15 de mayo del 2002.

LEY DE SERVICIO CIVIL: Decreto Ley N°: 507 Fecha:24/11/1961 D. Oficial: 239 Tomo: 193 Publicación DO: 12/27/1961 Reformas: (14) Decreto Legislativo No. 78 de fecha 24 de agosto de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 373 de fecha 09 de octubre de 2006.

LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Decreto Legislativo N°: 1037 Fecha:27/04/2006 D. Oficial: 95 Tomo: 371 Publicación DO: 05/25/2006 Reformas: S/R.

LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Decreto Legislativo N°: 212 Fecha:7/12/2000 D. Oficial: 241 Tomo: 349

Publicación DO: 12/22/2000 Reformas: S/R

ANEXO

**MODELO DE ENCUESTA DIRIGIDA A HABITANTES DE LA
COMUNIDAD EL BOSQUE, DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.-**

INTRODUCCION: Estimado encuestado, estamos realizando un estudio de carácter académico relacionado con la vulneración de los derechos Económicos y Sociales, a consecuencia de la extrema pobreza y la falta de políticas publicas en San Salvador: 2004-2006". Usted y su comunidad han sido seleccionados para brindarnos información al respecto, por lo que le suplicamos su valiosa colaboración a efectos de poder orientarnos y completar nuestra tesis de graduación. De antemano gracias por su valiosa colaboración. No tomara más de diez minutos. Dígame...

A) DATOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES: 1.1 EDAD: A) 10-20 años___ B) 20-30 años__ 30-40 Años__ 40-50 Años__ de 50 años en adelante___ 1.2 Sexo M__ F__ 1.3 Estado Familiar: A. Soltero(a)___ B Unión Libre__ Casado(a)___ Viudo(a)___ 1.4 Tiempo de residir en dicha comunidad: entre 1-5 años__ 5-10 años___ mas de 10 años___

B) DATOS DE OPINION

2. ¿Cual es su nivel Académico escolar? A) 1º a 3º___ b) 4º a 6º___ c) 7º a 9º ___ d) Bachillerato Inconcluido___ e) Bachillerato concluido___ f) Nivel Superior___ g) No posee ningún grado escolar___

2.1 Si su respuesta anterior es "no posee ningún grado escolar" cual de las siguientes causas considera que ha sido el factor para influir en dicha situación: A. Pobreza extrema___ B. Desintegración Familiar___ C. Delincuencia comun___ D. Otros___ E. No sabe___

3. Tiene conocimiento si el actual gobierno en turno ha hecho algo para bajar los índices de analfabetismo en su comunidad? A. SI___ B. NO___ C. NO SABE___

3.1 Si su respuesta anterior es si: cual de los siguientes políticas publicas implementa el actual gobierno en su comunidad para bajar los índices de analfabetismo: A. Plan 20-21 B. Plan red solidaria___ C. Ninguno de los anteriores___ d. No sabe___

4. A nivel general ¿como Catalagoria mejor su comunidad entre las siguientes opciones: A. Extrema Pobreza___ B. Mediana Pobreza___ C. Ninguna de las Anteriores___ D. No sabe___

5 ¿tiene actualmente Usted empleo fijo y asalariado? A.SI__B. NO__ C. Nunca ha trabajado __

5.1 Si su respuesta anterior es SI: ¿a cuanto asciende su salario? A. menos de \$100.oo___ B- Entre \$100-\$200___ C. \$ mas de \$200.oo___ D. Solo por comision_. SALARIO EXACTO _____

5.2 Si posee empleo fijo y asalariado cuantas horas trabaja al día? A. 8 horas diarias__ B. mas de ocho horas diarias __ c. otros__ d. no tiene horario__e. no sabe__. Nombre de Lugar de trabajo_____

5.3 ¿Como trabajador se encuentra Cotizando al Instituto Salvadoreño del Seguro Social? a. SI__b. NO__c. No sabe que es el seguro social__d. Nunca ha tenido seguro social__

6. ¿Cuántas personas componen su núcleo familiar? A. menos de 5 personas__ b. más de cinco personas__ c. más de 8 personas__ d. vive solo__ e. no sabe__

7 ¿tiene Vivienda propia? A. SI__ B.NO__ C. ALQUILADA__ D. Si pero no Posee Títulos de Propiedad__e) Otros____d) no sabe__

8 ¿Actualmente como se compone la dieta de alimentación básica de su núcleo familiar? A. Lo básico__ b) un poco mas racional que lo básico__ c) no sabe__ otros__

9. Posee su vivienda todos los servicios básicos, agua potable, luz eléctrica, acueductos de aguas negras, etc. ? A.SI__ B. NO__ C. NO SABE__

10. Posee Familiares que hay ingresado ilegalmente a los Estados Unidos de América? SI__NO__NO SABE__

10.1 Recibe remesas extranjeras por parte de dichos familiares? SI__NO__ NO SABE.

10.2 Si su respuesta anterior es SI, a cuanto ascienden dichas remesas: A. menos de \$100.oo__ B- Entre \$100-\$200__ C. \$ mas de \$200.oo

11 . Según su criterio Personal:¿ Cuales son las necesidades básicas en su colonia? A) Seguridad__
b) Alumbrado Publico__ c) Mejoramiento de Vivienda__ Falta de Centros Educativos__ Otros_____

12 Conoce usted en que consiste el plan RED SOLIDARIA implementado por el actual gobierno?
A) SI__ B) NO__ C) NUNCA LO HA OIDO MENCIONAR__ NO SABE__

12.1 En caso de ser SI la respuesta a la pregunta anterior ¿Podría explicar como se desarrolla el plan RED SOLIDARIA en su comunidad? a. De punta__ b) Eficiente c) Ineficiente__ No Sabe__

13 Tiene conocimiento cuales son las enfermedades que mas frecuentemente se han presentado en la comunidad que usted reside? A.SI__B. NO__ C. NO SABE.

13.1 Si su respuesta anterior es Si, cual de las siguientes enfermedades se presentan mas frecuentemente en su comunidad: a. Cólera__ b. Dengue__ c. sarampión__ d. sida. e. otras enfermedades__. e. no sabe__

14 Tiene conocimiento si el actual gobierno ha hecho algo para erradicar dichas enfermedades? A.SI__B. NO__ C. NO SABE.

14.1 Si su respuesta anterior es si; cual de las siguientes medidas implementa el gobierno en su comunidad para erradicar enfermedades: a. programa fosalud__ b. visitas médicas de cas a en casa__ c. unidades móviles semanales__ d. ninguna de las anteriores__ e. no sabe__

15. ¿Que opinión le merece la presente investigación acerca de “la vulneración de los derechos Económicos y Sociales, a consecuencia de la extrema pobreza y la falta de políticas publicas en San Salvador: 2004-2006” y que Recomendaciones podría hacernos al respecto?

GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION.—UES